



# **PADEM 2024**

**Ciclo de mejora 2023-2026/AÑO 2**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I: METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PADEM .....	6
1.1 FASES DEL PROCESO PADEM Y PROCESO PME .....	7
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO .....	9
2.1 CARACTERIZACIÓN COMUNAL INDICADORES DEMOGRÁFICOS.....	9
VISION INSTITUCIONAL.....	11
MISIÓN INSTITUCIONAL:.....	11
SELLO EDUCATIVO COMUNAL:.....	11
2.2 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE MAULE.....	12
2.3 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.....	37
2.3.a Proyecto Educativo Institucional escuelas .....	37
2. De la Participación del Director/a en la Elaboración del PEI del Establecimiento:.....	38
3. De la participación de la comunidad educativa:.....	39
4. Característica del proceso de participación:.....	39
5. De la fecha de vigencia de los PEI y la actualización:.....	40
6. De las estrategias de difusión .....	41
7. De los Instrumentos alineados al PEI:.....	41
8. De los tópicos de los instrumentos de gestión, vinculados al PEI: .....	42
2.3.b Plan de Mejoramiento Educativo Escuelas .....	42
2. De los niveles de participación de la comunidad educativa:.....	43
3. De las características del proceso de participación: .....	43
4. Estrategias de difusión del PME: .....	44
5. Del PME como herramienta de Diagnóstico:.....	44
6. Del PME como herramienta para abordar problemáticas a nivel escuela:.....	44
7. De las oportunidades de mejora al PME: .....	45
2.3.c Visión general del análisis a las respuestas con foco en PEI y PME .....	46
2.3.d Proyecto Educativo Institucional SCJI.....	47
2. De los Niveles de participación de la comunidad Educativa: .....	47

3. De la vigencia de los PEI actual.....	48
4. De la actualización de los PEI.....	48
De las estrategias de difusión del PEI con la comunidad educativa.....	48
5. De los Instrumentos alineados con el PEI y su vinculación.....	49
2.3.e Plan de Mejoramiento Educativo SCJI .....	49
2. De los Niveles de participación de la comunidad Educativa en el PME.....	50
3. De la vigencia de los PME actual.....	50
4. De las estrategias de difusión del PME con la comunidad educativa. ....	51
5. De las variables que afectan a la elaboración de un PME participativo.....	51
6. PME como herramienta diagnóstica que aborda las principales problemáticas del establecimiento y orienta y refleja el quehacer del establecimiento. ....	52
2.3.f Visión general del análisis a las respuestas con foco en PEI y PME SCJI .....	52
2.4 ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.....	53
2.4.1 Ingresos .....	54
2.4.2 Gastos.....	55
2.4.c Recursos Extrapresupuestarios.....	57
CUENTAS COMPLEMENTARIAS M\$. ....	58
2.4.3 Sostenibilidad financiera .....	58
2.5 DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.....	60
2.5.a Diagnóstico Escuelas de la comuna. ....	61
2.5.e Proyecto Finalizados .....	66
2.6 DOTACIÓN 2023 .....	68
2.6.1 Proyección Dotación Docente año 2024. ....	78
2.6.2 Criterios de distribución eficiente del Equipo Directivo y Docentes .....	79
2.6.3 Criterios de distribución eficiente del Personal Asistente de la Educación de los Establecimientos Educativos.....	80
2.6.4 Criterios de distribución eficiente del Personal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF).....	80
2.6.5 Criterios de distribución eficiente del Personal de la Administración Central.....	81
2.6.6 Factores que impactan la conformación de planteles docentes, asistentes de la educación y administrativos. ....	81
2.7 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	85
2.7.1 EVALUACIÓN AVANCE PADEM CICLO DE MEJORA 2023-2026/AÑO 1.....	86
2.7.2 EVALUACIÓN AVANCE PLAN ANUAL PADEM 2023-2026/AÑO 1.....	87
Gestión Pedagógica:.....	87



Convivencia Escolar: .....	89
Recursos: .....	90
2.7.3 EVALUACIÓN AVANCE PROBLEMÁTICAS CICLO MEJORA 2023-2026/AÑO 1 .....	92
2.7.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AVANCE CICLO 2023-2026/AÑO 1 CONSEJOS ESCOLARES Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA. ....	93
Escuelas de la Comuna:.....	94
1. DEL SERVICIO DE MOVILIZACIÓN .....	112
2. DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	114
3. DEL ALTO ÍNDICE DE AUSENTISMO POR LICENCIAS MÉDICAS .....	117
Nº funcionarios con licencia médica.....	119
2.7.5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AVANCE CICLO 2023-2026/AÑO1 - ACTORES RELEVANTES. ....	120
2.7.6 DESAFÍOS CICLO DE MEJORA PADEM 2023-2026/AÑO 2.....	126
CAPÍTULO III: FASE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....	127
3.1 PROPÓSITO DE LA ESTRATEGIA .....	127
3.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS POR DIMENSIÓN .....	127
3.2.1 Gestión Pedagógica .....	127
3.2.2 Liderazgo.....	128
3.2.3 Convivencia Escolar.....	129
3.2.4 Recursos .....	129
3.3 Líneas estratégicas 2023-2026 .....	130
3.4. FASE ANUAL .....	133
3.4.1 Planificación anual .....	133
CAPÍTULO IV: Plan Mejoramiento Educativo DAEM 2024/año 2 .....	134
4.1 PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DAEM CICLO 2023-2026 .....	134
4.2 DETALLE ESTRATEGIAS E INDICADORES.....	135
CAPÍTULO V. PRESUPUESTO 2024.....	161
5.1 RESUMEN PRESUPUESTO .....	161
5.2 DETALLE DE PRESUPUESTO 2024 .....	163
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES DEL PME 2023.....	181



## INTRODUCCIÓN

La construcción de un instrumento de gestión consciente y participativo, desde el punto de vista de la planificación de procesos de cualquier organización, es una de las instancias de mayor complejidad institucional que revela un gran esfuerzo de maduración proyectiva, por cuanto exige recopilar la mayor cantidad de información posible, con el fin de construir un instrumento real y confiable que pretende lograr las metas propuestas, en este caso, para un ciclo de mejora a 4 años.

Para el Departamento de Administración de Educación Municipal de Maule (en adelante DAEM), tal desafío no ha sido una excepción, puesto que la construcción del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (en adelante PADEM) que aquí se presenta ha significado el despliegue con una amplia participación de múltiples personas que materializan el esfuerzo por reconocer en la comunidad educativa, el protagonismo que le corresponde.

Presentamos a continuación el PADEM 2024, que corresponde al ciclo de mejora, periodo 2023 – 2026, correspondiente al año 2 de este ciclo, para este efecto, se ha conformado un comité de trabajo del DAEM, a fin de levantar un diagnóstico actualizado y pormenorizado de la realidad que hoy viven los establecimientos educacionales municipales y sala cunas y jardines infantiles administrados por el municipio, de manera de dar sustento y lograr, por una parte, los objetivos, metas y estrategias que orientarán el trabajo del departamento, para el año 2 de este ciclo de mejoramiento.

En la primera parte de este informe, como cada año, se presenta una caracterización de la comuna. Acto seguido, se presenta un diagnóstico actualizado del servicio educativo, atendiendo, con especial atención, la dimensión pedagógica, el estado financiero, la dotación del personal e infraestructura de los establecimientos educacionales y salas cunas y jardines infantiles, así como los aspectos centrales del diagnóstico que se levantó junto a las comunidades educativas, a través de los consejos escolares y de educación parvularia. A partir de lo anterior, se efectúa un análisis reflexivo, profundo de los avances, necesidades reales para cada una de las comunidades educativas, lo cual nos permitió levantar o identificar los desafíos para este año 2024, año 2 del ciclo de mejora 2023-2026, lo que se ve materializado en la propuesta anual, a través de las acciones que se han definido para los objetivos estratégicos de este ciclo.

## CAPÍTULO I: METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PADEM

La construcción del PADEM para el ciclo de mejora año 2023-2026, responde a la planificación de un proceso riguroso, que se inició con un diagnóstico participativo el año 2022 y que este año 2023, se realizó un trabajo reflexivo con cada una de las comunidades educativas a través de cuestionarios que se enviaron a los directores, reunión extraordinaria de consejo escolar y/o de educación parvularia con 21 de los 22 establecimientos, lo anterior dado que la sala cuna y jardín infantil *Constructores de Sueños*, se encuentra con suspensión de actividades por proyecto de mejoramiento y conservación de sus dependencias por concepto de subtítulo-33.

En el contexto de la actualización PADEM 2024, este sostenedor consideró de relevancia conocer la percepción y visión que tienen los y las actores/as de nuestras comunidades educativas, respecto al avance y mejoras a la fecha en las problemáticas identificadas durante la construcción PADEM ciclo 2023/2026 y que dicen relación con los problemas en:



**Figura 1.** Problemáticas identificadas PADEM 2023-2026.

En este sentido, se invitó a desarrollar un proceso de diálogo a través de diversas técnicas como lo fueron las entrevistas, focus group y encuestas realizadas a las comunidades educativas, actores relevantes y algunas de estas técnicas con funcionarios/as del departamento de educación, lo que permitió insumar conocimiento de la percepción respecto a las mejoras, avances, nudos críticos para el año 2023/año 1, así como los desafíos para los establecimientos educacionales, identificando para cada una de ellos, estas problemáticas y los pendientes para lo que queda del año 2023 y lo que debemos proyectar para el año 2024/año 2.

Lo anterior, permitirá la gestión oportuna de los recursos identificando claramente hacia donde debemos direccionar nuestros esfuerzos como sostenedor, para avanzar paulatinamente en la mejora de estas problemáticas que fueron identificadas durante el año 2022, por las comunidades educativas y que esperamos que en el mediano corto plazo de este ciclo de mejora PADEM 2023- 2026, alcancemos adecuados estándares de calidad en infraestructura y en el servicio educativo general que se imparte a la comunidad por parte de este sostenedor.

De los consejos escolares y de educación parvularia extraordinario, se pudo levantar la información para avanzar en el análisis de las problemáticas antes mencionadas. Esta actividad liderada por la unidad técnica del DAEM, se realizó en cada establecimiento, donde se invitó a participar a los concejales de la comuna, a quienes se le compartió los calendarios de las reuniones de cada uno de los establecimientos. Durante el análisis y reflexión, el representante del sostenedor fue registrando en el formulario google las respuestas consensuadas a los temas consultados, considerando los análisis y reflexión de estas temáticas por la comunidad. En esta misma línea, se realizó entrevistas a actores claves de la comuna quienes aportaron con su visión respecto a las problemáticas, así como los avances y desafíos para la educación comunal. A nivel de departamento, las diferentes unidades se reunieron para realizar una evaluación del plan de acción comprometido para el año 2023, observando avances, acciones pendientes y desafíos para la proyección año 2024. Finalmente señalar que, con los equipos directivos de los establecimientos, a través de la aplicación de un cuestionario google respondieron información vinculada a sus instrumentos de gestión, lo que permitió actualizar información respecto a la visión, misión y sellos del establecimiento, además de la implementación de los planes, el impacto en los procesos de gestión escolar y la participación e involucramiento de la comunidad educativa.

### 1.1 FASES DEL PROCESO PADEM Y PROCESO PME

Para abordar el desafío, el proceso de elaboración del PADEM se organizó en seis fases, fases que para la actualización de la fase anual correspondiente al año 2, se volvieron a trabajar, pero con diferentes estrategias metodológicas para levantar las prioridades para 2024.

Estas fases fueron:



**Figura 2.** Fases actualización correspondiente al año 2.

a una de las unidades educativas, en el marco de la elaboración de sus propios Planes de Mejoramiento Educativos (PME), incorporó objetivos estratégicos con metas a cuatro años. El año 2023, inició un nuevo ciclo de mejora, para las 12 escuelas de la comuna, instrumento que fue trabajado por las comunidades educativas con una metodología activo participativa para el levantamiento de las necesidades y énfasis de mejora, para cada una de las áreas de gestión. En el caso específicos de las salas cunas y jardines infantiles, estas se encuentran en etapa de finalización de ciclo de su PME/año 3 y se espera que en octubre noviembre de este año, todas las unidades educativas del nivel parvulario puedan realizar su autoevaluación del “Diagnóstico Integral de Desempeño”, de manera que puedan contar con información de las fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión educativa que se imparte en estos establecimientos y se pueda elaborar un

PME ciclo de mejora 2024-2026 con una comunidad educativa que es protagonista de las acciones,

decisiones y propósitos que formarán parte de este ciclo de trabajo, modelado bajo la metodología de elaboración de este PADEM.

La construcción del PADEM en su fase anual 2024, fue desarrollada a través de un trabajo reflexivo liderado por el equipo de la unidad técnica del DAEM con la participación de otras unidades como lo son el área de administración y finanzas quien aportó con información del presupuesto comunal, el área de infraestructura, quienes insumaron con el diagnóstico en infraestructura: Proyectos ganados 2023, proyectos en ejecución, proyectos finalizados, presupuesto invertido a la fecha así como los desafíos para este departamento en esta área, como también, la unidad de recursos humanos, quienes aportaron con la dotación de los funcionarios de los diferentes programas educativos que se imparten.

La ejecución de cada una de las fases que están identificadas en la figura 3, aportaron al acopio de la información, cuyo análisis y sistematización final permitió sustentar el plan en su versión completa y definitiva. Este procedimiento general es detallado en la siguiente figura:



**Figura 3.** Fases PADEM 2024

## CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO

### 2.1 CARACTERIZACIÓN COMUNAL INDICADORES DEMOGRÁFICOS

La comuna de Maule cuenta con una superficie de 238,2 km. Cuadrados, pertenece a la provincia de Talca, y es colindante a la capital regional. Delimita al norte con la comuna de Talca, al oeste con la comuna de Pencahue, al este con la comuna de San Clemente, y al sur con la comuna de San Javier.

<b>Antecedentes demográficos (2017)</b>	
Población Comunal (fuente INE) (N°)	49.721
Porcentaje de Población Rural (%)	22%
Porcentaje de Población Urbana (%)	78%
Tasa de Natalidad (Tasa c/1.000 hab, Año 2016)	13.7
Tasa de Mortalidad Infantil (Tasa c/1.000 hab, Año 2016)	4.1
Porcentaje de Población Comunal Masculina (%)	24.259
Porcentaje de Población Comunal Femenina (%)	25.462

Las principales áreas productivas son en orden de importancia: agricultura, comercio, transporte, almacenamiento y comunicaciones, industrias manufactureras no metálicas y metálicas, hoteles y restaurantes, actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, entre otros.

En materia laboral, los trabajos son eminentemente agrícolas e informales y en menor medida formales en pequeñas y medianas empresas.

La comuna de Maule, ha sido una de las comunas que más crecimiento poblacional ha tenido en nuestro país; la instalación de los primeros asentamientos poblacionales en el sector norte de la comuna, limítrofe con la Comuna de Talca, ha tenido una explosión demográfica cercana al 200% comparada con el censo de población y vivienda del año 2002. La información que se presenta se mantiene con información que corresponde a estadísticas del Censo 2017; puesto que aún no se cuenta con una estadística actualizada de la realidad de la población; no obstante a ello, estos datos, permiten identificar características en el ámbito demográfico de la comuna de Maule, la fuente de información es la proyección que hace el Departamento de planificación de la comuna a partir de las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la Comuna de Maule.

PROYECCIÓN POBLACIÓN POR GÉNERO COMUNA DE MAULE						
AÑO	2017	2020	2022	2024	2026	2028
HOMBRES	<b>24.259</b>	30.120	34.795	40.194	46.432	53.639
MUJERES	<b>25.462</b>	31.614	36.520	42.188	48.735	56.298
TOTAL	<b>49.721</b>	<b>61.734</b>	<b>71.315</b>	<b>82.382</b>	<b>95.167</b>	<b>109.937</b>
TASA DE CRECIMIENTO: 7,48%						

Información aportada por Departamento de Planificación comunal año 2021

PROYECCIÓN POBLACIÓN POR GRUPO ETARIO COMUNA DE MAULE						
AÑO	2017	2020	2022	2024	2026	2028
DE 0 A 4	<b>4.400</b>	5.463	6.311	7.290	8.422	9.729
DE 5 A 9	<b>4.552</b>	5.652	6.529	7.542	8.713	10.065
DE 10 A 14	<b>3.962</b>	4.919	5.683	6.565	7.583	8.760
DE 15 A 19	<b>3.677</b>	4.565	5.274	6.092	7.038	8.130
<b>TOTAL</b>	<b>16.591</b>	<b>20.599</b>	<b>23.797</b>	<b>27.489</b>	<b>31.756</b>	<b>36.648</b>
TASA DE CRECIMIENTO: 7,48%						

Información aportada por Departamento de Planificación comunal año 2021

Estas dos tablas de proyección poblacional para la comuna de Maule, utilizan para determinar la tasa de crecimiento demográfico de la información entregada por los censos 2.012 y 2.017, obteniendo una tasa de crecimiento demográfico de un 7,48%, valor poco usual para un territorio que tradicionalmente se caracterizó por pequeños asentamientos poblacionales ligados a la agricultura; este crecimiento, la llevan a constituirse en la cuarta comuna después de Talca, Curicó y Linares con mayor población de la región del Maule; fenómeno social que debe expresarse en el diseño y ejecución de políticas públicas de los diferentes sectores, para acoger las nuevas demandas de la creciente población Maulina.

Importante es destacar que esta es solo una proyección a partir de las cifras entregadas por los censos 2.012 y 2.017; pero también existen otros factores como: agotamiento y costo de los terrenos para la construcción de viviendas, en el límite comunal con Talca donde se encuentra la mayor concentración poblacional, que podrían influir en que esta tasa se reduzca y la población proyectada no alcance los valores presentados.

En el contexto de la realidad comunal y el mandato que tiene este sostenedor para aportar al desarrollo



de una educación pública y de calidad, a continuación, se registra nuestra identidad definida en la Visión, Misión y Sello comunal.

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Con una mirada a la nueva década que iniciamos y de futuro próximo en la concreción de la misión, se ha establecido que la Visión será la siguiente:

*“Ser reconocidos como establecimientos educacionales que imparten una educación con altos estándares de calidad en procesos y resultados educativos, comprometidos socialmente con la educación pública y el crecimiento de esta comuna”*

### **MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Teniendo como referente la institucionalidad señalada por el MINEDUC, dentro de un marco valórico, de respeto por las personas y el medio ambiente e inserto en una educación humanista, democrática y de excelencia, nuestro compromiso es formar personas, capaces de desarrollar sus proyectos de vida, de manera armónica con la sociedad y la naturaleza, respetando la diversidad y contribuyendo al progreso de nuestra comuna y del país. El inicio de este proceso de gestión participativa, parte con el propósito fundamental, del servicio de educación municipal declarado en su misión, que, expresa su razón de ser:

*“Gestar condiciones Técnicas, Administrativas y Financieras; que garanticen un proceso educativo de calidad que desarrolle integralmente a los niños/as y jóvenes de cada uno de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, desde el nivel de sala cuna al 4° año de enseñanza media, propiciando el cumplimiento de las políticas establecidas a través de los diversos organismos de apoyo a la función educativa y con la responsabilidad social que implica educar”*

### **SELLO EDUCATIVO COMUNAL:**

*“Compromiso Social”*

En consecuencia, la Misión y visión educacional expuesta en los párrafos anteriores, en este PADEM ciclo 2023-2026/año2, pretende que el Sistema de Educación Pública, administrada por la Ilustre Municipalidad de Maule, a través del Departamento de Educación Municipal sea capaz de desplegar todas las condiciones para que los establecimientos sean centros educativos que avanzan hacia estándares de calidad, que habiliten a sus estudiantes en el desarrollo de las habilidades que les van a permitir desarrollarse en la sociedad que estamos construyendo en Chile.

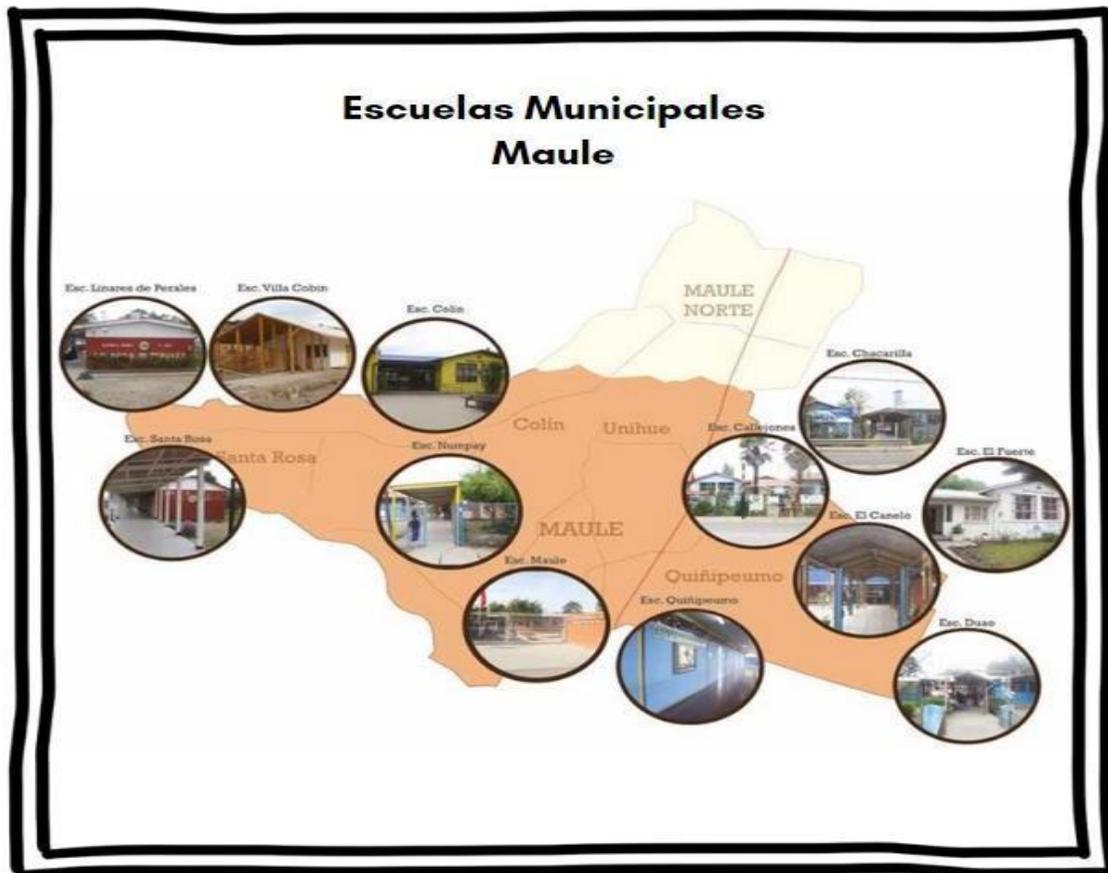
## 2.2 DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE MAULE

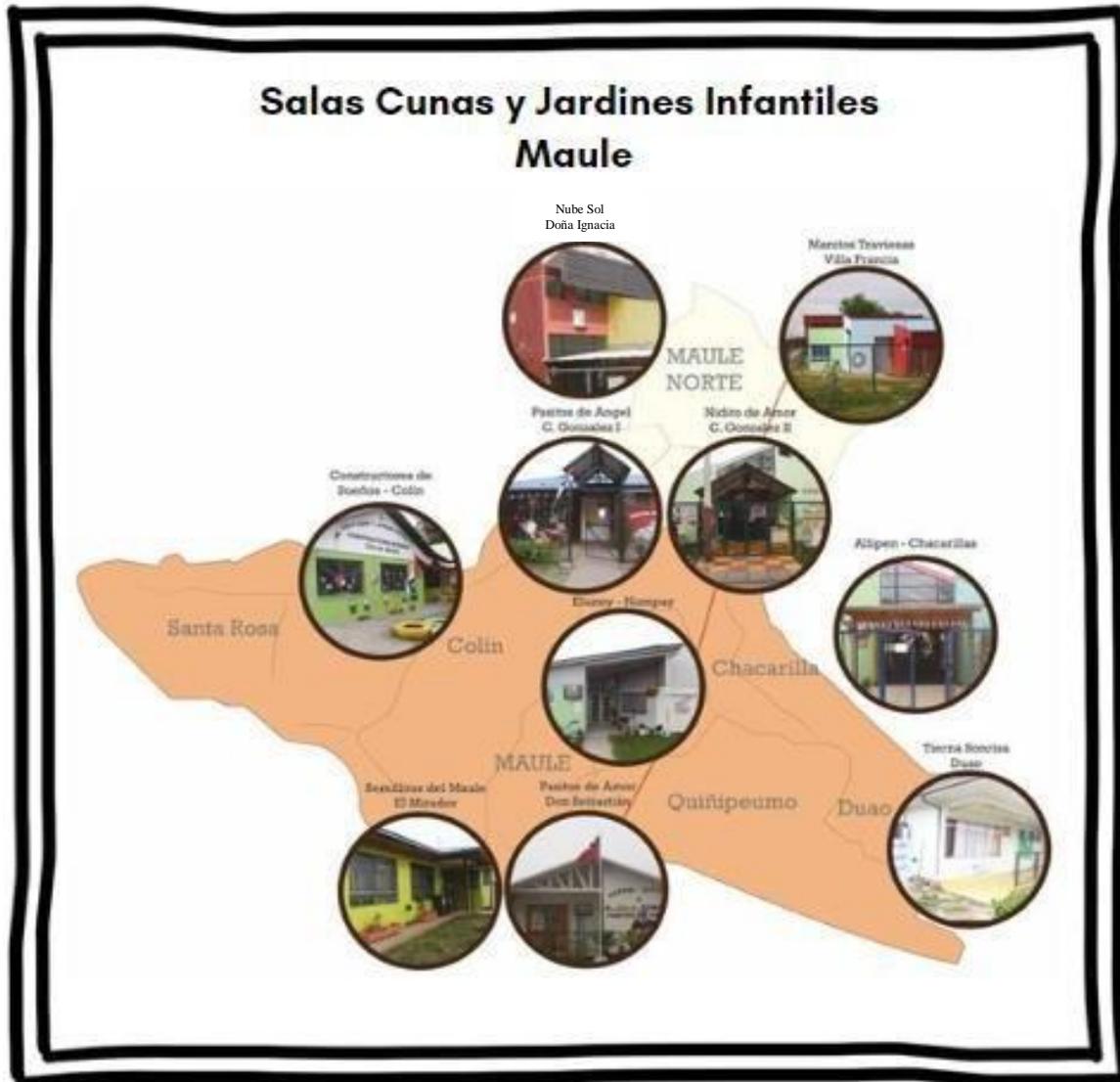
El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM)), tiene como función, de acuerdo con mandato legal, la administración de los establecimientos traspasados al Municipio y de aquellos bajo convenio, con otros organismos públicos. En este sentido, el DAEM mantiene responsabilidad como oferta educativa bajo Administración Municipal, de 22 establecimientos educacionales distribuidos en el territorio de la comuna: 12 Escuelas y 10 Salas Cunas y Jardines Infantiles JUNJI, vía transferencia de fondos. De las primeras 12, 11 de ellas corresponden al área rural y 1 al área urbana.

De estas doce escuelas, cuatro de ellas imparten educación de 1° a 6° básico, siete imparten educación de NT a 8 básico y una imparte educación desde los niveles NT a 4° medio. Además, señalar que a la fecha todas las escuelas de la comuna cuentan con Jornada Escolar Completa (JEC).

De las Sc y JI, 6 se encuentran en área rural y 4 en área urbana. De ellos, nueve establecimientos imparten desde el nivel de sala cuna heterogénea a nivel medio heterogéneo y un establecimiento imparte sólo el nivel de sala cuna.

A continuación, se presenta un mapa de la comuna de Maule, con la finalidad de ilustrar la distribución territorial de cada una de las unidades educativas de la comuna:





El liderazgo de las escuelas lo dirigen 7 Directores/as escogidos/as por el Sistema de Alta Dirección Pública y 5 Encargados de Escuelas, escogidos por el sostenedor por Decreto Alcaldicio.

De las salas cunas y jardines infantiles, se puede mencionar que las lideran 10 educadoras de párvulos, quienes cumplen la función de Directoras de cada uno de sus establecimientos, escogidas por el sostenedor bajo esa responsabilidad ante un Decreto Alcaldicio.

Los establecimientos educacionales de la comuna, cuentan con una matrícula al 30 de agosto del 2023 según consta en la imagen 1:



**Imagen 1.** Matrícula establecimientos de la comuna.

En el siguiente, apartado se presenta una serie de imágenes que ilustra información específica de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

Las primeras doce imágenes corresponden a las escuelas y las siguientes diez a las salas cunas y jardines infantiles.

## COMPLEJO EDUCACIONAL MAULE

Directora: Jacqueline Espinoza Tapia.



### MISIÓN:

Tener y mantener un establecimiento que responda en forma integral a las necesidades de los estudiantes, profesores y apoderados/as; de forma intelectual, social y valórica. Contar con una infraestructura que permita incorporar adelantos tecnológicos y estrategias pedagógicas modernas con espacios funcionales a estas, contar además con espacios recreativos, deportivos y que fomenten la sana convivencia para atender a la diversidad de los intereses de los estudiantes. También dar espacio a nuevos proyectos a desarrollar con estudiantes y respaldados por los apoderados/as.



- RESPETO PO SI MISMO, POR LOS DEMÁS Y EL MEDIO AMBIENTE.
- FORMACIÓN INTEGRAL.
- FORMACIÓN DEL PENSAMIENTO CRÍTICO.
- FORMACIÓN DEPORTIVA.



59 Docentes,  
6 Asistentes Profesionales de la Educ.  
19 Asistente de la Educ. Paradocentes.  
4 Asistentes serv. menores y mantención.



98% Índice de Vulnerabilidad  
Matrícula 543 Estudiantes



Subvención:  
Regular, PIE y SEP



Educación: Nivel NT1-NT2  
Básica (1° a 8° básico)  
Media (1° a 4° medio)



961901773



[jacqueline.espinoza@cemmaule.cl](mailto:jacqueline.espinoza@cemmaule.cl)



Balmaceda N° 485

Imagen 2. Ficha técnica Complejo Educación Maule

## ESCUELA BÁSICA RURAL COLÍN

Director: Cesar Martínez Ponce.

**MISIÓN:**

"Desarrollar a lo largo de la trayectoria educativa de nuestros estudiantes, competencias y habilidades académicas, deportistas, artístico culturales, así mismo potenciará la formación valórica, democrática y el cuidado medio ambiental; a través de prácticas docentes efectivas y diversas, bajo la coordinación del equipo de gestión."

- POTENCIADORA DE HABILIDADES.
- FAMILIAR.
- RURAL.

22 Docentes,  
5 Asistentes Profesionales de la Educ.  
12 Asistente de la Educ. Paradocentes,  
2 Asistentes serv. menores y mantención.

98% Índice de Vulnerabilidad  
Matricula 262 Estudiantes

Subvención:  
Regular, PIE y SEP

Ed. Parvularia: NT1/NT2  
Básica (1° a 8° básico)

971383708    cesar.martinez@escuelacolín.cl    Camino a Colín S/N frente Estación.

**Imagen 3.** Ficha técnica Escuela Básica Rural Colín

## ESCUELA BÁSICA RURAL CHACARILLA

Director: Rubén Bustamante Barrientos.



### MISIÓN:

Somos una escuela involucrada con el desarrollo de su comunidad con el compromiso de entregar una educación de buena calidad a todos sus estudiantes con equidad social e inclusión, brindando oportunidades de crecimiento académico y desarrollo personal de acuerdo a sus capacidades.



• LIDERAZGO PARTICIPATIVO



23 Docentes.  
5 Asistentes Profesionales de la Educ.  
12 Asistente de la Educ. Paradocentes.  
2 Asistentes serv. menores y mantención.



93% Índice de Vulnerabilidad  
Matricula 255 Estudiantes



Subvención:  
Regular, PIE y SEP



Ed. Parvularia : NT1-NT2  
Básica (1° a 8° básico)



968323263

ruben.bustamante@escuelachacarilla.cl

Ruta 5 Sur, Km. 259

**Imagen 4.** Ficha técnica Escuela Básica Rural Chacarilla

## ESCUELA BÁSICA RURAL CALLEJONES

Director: Christian Silva Méndez (R)

### MISIÓN:

Entregar una formación integral humanista, en un ambiente inclusivo que incentive el estudio y el avance en el logro de aprendizajes de todos los estudiantes, mediante clases que integren la tecnología, colaboración y participación entre sus miembros.



- LIDERAZGO.
- TRABAJO COLABORATIVO.
- FORMACION VALÓRICA Y MEDIOAMBIENTAL.



17 Docentes.  
2 Asistentes Profesionales de la Educ.  
9 Asistente de la Educ. Paradocentes.  
2 Asistentes serv. menores y mantención.

## CALLEJONES



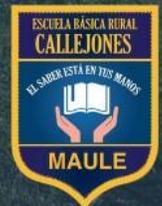
95% Índice de Vulnerabilidad  
Matricula 142 Estudiantes



Subvención:  
Regular, PIE y SEP



Ed. Parvularia NT1/NT2  
Básica (1° a 8° básico)



968323264

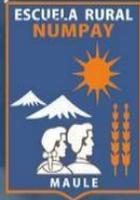
angelica.veliz@escuelacallejones.cl

Ruta K635 Km 4 Camino a Duao

Imagen 5. Ficha técnica Escuela Básica Rural Callejones

## ESCUELA BÁSICA RURAL NUMPAY

Director: Alejandro Gonzalez Fuentes



**MISIÓN:**  
Entregar una educación integral, inclusiva y de calidad, donde se fomente el desarrollo de variadas habilidades artísticas y deportivas, conocimientos y valores humanos; desarrollando conciencia por el cuidado del medio ambiente y la sociedad en su conjunto, haciendo participe de este proyecto a la toda comunidad educativa de nuestro establecimiento.

- DEPORTE Y VIDA SANA.
- CONCIENCIA MAEDIOAMBIENTAL.
- ARTE Y CULTURA.
- COMPROMISO SOCIAL

22 Docentes.  
5 Asistentes Profesionales de la Educ.  
9 Asistente de la Educ. Paradocentes.  
3 Asistentes serv. menores y mantención.

90% Índice de Vulnerabilidad  
Matrícula 220 Estudiantes

Subvención:  
Regular, PIE y SEP

Ed. Parvularia NT1 -NT2  
Básica (1° a 8° básico)



968323249    alejandro.gonzalez@escuelanumpay.cl    Camino viejo a Talca - Maule ruta K-620 kilometro 4,5 sector Numpay.

**Imagen 6.** Ficha técnica Escuela Básica Rural Numpay

## ESCUELA BÁSICA RURAL DUAO

Directora: Viviana Barrantes Espinola.

**MISIÓN:**

La Escuela Básica Rural Duao, es una institución que responde en forma integral a las necesidades de los estudiantes de pre kínder a octavo año básico del sector de Duao y sus alrededores, que tiene por finalidad impartir educación integral y de calidad, incorporando adelantos tecnológicos y estrategias innovadoras con espacios funcionales, recreativos, culturales y deportivos que fomenten la sana convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.

- DEPORTIVO.
- MEDIOAMBIENTAL.

**Personal:**

- 18 Docentes.
- 2 Asistentes Profesionales de la Educ.
- 6 Asistente de la Educ. Paradocentes.
- 2 Asistentes serv. menores y mantención.

**87% Índice de Vulnerabilidad Matricula 132 Estudiantes**

**Subvención:** Regular, PIE y SEP

Ed. Parvularia NT1/NT2  
Básica (1° a 8° básico)

968323292 | escuela@escueladuao.cl | Camino Duao S/N

Imagen 7. Ficha técnica Escuela Básica Rural Duao

## ESCUELA BÁSICA RURAL QUIÑIPEUMO

Directora: María Inés González Espinoza



### MISIÓN:

La Escuela Básica Rural de Quiñipeumo se proyecta al año 2026 como una institución que alcanza óptimos logros de aprendizaje, sólida formación valórica y despliegue significativo de habilidades sociales, por medio de una gestión pedagógica y directiva efectiva.



- MEDIOAMBIENTAL
- CONVIVENCIA INCLUSIVA
- COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES DEMOCRÁTICOS.



18 Docentes.  
2 Asistentes Profesionales de la Educ.  
5 Asistente de la Educ. Paradocentes.  
2 Asistentes serv. menores y mantención.



98% Índice de Vulnerabilidad  
Matrícula 108 Estudiantes



Subvención:  
Regular, PIE y SEP



Ed. Parvularia: NT1/NT2  
Básica (1° a 8° básico)



968323274



maria.ines.gonzalez@escuelaquinipeumo.cl



Camino público S/N Quiñipeumo

**Imagen 8.** Ficha técnica Escuela Básica Rural Quiñipeumo



## ESCUELA BÁSICA RURAL CANELO

Director: Oscar Vega Tejos.

**MISIÓN:**  
 La Escuela Básica Rural El Canelo, entrega a sus estudiantes espacios de crecimiento personal enfocado a desarrollar los diversos talentos y capacidades que poseen los estudiantes a través del espíritu de superación, estableciendo metodologías de enseñanza basadas en el descubrimiento de las potencialidades individuales de los niños(as), por medio de estrategias participativas, significativas, activas y contextualizadas de acuerdo a los diversos estilos de aprendizajes, de esta forma se podrán desenvolver mejor socialmente instaurando ámbitos valóricos como: el compañerismo, la cooperación y el trabajo en equipo para formar personas comprometidas con su entorno natural y social, para así reconocer con seguridad y autonomía el camino de la vida.

- ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
- MANTENCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE.

14 Docentes,  
 2 Asistentes Profesionales de la Educ.  
 4 Asistente de la Educ. Paradocentes,  
 2 Asistentes serv. menores y mantención.

100% Índice de Vulnerabilidad  
 Matrícula 113 Estudiantes

**Subvención:**  
 Regular, PIE y SEP

Ed. Parvularia NT1/NT2  
 Básica (1° a 8° básico)

968323281    oscar.vega@escuelaelcanelomaule.cl    Ruta k-635/ camino publico duao Sector el Canelo S/N



**Imagen 9.** Ficha técnica Escuela Básica Rural El Canelo

## ESCUELA BÁSICA RURAL LINARES DE PERALES

Enc. Escuela: Solange Faúndez Oróstica.

**MISIÓN:**

Promover el desarrollo integral a través de práctica del deporte y la vida saludable, fomentando valores como el trabajo en equipo, la perseverancia, el respeto y la disciplina, entre otros, con el fin de estimular y desarrollar a lo largo de la formación estos principios, valores para la vida cotidiana y crecimiento personal, vinculando en el proceso a las familias y comunidad escola

• FORMACIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

6 Docentes,  
2 Asistentes Profesionales de la Educ.  
2 Asistente de la Educ. Paradocentes,  
1 Asistentes serv. menores y mantención.

100% Índice de Vulnerabilidad  
Matricula 20 Estudiantes

Subvención:  
Regular, PIE y SEP

Educación Básica  
1° a 6° Básico

968323257      solange.faundez@escuelalperales.cl      Ruta K-610, Maule.

**ESCUELA BÁSICA RURAL LINARES DE PERALES**  
**MAULE**

**Imagen 10.** Ficha técnica Escuela Básica Rural Linares de Perales

## ESCUELA BÁSICA RURAL SANTA ROSA DE LAVADEROS

Enc. Escuela: Paulina Riveros Buschmann

### MISIÓN:

Brindar una educación integral de calidad, que promueva el desarrollo de habilidades y competencias en nuestros estudiantes, en un ambiente de respeto, inclusión y trabajo en equipo.



- ESCUELA INCLUSIVA.
- DESARROLLO EMOCIONAL
- PARTICIPACIÓN



5 Docentes.  
2 Asistentes Profesionales de la Educ.  
1 Asistentes serv. menores y mantención.



100% Índice de Vulnerabilidad  
Matrícula 10 Estudiantes



Subvención:  
Regular, PIE y SEP



Educación Básica  
1° a 6° básico



977689220



paulina.riveros@escsantarosa.cl



Camino Publico Santa Rosa, Maule.

Imagen 11. Ficha técnica Escuela Básica Rural Santa Rosa de Lavaderos

## ESCUELA BÁSICA RURAL EL FUERTE

Enc. Escuela: María Cecilia Gutiérrez Sepúlveda



**MISIÓN:**

Brindar una educación integral de calidad, que promueva el desarrollo de habilidades y competencias en nuestros estudiantes, en un ambiente de respeto, inclusión y trabajo en equipo.

 • ESCUELA INCLUSIVA, EMOCIONAL Y PARTICIPATIVA.

 5 Docentes.  
2 Asistentes Profesionales de la Educ.  
1 Asistente de la Educ. Paradocentes.  
1 Asistentes serv. menores y mantención.

 96% Índice de Vulnerabilidad Matricula 10 Estudiantes

 Subvención:  
Regular, PIE y SEP

 Educación Básica  
1° a 6° básico



 968323258     maria.cecilia.gutierrez@escuelael fuerte.cl     Camino a Duao Km 18 S/N

Imagen 12. Ficha técnica Escuela Básica Rural El Fuerte



## ESCUELA BÁSICA RURAL VILLA COBIN

Enc. Escuela: Chester Cordero Fuentes.

**MISIÓN:**  
Somos una escuela básica rural multigrado, que colabora en la formación de estudiantes de 1° a 6° básico. Organizamos la enseñanza y el aprendizaje, basados en las necesidades: emocionales, cognitivas, valóricas y físicas, que requieren nuestros educandos, usando: metodologías, estrategias y recursos, contextualizados, significativos y territoriales, para que los niños y niñas tengan experiencias de calidad y profundas, que conecten con su vida actual y futura.

• APRENDIZAJE CONTEXTUALIZADO Y TERRITORIAL

5 Docentes.  
2 Asistentes Profesionales de la Educ.  
1 Asistente de la Educ. Paradoctentes.  
1 Asistentes serv. menores y mantención.

100% Índice de Vulnerabilidad  
Matrícula 10 Estudiantes

Subvención:  
Regular, PIE y SEP

Educación Básica  
1° a 6° básico

968323250    chester.cordero@escuelavillacobin.cl    Ruta K610, Villa Cobin, Maule.



**Imagen 13.** Ficha técnica Escuela Básica Rural Villa Cobin

## SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MANITOS TRAVIESAS

Directora: Elizabeth Muñoz Reyes.











**Niveles de Atención:**  
Sala Cuna Menor  
Sala Cuna Mayor  
Nivel Medio Heterogéneo

**MISIÓN:**  
Ofrecer una educación que favorezca aprendizajes relevantes y significativos en función al bienestar y al desarrollo emocional de la niña y el niño, Reconociendo sus potencialidades individuales, contextos familiares, sociales y culturales. Otorgando un ambiente educativo acogedor, estimulante y seguro.

• **RESCATANDO NUESTRAS RAÍCES.**





3 Educadoras de Párvulos  
7 Técnicos en Párvulos.  
1 Asistente de Servicios Menores.



Subvención:  
Regular JUNJI



Capacidad  
60 Párvulos

 968307249

 manitotraviesas@vtfdaemmaule.cl

 10 oriente 25 sur #1337 Villa Francia

**Imagen 14.** Ficha técnica Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Traviesas

**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CONSTRUCTORES DE SUEÑO.**

Directora: Elvira Cerda Vera.



**MISIÓN:**

Tener un compromiso con los niños y niñas desarrollando sus potencialidades y creatividad logrando aprendizajes significativos para su vida, fomentando los principios de autonomía, pertinencia y solidaridad

• **CREATIVIDAD.**



**Niveles de Atención:**  
Sala Cuna Heterogénea  
Nivel Medio Heterogéneo



2 Educadoras de Párvulos.  
5 técnicos en Párvulos.  
1 Asistente de Servicios Menores.



Subvención:  
Regular JUNJI



Capacidad:  
38 Párvulos

963101989

constructoresdesuenos@vtfdammaule.cl

Camino vecinal S/N Colín

**Imagen 15.** Ficha técnica Sala Cuna y Jardín Infantil Constructores de Sueños

**SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NUBESOL**

Directora: Fabiola Arellano Flores.



Niveles de Atención:  
Sala Cuna Heterogénea  
Nivel Medio Heterogéneo

**MISIÓN:**

Es una institución que fundamenta su accionar en la entrega de una educación de calidad, integral, oportuna y pertinente, en función del bienestar de cada niño y niña, fundamentando su accionar en la entrega de herramientas necesarias para que niños y niñas puedan desenvolverse plenamente en su vida diaria, a través de sus aprendizajes significativos, relevantes y trascendentes, potenciando sus habilidades lingüísticas, cognitivas, motrices, sociales y afectivas. Todo lo anterior, con la colaboración y participación activa de la familia.

• **ARTÍSTICO**



2 Educadoras de Párvulos.  
7 Técnicos en Párvulos.  
1 Asistente de Servicios Menores.



Subvención:  
Regular JUNJI



Capacidad  
52 Párvulos

963101992

nubesol@vtfdammaule.cl

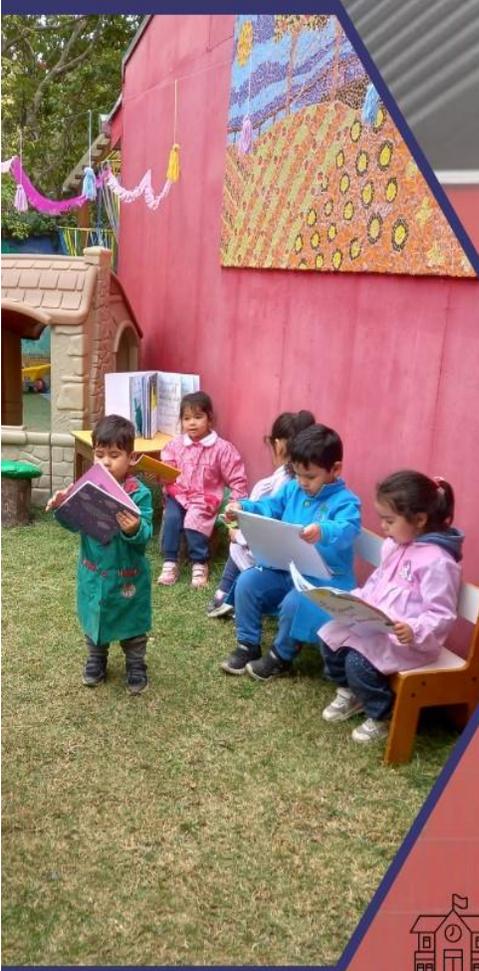
Pasaje Santos del Mar S/N. Villa Doña Ignacia 3, Maule.

**Imagen 16.** Ficha técnica Sala Cuna y Jardín Infantil Nubesol

## SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ALLIPEN

Directora: Iris González Hernández







**MISIÓN:**  
 Incorporar y apoyar a las familias en la educación de sus hijos/as, otorgando un ambiente educativo, en donde los niños y niñas puedan desarrollarse a través de distintas manifestaciones artísticas; tales como la expresión plástica, danza y actuación, de manera integral; fomentando valores, destrezas, hábitos. Incorporando estilos de vida saludables, propiciando así diferentes aprendizajes educativos de calidad, que sean relevantes y significativos, potenciando así a los niños y niñas desde la edad 85 días a los 3 años 11 meses, que sean protagonista de sus aprendizajes, que sean capaces de desenvolverse con mayor seguridad y confianza en la sociedad actual

• **EXPRESIÓN ARTÍSTICA** 



Niveles de Atención:  
 Sala Cuna Heterogénea  
 Nivel Medio Heterogéneo



2 Educadoras de Párvulos.  
 5 Técnicos en Párvulos.  
 1 Asistente de Servicios Menores.



Subvención:  
 Regular JUNJI



Capacidad  
 38 Párvulos

 963101990

 [allipen@vtfdaemmaule.cl](mailto:allipen@vtfdaemmaule.cl)

 Longitudinal sur Km 250 S/N, Chacarillas.

**Imagen 17.** Ficha técnica Sala Cuna y Jardín Infantil Allipén

## SALA CUNA TIERNAS SONRISAS.

Directora: Claudia Peredo Jara.





Niveles de Atención:  
Sala Cuna Heterogéneo.

**MISIÓN:**  
Ser una sala cuna que atiende niños desde los 85 días a los 2 años, otorgando un ambiente de aprendizaje confiable y reconocida por la comunidad como formadora de valores de niños y niñas de familias pertenecientes a la localidad de Duao comuna de Maule, brindándoles una educación humanizadora, integral e inclusiva, mediante procesos lúdicos de aprendizajes significativos que potencien su autovaloración, resolución de problemas y autonomía”.

**• LITERARIO.**



Subvención:  
Regular JUNJI



Capacidad  
18 Párvulos



963101991



tiernassonrisas@vtfdaemmaule.cl



Villa Duao S/N



Imagen 18. Ficha técnica Sala Cuna Tiernas Sonrisas

## SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL NIDITO DE AMOR.

Directora: Alicia Ríos Soto.











**MISIÓN:**

Generar condiciones educativas de calidad a niños y niñas desde los 85 días a los 3 años 11 meses del sector Carlos González II, con énfasis en metodologías de trabajo innovadoras, significativas que logren obtener un impacto a los niños y niñas respetando sus derechos como personas y sus individualidades.

**Niveles de Atención:**  
Sala Cuna Heterogénea  
Nivel Medio Heterogéneo

**Subvención:**  
Regular JUNJI

**Capacidad**  
52 Párvulos

**2 Educadoras de Párvulos,**  
**6 Técnicos en Párvulos,**  
**1 Asistente de Servicios Menores.**

**• ARTÍSTICO.**

968307246

niditodeamor@vtfdaemmaule.cl

Pasaje 25 S/N Villa Carlos González.

**Imagen 19.** Ficha técnica Sala Cuna y Jardín Infantil Nidito de Amor

## SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE AMOR.

Directora: Jacqueline Espinoza Rodriguez.



Sala Cuna y Jardín Infantil  
Pasitos de amor

### MISIÓN:

La sala cuna y jardín infantil "Pasitos de Amor" es un centro educacional que entrega educación a niños/as desde los 85 días a los 3 años 11 mes, de la villa Don Sebastián de Maule urbano, que se cimienta en la entrega de aprendizajes significativos y relevantes que los habiliten en las capacidades de formación personal social, comunicación integral y la interacción con su entorno, todo en un ambiente inclusivo para los niño/as desde la edad de sala cuna a medio mayor del sector de Maule urbano, otorgando armonía espiritual y corporal, propiciando ambientes saludables y bien tratantes, así como contribuyendo al desarrollo de las competencias parentales de las familias que favorezcan el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes en sus hijo/as para formar un ciudadano integral, con igualdad de derechos y deberes, en la sociedad que le corresponda vivir.



Niveles de Atención:  
Sala Cuna Heterogénea  
Nivel Medio Heterogéneo

• **ARMONIA  
ESPIRITUAL Y  
CORPORAL..**



2 Educadoras de Párvulos.  
7 Técnicos en Educación Parvularia.  
1 Asistente de Servicios Menores.



Subvención:  
Regular JUNJI



Capacidad:  
52 Párvulos

963101988

pasitosdeamor@vtfdaemmaule.cl

Villa Don Sebastián, pasaje Pablo Neruda #410

Imagen 20. Ficha técnica Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos de Amor

## SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE MAULE

Directora: Carolina Lagos Alborno



**Semillitas**  
De Maule



Niveles de Atención:  
Sala Cuna Heterogénea  
Nivel Medio Heterogéneo

### MISIÓN:

La sala cuna y jardín infantil Semillitas de Maule, es una institución comprometida con la educación de los niños (as) de 85 días hasta los 3 años 11 meses, con las familias y comunidad, garantizando igualdad de oportunidades desde los primeros meses de vida, entregando espacios educativos de calidad para el desarrollo integral de los niños (as), promoviendo el buen trato, los valores, el cuidado del medio ambiente y la expresión artística, a través de la participación activa de toda la comunidad en el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje"

• ARTÍSTICO



3 Educadoras de Párvulos  
7 Técnicos en Párvulos.  
1 Asistente de Servicios Menores.



Subvención:  
Regular JUNJI



Capacidad:  
52 Párvulos

963101987

semillitasdemaule@vtfdaemmaule.cl

Pasaje 3 con Calle 1 N° 705, El Mirador.

Imagen 21. Ficha técnica Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas de Maule

## SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ELUNEY

Directora: Nasla Figueroa González.



### MISIÓN:

Somos una entidad educativa, orientadas a acoger a niños y niñas de 84 días a 3 años 11 meses del sector de Unihue y alrededor, colaborando en la crianza, estimulación temprana, formación de hábitos y valores, fomentando una educación integral e igualitaria, a través de aprendizajes significativos y relevantes, acordes al desarrollo integral de los párvulos. Otorgando un ambiente educativo acogedor, estimulante y seguro, poniendo énfasis en: Crear conciencia en el cuidado del medio ambiente.



Niveles de Atención:  
Sala Cuna Heterogénea  
Nivel Medio Heterogéneo

• AMBIENTALISTA



2 Educadoras de Párvulos  
3 Técnicos en Párvulos.  
1 Asistente de Servicios Menores.



Subvención:  
Regular JUNJI



Capacidad  
26 Párvulos



968307250



elune@vtfdaemmaule.cl



Ruta K-620, Unihue

Imagen 22. Ficha técnica Sala Cuna y Jardín Infantil Eluneuy

## SALA CUNA Y JÁRDIN INFANTIL PASITOS DE ANGEL.

Directora: María José Rojas Ortiz.











**MISIÓN:**

Otorgar educación de calidad, que potencie las habilidades individuales de cada niño/a, utilizando la cordialidad y el respeto, como valores para la construcción de aprendizajes pertinentes y significativos, en un ambiente acogedor que incorpora a las familias como primer agente de esta labor formativa.

**Niveles de Atención:**  
Sala Cuna Heterogénea  
Nivel Medio Heterogéneo

- **FORTALECER EL PROTAGONISMO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.**



2 Educadoras de Párvulos.  
5 Técnicos en Educación Parvularia.  
1 Asistente de Servicios Menores.



Subvención:  
Regular JUNJI



Capacidad  
52 Párvulos



963101975



pasitosdeangel@vtfdammaule.cl



Pasaje 39 #0504 Villa Carlos Gonzalez

**Imagen 23.** Ficha técnica Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos de Ángel

## 2.3 ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Como lo señala la Ley N°19.410 de 1995 del Ministerio de Educación, el PADEM es una herramienta participativa que permite al Municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de los recursos en la educación municipal.

Para dar respuesta a lo antes expuesto, se considera esencial, al igual que en el año 2022, el levantamiento de información respecto de los niveles de participación, herramientas de difusión y proceso de construcción del PEI y PME, como de la vinculación que existe entre estas herramientas de gestión con los planes obligatorios que deben generarse al interior de las comunidades educativas.

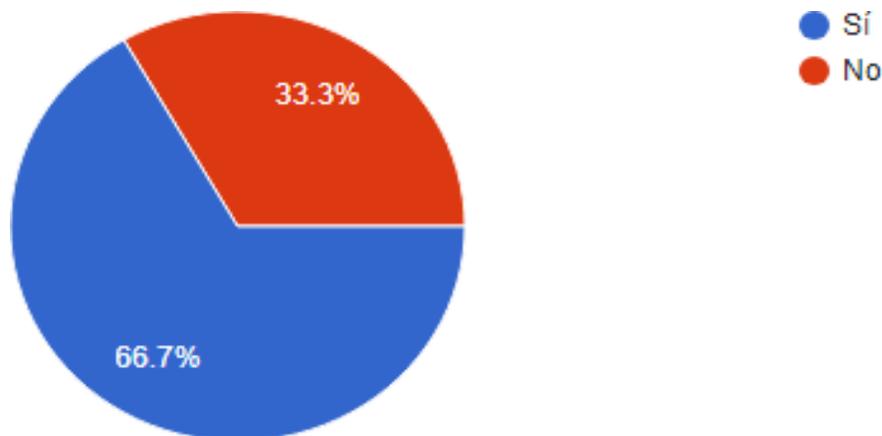
En este sentido, la mirada del departamento de educación pretende que estos instrumentos de gestión educacional no solo existan, sino que, se usen para que cumplan efectivamente su función y se mejoren año a año con la expectativa de que estas herramientas otorguen sentido y propósito a cada comunidad escolar, y favorezcan la mejora constante y la calidad de la educación pública a la que aspiramos en el este ciclo de mejora de 4 años.

Para aquello, todos los/as directores/as y profesores encargados de escuelas, así como las directoras de las salas cunas y jardines infantiles, respondieron un formulario google, en donde a través de una serie de preguntas se logró levantar información vinculada a la elaboración y/o actualización, a los procesos de participación, difusión, entre otras del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Es por lo anterior, que a continuación, se incorpora resultado de análisis para cada una de las preguntas de la encuesta aplicada a los directivos/as y encargados/as escuelas de la comuna, para lo cual en algunas se mostrará la información mediante el uso de gráficos, además de descripciones cualitativas de los resultados en relación a la construcción, procesos de participación y vinculación de la comunidad educativa en los PEI y PME de los establecimientos.

### 2.3.a Proyecto Educativo Institucional escuelas

#### 1. De la modificación de la Visión, Misión y Sellos Educativos:



De acuerdo a la información proporcionada, un 66, 7% sí ha realizado modificaciones en la visión, misión y sellos educativos, correspondientes a 8 escuelas de nuestra comuna, mientras que un 33,3% continuó su PEI de años anteriores, correspondiente a 4 escuelas.

Respecto a las respuestas registradas, de los ocho establecimientos los conceptos que más se repiten para la Visión que responde a la pregunta ¿Qué queremos ser? o cómo queremos que nos reconozca la comunidad local, se da a conocer que los establecimientos apuntan mayormente a una formación integral, a desarrollar aprendizajes de calidad y formación valórica, mientras que, en su misión, que responden a las preguntas ¿quiénes somos?, ¿qué hacemos? Y ¿cuál es el propósito principal de nuestra escuela?, dan cuenta en su mayoría de formación valórica, formación integral y aprendizajes de calidad. En la declaración de sellos, que son los elementos que caracterizan, sintetizan, les distingue y reflejan la propuesta formativa de una comunidad educativa, le dan la identidad que la hace singular y distinta de otros proyectos educativo, se reconocen en su mayoría como sello de conciencia ambiental, educación inclusiva y comunidad participativa. Tal como se muestra en la siguiente tabla.

### RESULTADOS 2023

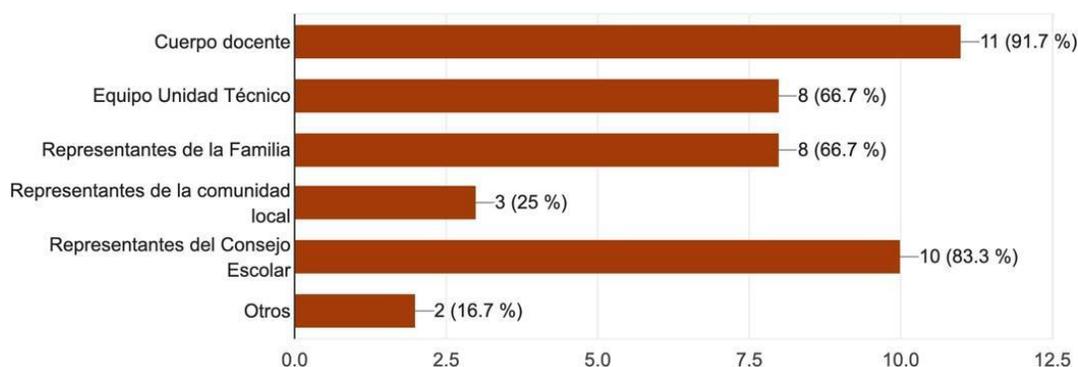
VISIÓN		MISIÓN		SELLOS	
CONCEPTO	N°	CONCEPTO	N°	CONCEPTO	N°
Formación Integral	6	Formación Valórica	5	Conciencia Ambiental	4
Aprendizaje de Calidad	4	Formación Integral	4	Educación Inclusiva	2
Formación Valórica	3	Aprendizaje de Calidad	4	Rural	0
Inclusión	3	Comunidades Participativa	3	Comunidad participativa	2
Desarrollo de Habilidades	1	Conciencia Medioambiental	1	Trabajo Colaborativo	1

## 2. De la Participación del Director/a en la Elaboración del PEI del Establecimiento:



La gráfica, nos muestra que durante este año 2023, un 92% de los directivos han participado de la elaboración del PEI vigente en el establecimiento, y sólo un 8% declara no haber sido parte de la construcción y actualización. Lo anterior, se explica a que la directora que contesta corresponde a su primer año de dirección en el establecimiento, el cual ha continuado con el PEI del año anterior.

### 3. De la participación de la comunidad educativa:



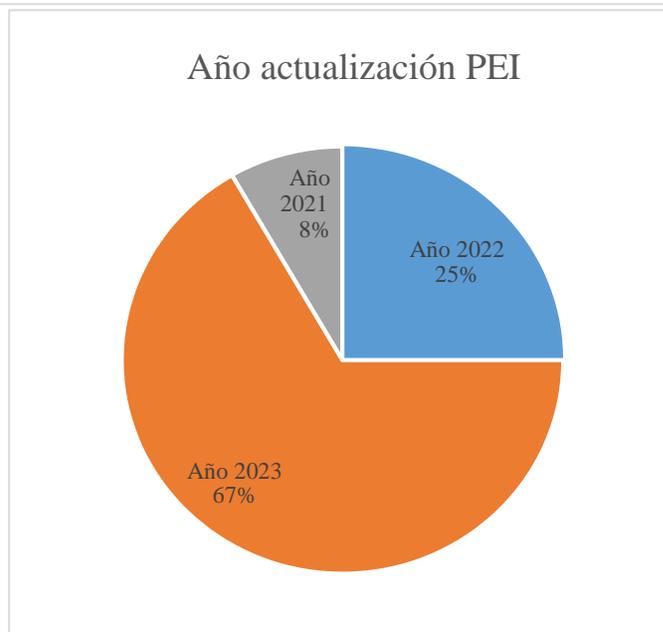
Del gráfico se puede mencionar que respecto de los niveles de participación para la construcción del PEI, los directores/as declaran que el 91% incluye la participación del cuerpo docente, un 83% incorpora a los representantes del Consejo Escolar, un 66% incorpora el Equipo de Unidad Técnica y los representantes de la familia. Se visualiza que los representantes de la comunidad local tienen una menor participación, alcanzando una 25%, al igual que los estudiantes y familiares en donde se visualiza que alcanza un 16% de participación.

### 4. Característica del proceso de participación:

Ante la consulta de cómo se realizó el proceso de participación un 42% de los directores describe de alguna forma, de qué manera realizó la construcción con su comunidad educativa, generando instancias participativas y reflexivas que permitieron levantar en conjunto la escuela que aspiran construir, mencionando que *“Se trabajó en grupo por estamentos, es decir Apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, posteriormente se forma una comisión con representantes de los distintos estamentos y se definen los cambios que se introducirán de acuerdo a lo recogido en el trabajo de grupos”, “Se realizaron varias reuniones con representantes de todos los estamentos de la Escuela, durante el segundo semestre del año 2022 en donde se analizó el PEI actual, después se realiza cuestionario y actividades con todos los estudiantes de la Escuela; luego se realizó jornada con directivas de apoderados de cada curso y con funcionarios en donde se tomaron decisiones frente a lo analizado anteriormente y con lo propuesto por los estudiantes. Finalmente, el Equipo de Gestión en reunión participativa con representantes de los estamentos de la Escuela redactan el PEI actualizado.”*

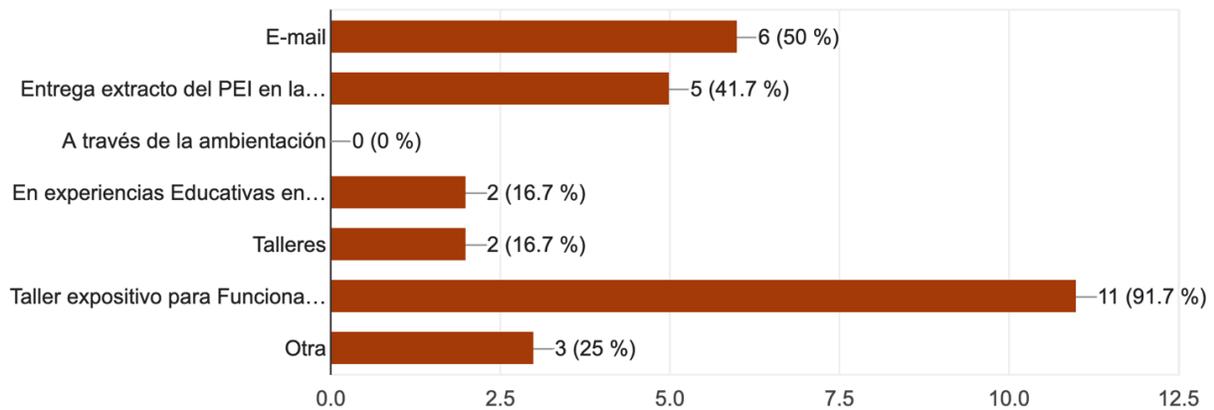
Mientras que un 58% de los directores y profesores encargados de escuelas, lo describen como un proceso el cual se realiza sólo por algunos de los estamentos de la comunidad educativa, el cual es presentado a los padres y/o apoderados y estudiantes para su aprobación, transformándose en una oportunidad de mejora para avanzar en este sentido.

### 5. De la fecha de vigencia de los PEI y la actualización:



De la información de los gráficos, se puede observar que la elaboración de los PEI vigentes, se realizó entre los años 2014 y 2019 con un 41%, 2020 con un 17%, 2022 con un 17%, año 2023 con un 25% de las escuelas de la comuna, mientras que las actualizaciones a esta herramienta de gestión el 67% de los establecimientos realizó la última actualización al año 2023, un 25% año 2022 y un 8% al año 2021. De este ítem, se puede concluir que, durante este año se han actualizado la gran mayoría de los PEI de nuestros establecimientos, el cual queda como desafío involucrar la participación de toda la comunidad educativa.

## 6. De las estrategias de difusión

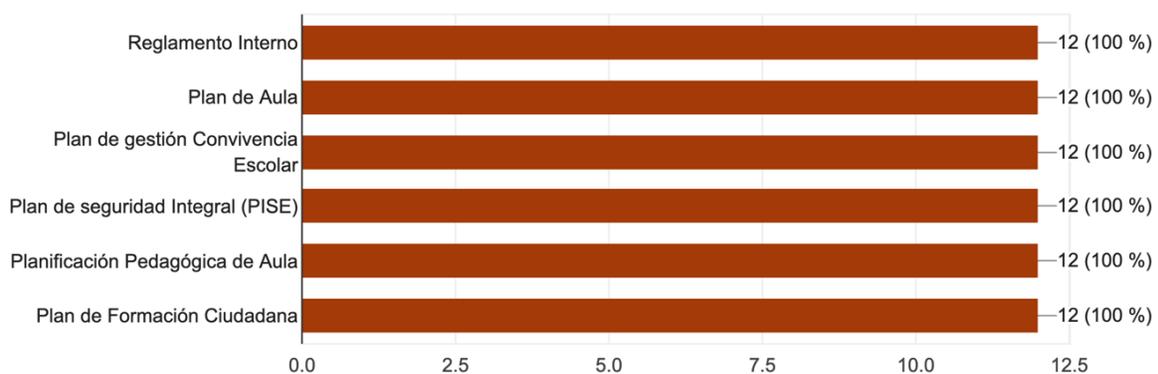


La gráfica muestra que según lo declarado por los directores/as y profesores encargados de las escuelas, la estrategia de difusión más utilizada para realizar dar a conocer el PEI de su establecimiento, es taller expositivo para funcionarios, apoderados y estudiantes con un 91%, seguido por la difusión que se realiza mediante E-mail 50%, luego en el proceso de matrícula donde se entrega un extracto de los aspectos más relevantes del PEI, con un 41,7%, un 16,7% hace a través de talleres y experiencias educativas, mientras que un 25% de ellos declara que además utiliza plataformas digitales (Drive institucionales y Lirmi) y la socialización en los consejos escolares.

## 7. De los Instrumentos alineados al PEI:

¿Cuáles de los siguientes herramientas de la gestión educativa están alineados con el PEI vigente?

12 respuestas



El gráfico evidencia que todos los directores y profesores y encargados de escuela, declaran tener alineados sus instrumentos de gestión a los PEI, tales como el Reglamento Interno, Plan de gestión de la convivencia, Plan de seguridad integral, plan de formación ciudadana, entre otros.

## 8. De los tópicos de los instrumentos de gestión, vinculados al PEI:

Los comentarios escritos por los directores y profesores encargados de escuela, visibiliza los temas con los cuales los instrumentos de gestión tributan al PEI de cada uno de los establecimientos. Respecto de los anterior, declaran que la vinculación es a través de los valores institucionales, un objetivos y acciones, y también desde la misión y sellos, este último reflejado en los talleres JEC, además los planes contenidos en el plan de gestión de la convivencia escolar. Manifestando que:

- *El PEI está estructurado para demostrar la identidad de nuestro establecimiento, donde prima el valor de lo emocional. Es por esto que está directamente ligado al Plan de convivencia escolar y al reglamento interno, siendo estas herramientas las que nos dan el sustento y respaldo para poder plasmar nuestra identidad como escuela.*
- *La vinculación existente entre el PEI y las herramientas de gestión educativa, está relacionada fundamentalmente a la incorporación de los sellos educativos al proceso de enseñanza y aprendizaje y, por ende, la visión y misión, a través de módulos de aprendizaje relacionados al desarrollo de habilidades que apuntan al despliegue de los sellos educativos.*
- *El PEI es el motor de todas las acciones del establecimiento, el PME se ha ejecutado con miras a cumplir los objetivos del plan institucional.*

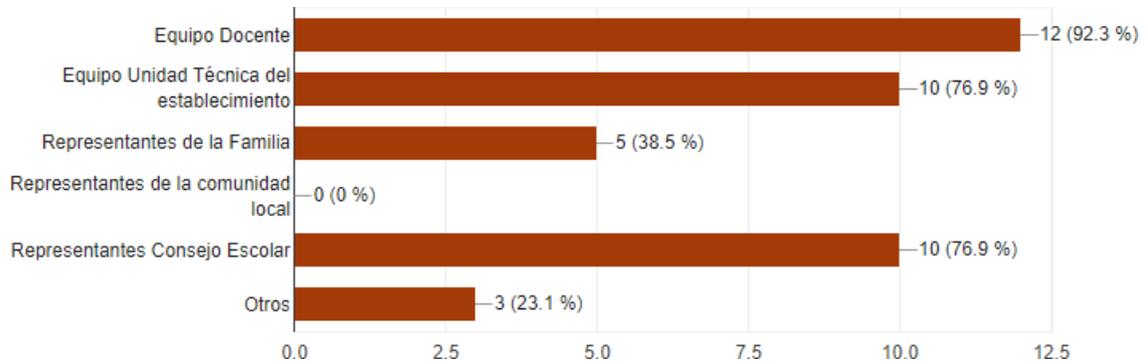
### 2.3.b Plan de Mejoramiento Educativo Escuelas

#### 1. De la participación de los directores en la elaboración de los PME:



La gráfica muestra que el 100% de los directores han sido parte de la construcción de los Planes de Mejoramiento Educativo en las escuelas, lo anterior a diferencia de lo que se evidencia en los PEI, se explica en que el PME es una herramienta anual, mientras que el PEI es una herramienta de gestión con una vigencia de 3 a 5 años. Además, este año corresponde al año 1 de su Plan, lo que significa que proyectan sus objetivos estratégicos para cuatro años.

## 2. De los niveles de participación de la comunidad educativa:



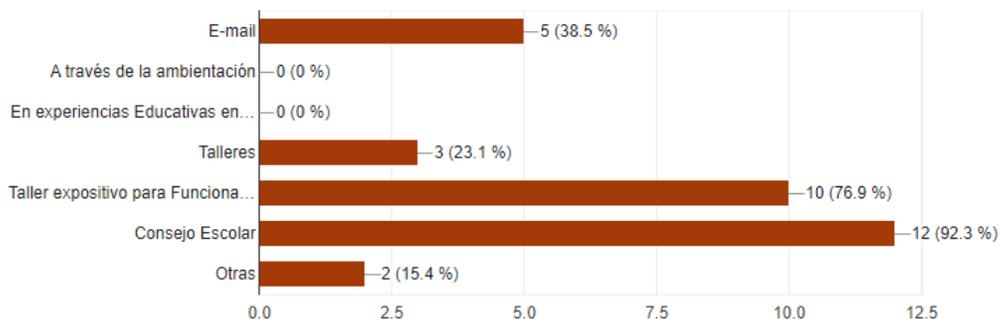
El gráfico muestra que el 92% declara que la participación se da principalmente con el equipo docente, el 77% considera el equipo de unidad técnica y representantes de consejo escolar, un 39% de representantes de la familia y un 23% a los asistentes y estudiantes.

## 3. De las características del proceso de participación:

Ante la consulta de cómo se realizó el proceso de participación un 100% de los directores y profesores encargados describe de alguna forma, de qué manera realizó la construcción de su PME, mencionando que es un proceso continuo el cual implica la participación de los integrantes de la comunidad educativa en cada una de sus fases, principalmente con el equipo de gestión, docentes y consejo escolar, dándoles a conocer su plan a los padres y/o apoderados para su conocimiento y aprobación, en donde se señala por ejemplo *“Comienza con un diagnóstico, basado en los resultados de año anterior, a continuación de diseñan objetivos y metas, las cuales se revisan por el departamento técnico del DAEM. Posterior a esto se socializa el plan a toda la comunidad”*

Mencionar que, durante el año 2023, desde el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Maule, se brindaron orientaciones y apoyo en la elaboración de este instrumento de gestión, desde los aspectos técnicos para precisar los impactos que este plan tiene en el mejoramiento educativo en cada uno de las escuelas de nuestra comuna. Situación que fue valorada por los directores y profesores encargados de los establecimientos.

#### 4. Estrategias de difusión del PME:



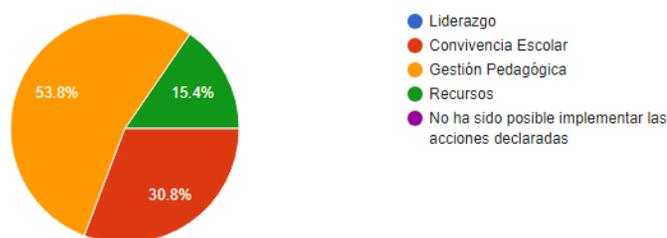
La gráfica, muestra que el 92% de los establecimientos usa las instancias de reuniones del consejo escolar para dar a conocer el PME, un 77% establece que la difusión se realiza a través de talleres expositivos para cada uno de los estamentos de la comunidad educativa y un 39% lo realiza mediante envío de E-mail y un 15% de otras.

#### 5. Del PME como herramienta de Diagnóstico:



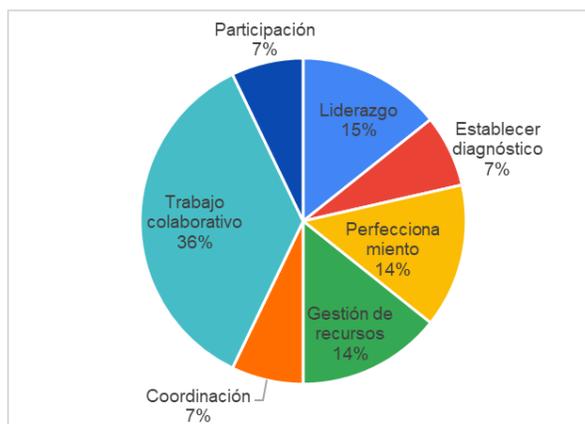
El 100% de los directores/as, reconoce que el Plan de Mejoramiento Educativo, es una herramienta que permite diagnosticar y generar las líneas de acción para la mejora de las diferentes líneas de la gestión de la escuela.

#### 6. Del PME como herramienta para abordar problemáticas a nivel escuela:



Los directores y profesores encargados de las escuelas declaran que el mayor impacto se ha visualizado en la gestión pedagógica el cual alcanza el 54%, seguido de un 31% correspondiente a convivencia escolar y un 15% a recursos.

## 7. De las oportunidades de mejora al PME:



La gráfica muestra que, el 36% visualiza como una oportunidad de mejora el trabajo colaborativo en la planificación e implementación del PME con toda la comunidad educativa, un 15% señala que se debe potenciar el liderazgo que cada estamento de la comunidad educativa tiene para favorecer al máximo las estrategias implementadas, un 14% en el perfeccionamiento y gestión efectiva de los recursos, un 7% hace referencia a la coordinación, importancia de establecer un diagnóstico y a la participación con la finalidad de establecer un mayor compromiso y apropiarse cada uno en su rol respecto a lo declarado en el PME.

En términos generales, la función de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es velar por la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y mejorar la calidad de la educación, cumpliendo con las normas del sistema de aseguramiento de calidad. En palabras de la Ley N° 21.040, el PME “será un instrumento de planificación estratégica que orientará el mejoramiento de sus procesos pedagógicos e institucionales. Este plan contendrá, en un solo instrumento, una planificación a cuatro años, que se implementará a través de orientaciones y acciones de carácter anual, incluyendo metas de gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en las leyes 20.248 y 20.529, y a las políticas que al efecto elabore el Ministerio de Educación. A través de este plan, deberá fomentarse, entre otros, el trabajo profesional colaborativo de los/las docentes y una sana convivencia de la comunidad educativa, favoreciendo la formación integral de estudiantes y la generación de aprendizajes de calidad”.

Mencionar que dentro de las fortalezas declaradas por los directores y/o profesores encargados de escuelas, se encuentra el apoyo técnico del DAEM para la elaboración del PME, contar con un equipo de trabajo de manera permanente, articulación de los instrumentos de gestión y la planificación anticipada para establecer el diagnóstico real a las necesidades de los establecimientos.

Por otra parte, las dificultades declaradas por los directores y/o profesores encargados de escuelas, es la gestión del tiempo para establecer los PME y los requerimientos internos del establecimiento (licencias, remplazos y eventualidades) que entorpecen la planificación de actividades y reuniones.

### **2.3.c Visión general del análisis a las respuestas con foco en PEI y PME**

Del análisis de las respuestas a los cuestionarios se evidencia que los PEI se encuentran en transición hacia instrumentos de gestión que permitan apropiarse de los proyectos educativos compartidos por la comunidad escolar, ya que, si bien durante este año se han actualizado, queda como oportunidad de mejora aumentar la participación principalmente de las familias y estudiantes, sobre todo en la construcción del PEI que es donde se establece la escuela que toda la comunidad espera tener.

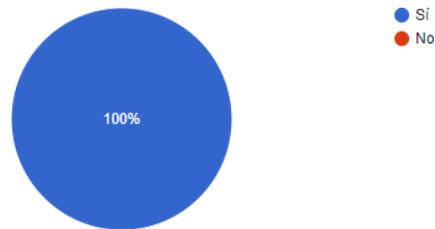
Por otra parte, si bien es cierto los PME son una guía para la acción educativa, estos deben favorecer las estrategias para establecer un diagnóstico oportuno, mediante un trabajo colaborativo con todas los integrantes de la comunidad educativa, ya que permitirá establecer objetivos estratégicos en todas las dimensiones que contribuyan a favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos de nuestra comuna.

Es importante destacar que los directores/as, valoran la propuesta comunal de acompañar, monitorear y retroalimentar analíticamente los PME, visualizando como un aporte a la gestión concreta que les permite atender aspectos que aparecen como una oportunidad de mejora, en un tiempo oportuno, teniendo la posibilidad de trabajar en ello durante el año lectivo. En este sentido el equipo de Unidad Técnica del DAEM Maule, releva la importancia de continuar con el trabajo participativo con cada una de las comunidades educativas respecto a las modificaciones e implementación de los PEI, PME en sintonía con los fundamentos y énfasis que persigue el PADEM a nivel comunal.

A continuación, se incorpora el resultado del cuestionario para levantar información del proceso de construcción y participación de la comunidad educativa en los PEI y PME de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de la comuna de Maule. En este apartado, encontrará los análisis para cada una de las preguntas de la encuesta aplicada a directoras, para lo cual en algunas se mostrará la información mediante el uso de gráficos, además de descripciones cualitativas de los resultados en relación a la construcción, procesos de participación y vinculación de la comunidad educativa en los PEI y PME de los establecimientos del nivel de educación parvularia.

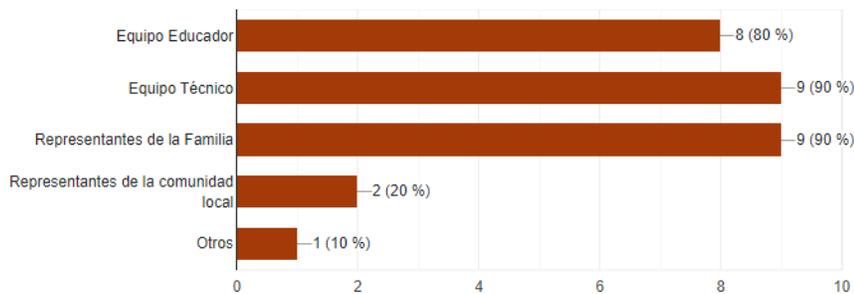
### 2.3.d Proyecto Educativo Institucional SCJI

#### 1. De la participación de la directora en el PEI vigente del establecimiento:



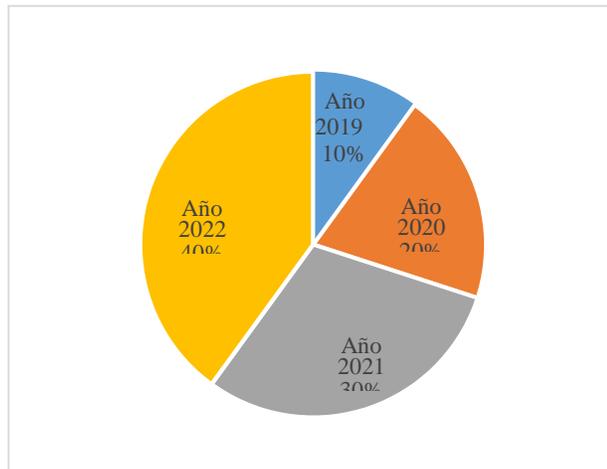
Como lo muestra la gráfica el 100% de las directoras que actualmente lideran los establecimientos han sido parte de la elaboración de los proyectos educativos vigentes en los establecimientos.

#### 2. De los Niveles de participación de la comunidad Educativa:



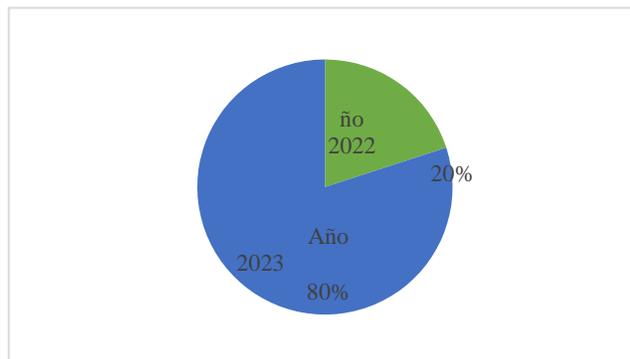
Cómo se puede observar en la gráfica, el 80% de las comunidades educativas en la elaboración de sus PEI considera la participación del equipo educadoras y un 90% al equipo de técnicos. Es importante destacar que el 90% se explica porque existe un establecimiento que cuenta sólo con la directora como educadora, por tanto, en la elaboración del PEI no existe la posibilidad de trabajarlo con un par, ya que es un establecimiento que se encuentra en proceso de construcción. El 90% declara haber incorporado a la familia, un 20% indica que se trabajó con la participación de la comunidad local y un 10% considera otros participantes en la elaboración de este instrumento de gestión. Las instancias de participación que se declaran en las respuestas se han dado en reuniones, entrevistas y de análisis de los sellos, plan de acción y aplicación de encuestas, en comunidades de aprendizaje CAUE y reuniones con la familia y el personal.

### 3. De la vigencia de los PEI actual



El 40% de los PEI se reestructuran a partir de este año 2022, mientras que un 30% tiene fecha de vigencia desde el año 2021, 20% 2020 y 10% 2019

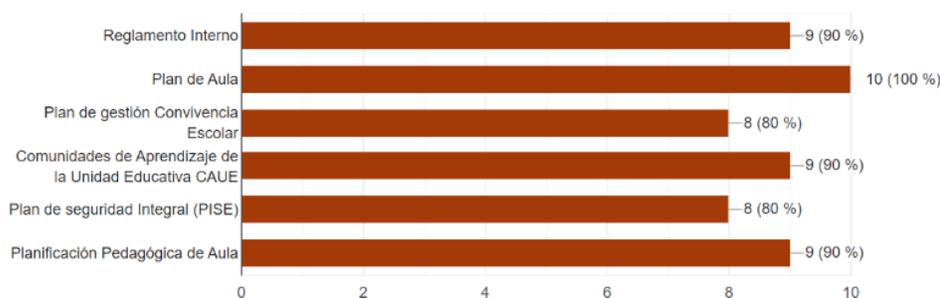
### 4. De la actualización de los PEI



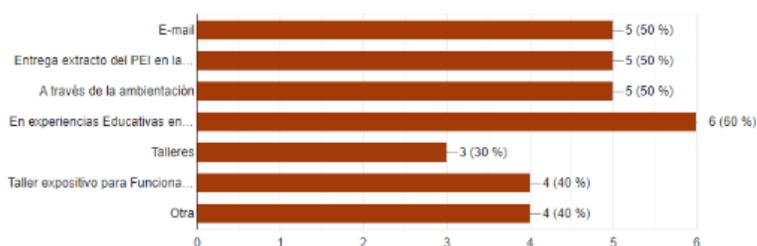
El gráfico, nos muestra que el 80% actualizó sus PEI año 2023, un 20% año 2022.

### De las estrategias de difusión del PEI con la comunidad educativa.

El 60% realiza la difusión de su PEI a través de Las experiencias educativas que son parte de la oferta educativa y el currículo, 40% a través de reuniones de apoderados, entrevistas a través de video llamada, un 50% declara que se visualiza en la ambientación de los espacios educativos, un 50% declara realizarlo a través de e-mail, un 50% indica que se difunde al momento en que se realiza la matrícula y un 30% a través de los talleres que se ofrece a los niño/as.



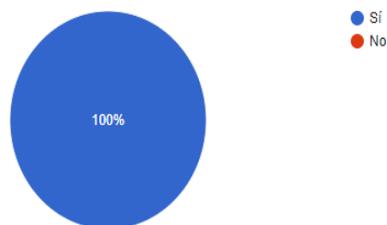
## 5. De los Instrumentos alineados con el PEI y su vinculación



El gráfico da cuenta que las directoras declaran que el 100% de su plan de aula están alineados con los sentidos de sus PEI, un 90% señala vinculación en su reglamento interno, comunidades de aprendizaje de la unidad educativa (CAUE) y plan pedagógico de aula, mientras que un 80% considera que además se vincula en su Plan de seguridad integral (PISE) y plan de gestión convivencia escolar, en donde de acuerdo a lo mencionado por las directoras, es necesario trabajar en la importancia que tienen estos instrumentos en la esencia del PEI, para darles sentido y comprometer a que todas las acciones tributen a la visión, misión y sellos educativos.

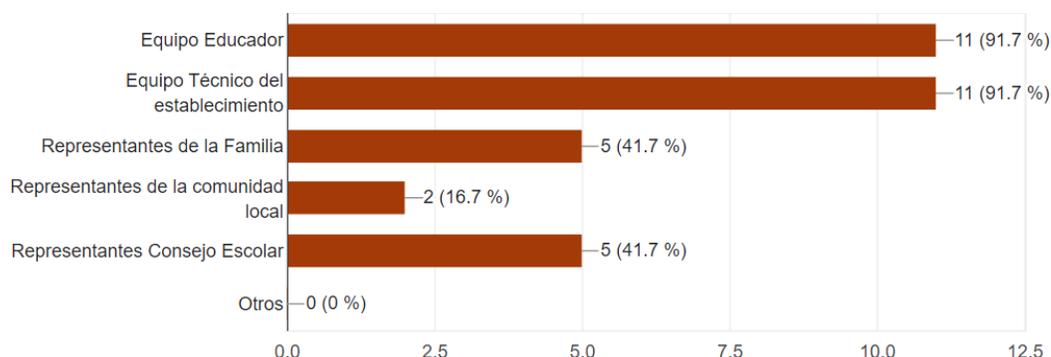
### 2.3.e Plan de Mejoramiento Educativo SCJI

#### 1. De la participación de la directora en la Elaboración del PME



El 100% declara haber sido parte de la elaboración de los PME año 3. Este resultado se explica que es de responsabilidad de las directoras liderar esta acción al interior de la comunidad educativa de la SCJI. Mencionar que, a fines de este año, el PME realizará el proceso de autoevaluación, con la finalidad de levantar el diagnóstico y comenzar el año 1 para el 2024.

## 2. De los Niveles de participación de la comunidad Educativa en el PME



El gráfico coloca de manifiesto que, el 92% declara haber integrado al equipo técnico y equipo educador, un 42% integró la participación de las representantes de la familia y consejo escolar y un 17% representantes de la comunidad local. Algunas directoras al describir el proceso, señalan que “Se realizan talleres en donde se aplica el diagnóstico integral de desempeño (DID), lo que dio el punto de partida a la elaboración del PME, estas instancias fueron desarrolladas con documentación enviada por la agencia de calidad en comunidades de aprendizaje en conjunto con educadoras y técnicos del establecimiento. En el DID, también participaron la familia”

## 3. De la vigencia de los PME actual



De los gráficos, el 40% de las directoras declaran que el año de elaboración del PME fue el 2021 y el año 2023, mientras que un 20% declaran que su elaboración fue el año 2022. En este sentido, manifiestan que un 30% se encuentran en el año 3 y un 70% se encuentra en el año 2 de implementación.

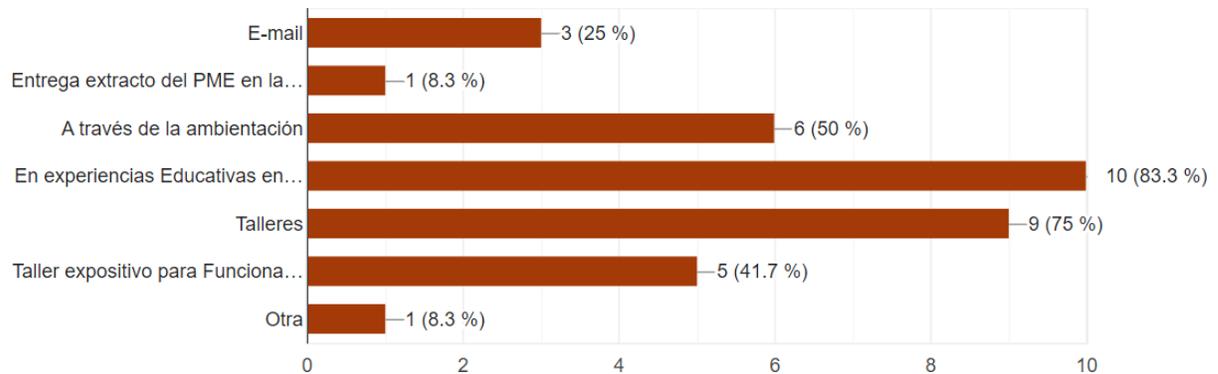
Sin embargo, de acuerdo a las orientaciones e información de la Unidad Técnica Pedagógica de Salas cunas y jardines infantiles del Departamento de Educación de la comuna de Maule, actualmente un 90% de los PME tiene su año de vigencia desde el año 2021, año en que se incorpora esta herramienta para la gestión, encontrándose en el año 3 de implementación, mientras que existe un 10% SC Tiernas Sonrisas de Duao, que inicia su vigencia el año 2022, por tanto, sería su año 2 de PME.

Esta diferencia de información, deja entrever el desconocimiento que existe en algunas directoras de SC y JI, sobre este instrumento de gestión, en donde el Departamento de Educación lo visualiza como

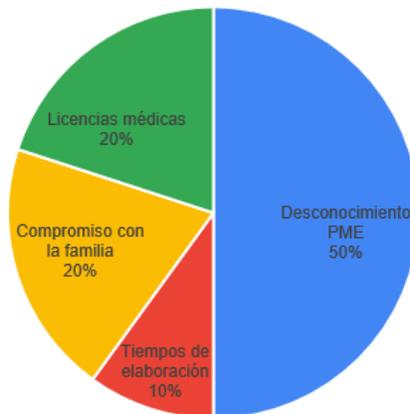
una oportunidad de mejora para el trabajo técnico año 2024.

#### 4. De las estrategias de difusión del PME con la comunidad educativa.

La gráfica ilustra que el 83% realiza la difusión a través de las experiencias educativas, 75% a través de talleres, 50% mediante ambientación, 42% a través de talleres expositivos a los integrantes de la comunidad educativa, 25% lo realiza a través del e-mail y un 8% entrega un extracto en el proceso de matrícula.

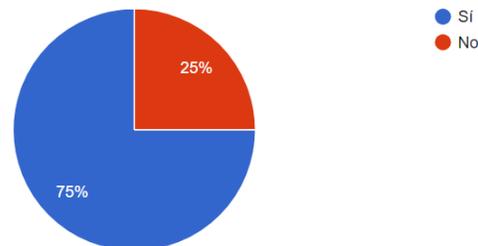


#### 5. De las variables que afectan a la elaboración de un PME participativo.



De la gráfica podemos señalar que 5 directoras visualizan que el factor desconocimiento sobre el instrumento de gestión del PME es una variable que afecta para realizar procesos participativos, mientras que 2 también hacen alusión al compromiso de la familia, 2 al ausentismo por licencias médicas y 1 por falta de tiempo de elaboración.

**6. PME como herramienta diagnóstica que aborda las principales problemáticas del establecimiento y orienta y refleja el quehacer del establecimiento.**



El 75% de las directoras reconoce la herramienta PME como una herramienta que permite diagnosticar y que les orienta el trabajo en las áreas de gestión y sólo un 25 % señala que no tendría esta condición. Algunas de las reflexiones que realizan las directoras indican; “proceso reflexivo para observar desde todas las áreas de gestión aquellas debilidades que podemos transformar en oportunidades de mejora”, “considero que el PME sirve para focalizar algún área de gestión que se encuentre más débil, no obstante, aún no encuentro el sentido de éste, quizás el mismo trabajo realizado en el PME, se podría incorporar en el plan operativo del proyecto educativo anualmente”,

**2.3.f Visión general del análisis a las respuestas con foco en PEI y PME SCJI**

Del análisis de las respuestas a los cuestionarios, se evidencia que los PEI para los establecimientos de educación parvularia son una herramienta que se vincula a los diferentes instrumentos de gestión. Sin embargo, se requiere de mayor profundización de quienes lideran a los equipos educativos, en los instrumentos de gestión que tributan al PEI con la finalidad de internalizar la visión, misión y sellos y a su vez para que aquellos aspectos trasciendan en la práctica educativa.

Si analizamos qué ocurre con los PME, se puede decir es una herramienta que se incorpora el año 2021, sin embargo, no se encuentran muy alineado a los estándares indicativos del desempeño, por tanto, ahí hay un desafío comunal de sensibilizar y orientar respecto de la importancia de alinear los PEI, PME de manera que sean las herramientas de planificación estratégica que tributen a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y a la gestión global del nivel de educación parvularia para los programas de SCJI.

## 2.4 ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

El modelo de financiamiento de la educación municipal considera ingresos variables dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza, de la matrícula y el porcentaje de asistencia efectiva de las y los estudiantes registrados mensualmente en el sistema SIGE del MINEDUC.

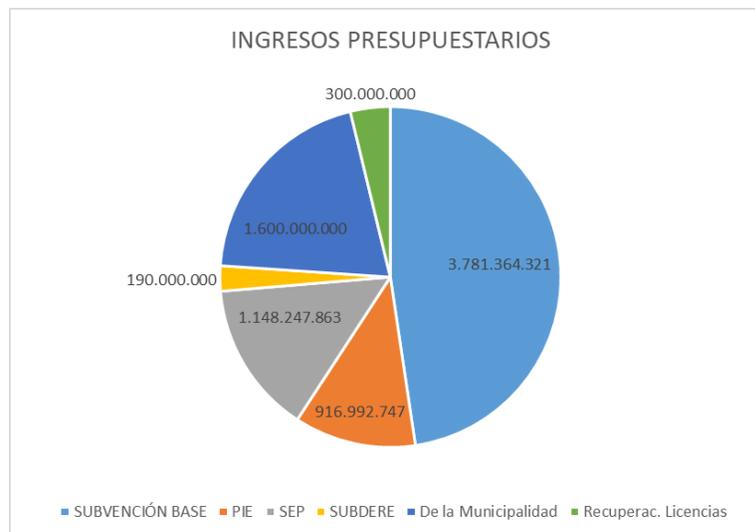
A su vez el presupuesto de educación, se conforma por tres fuentes principales de financiamiento, las cuales son conformadas por;

<b>Subvención Base</b>	Correspondiente a un 48% del total de Ingresos Presupuestarios
<b>Subvención del Programa de Integración Escolar</b>	correspondiente a un 12% del total de Ingresos Presupuestarios
<b>Subvención escolar preferencial</b>	correspondiente a un total del 14% del total de Ingresos presupuestarios

En virtud a lo anterior, en total el ingreso por concepto de Subvención escolar representa un **74%** de los Ingresos totales y la diferencia porcentual, corresponde a otros ingresos tales como;

- Recursos Adicionales del Ministerio de Educación.
- Recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- Ingresos por concepto de recuperación de Licencias Médicas
- Ingresos por Concepto de Transferencias Directas desde el Municipio.

A continuación, se muestra el detalle de los ingresos en el gráfico:



### 2.4.1 Ingresos

El procedimiento adoptado para trabajar con los presupuestos de ingresos, al igual que los egresos, es que cada una de las 3 Subvenciones antes mencionadas se trabaja en forma separada, como una manera de reflejar en forma clara y oportuna los movimientos de recursos de cada una de las subvenciones, debido a ello, la presentación de los “Estados de Resultados” se entrega de forma separada de acuerdo a su respectiva subvención. En las tablas se presenta en detalle la proyección presupuestaria del año 2024.

<b>PRESUPUESTO COMÚN</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto Anual 2024 M\$</b>
SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$1.696.000
OTROS INGRESOS DE SUBVENCIÓN	\$2.085.000
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$200.000
SUBDERE	\$278.000
DE LA MUNICIPALIDAD	\$1.600.000
RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	\$300.000
OTROS	\$5.000
<b>TOTAL INGRESOS PPTO. COMÚN</b>	<b>\$6.164.000</b>

<b>PRESUPUESTO PIE</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto Anual 2024 M\$</b>
SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$917.000
RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	\$37.000
OTROS	\$3.000
<b>TOTAL INGRESOS PPTO. PIE</b>	<b>\$957.000</b>

<b>PRESUPUESTO SEP</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Presupuesto Anual M\$</b>
SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$1.148.000
RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	\$6.000
OTROS	\$2.000
<b>TOTAL INGRESOS PPTTO. SEP</b>	<b>\$1.156.000</b>

De la información registrada en las tablas se puede advertir que, a diferencia del Presupuesto Común, las Subvenciones de PIE y SEP, sólo reciben los aportes por concepto de Matrícula asistencia de los y las estudiantes que pertenecen a los respectivos programas, no existiendo aportes extraordinarios o adicionales que complementen esta subvención.

#### **2.4.2 Gastos**

De igual manera de que los ingresos, los gastos se tratan de forma separada de acuerdo a las subvenciones que estas lo conforman y de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

Al mencionar los gastos del departamento, es relevante destacar que gran parte de estos corresponden a gastos del Ítem 21 “Gastos en Personal” y que, al pasar del tiempo se han vuelto más rígidos debido a que en la comuna cada año, existen más profesionales de la educación en su calidad contractual de planta o indefinidos (*profesionales, técnicos y asistentes de la educación*) y que, por otra parte, la Subvención de Ingresos está sujeta por el porcentaje de asistencia de nuestros estudiantes.

En nuestra condición de sostenedores, es Obligación que el uso de estas subvenciones debe adecuarse al Manual de Cuentas que cada año emite la Superintendencia de Educación y al mismo tiempo, se debe efectuar la rendición de todos los recursos del año en los plazos contenidos en el mismo documento.

Asimismo, la legislación vigente establece plazos para la ejecución de estos recursos que, de no respetarse, obliga al sostenedor a restituir los recursos percibidos y no ejecutados.

Los gastos presupuestados para el año 2024 en miles de pesos (\$) son los siguientes:

<b>PRESUPUESTO COMÚN</b>	
<b>Partidas Presupuestarias</b>	<b>Presupuesto Anual M\$</b>
Personal Planta	\$2.456.000
Personal Contrata	\$793.000
Personal Código del Trabajo	\$2.229.000
Bienes y Servicios de Consumo	\$686.000
Iniciativas de Inversión	\$0
<b>TOTAL GASTOS PPTT. COMUN</b>	<b>\$6.164.000</b>

Nota: En el recuadro Gastos del Presupuesto Común, esto incluye los Aportes solicitados al Municipio por concepto de Aporte Municipal al Departamento de Educación y los cuales se encuentran distribuidos en cada una de las partidas que se indican.

<b>PRESUPUESTO PIE</b>	
<b>Partidas Presupuestarias</b>	<b>Presupuesto Anual M\$</b>
Personal Planta	\$ 300.000
Personal Contrata	\$ 210.000
Personal Código del Trabajo	\$ 352.010
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 88.052
Adquisición de Activos no Financieros	\$ 24.928
Iniciativas de Inversión	\$ 10
<b>TOTAL GASTOS PPTTO. PIE</b>	<b>\$957.000</b>

Nota: Respecto al Recuadro de Gastos PIE, se puede evidenciar que el mayor porcentaje de gastos está dado por el Ítem de “Personal”, representado en términos porcentuales equivalente a un 88% del total de recursos PIE.

<b>PRESUPUESTO SEP</b>	
<b>Partidas Presupuestarias</b>	<b>Presupuesto Anual M\$</b>
Personal Planta	\$80.154
Personal Contrata	\$82.000
Personal Código del Trabajo	\$589.592
Bienes y Servicios de Consumo	\$252.459
Transferencias Corrientes	\$10.000
Adquisición de Activos no Financieros	\$106.218
Iniciativas de Inversión	\$35.577
<b>TOTAL GASTOS PPTO. SEP</b>	<b>\$1.156.000</b>

Nota: En el recuadro de Egresos SEP, este refleja un gasto en Personal equivalente a un 64% del total de Ingresos por esta Subvención, a lo cual este monto debe Necesariamente ser Justificado por los directores o profesores encargados de escuela de los establecimientos Educativos, debido a que el porcentaje en personal, No debe ser Superior al 50% del Total de Ingresos por concepto de esta Subvención.

#### **2.4.c Recursos Extrapresupuestarios**

Los recursos extra presupuestarios, no forman parte del presupuesto de educación, más bien son fondos complementarios los cuales son de Administración del Departamento y su procedimiento de utilización de estos recursos consiste en reconocer los ingresos de cada uno de ellos, los cuales pueden provenir de distintas instituciones y además realizar la rendición de los fondos en forma periódica.

Estos fondos extrapresupuestarios son de vital importancia para la mantención y continuidad de los programas que cuenta el departamento de educación. A continuación, se mencionan algunas de los establecimientos, cuentas e ingresos a la fecha y sus respectivos programas y montos estimados para el año lectivo 2024.

**CUENTAS COMPLEMENTARIAS M\$.**

<b>CUENTAS</b>	<b>INGRESOS A LA FECHA</b>
SUBV. MANT.COMPLEJO EDUCACIONAL MAULE	13.500
SUBV. MANT. EBR CALLEJONES	4.500
SUBV. MANT. EBR COLIN	5.500
SUBV. MANT. EBR CHACARILLAS	12.000
SUBV. MANT. EBR DUAO	4.000
SUBV. MANT. EBR NUMPAY	4.000
SUBV. MANT. EBR QUINÍPEUMO	6.500
SUBV. MANT. EBR EL FUERTE	500
SUBV. MANT. EBR EL CANELO	4.000
SUBV. MANT. EBR STA. ROSA LAVADEROS	2.500
SUBV. MANT. EBR LINARES DE PERALES	1.000
SUBV. MANT. EBR VILLA COBIN	500
<b>TOTAL</b>	<b>58.500</b>

<b>CUENTAS</b>	<b>INGRESOS A LA FECHA</b>
JARDÍN INFANTIL CARLOS GONZÁLEZ I	81.581.004
JARDÍN INFANTIL EL MIRADOR	82.902.360
JARDÍN INFANTIL DON SEBASTIÁN	92.133.012
JARDÍN INFANTIL COLÍN	32.808.468
JARDÍN INFANTIL CHACARILLA	72.901.068
JARDÍN INFANTIL DUAO	40.344.264
JARDÍN INFANTIL DOÑA IGNACIA	98.817.060
JARDÍN INFANTIL CARLOS GONZÁLEZ II	93.282.648
JARDÍN INFANTIL VILLA FRANCIA	129.025.764
JARDÍN INFANTIL NUMPAY	38.858.628
	762.654.276
<b>TOTAL</b>	<b>58.500</b>

<b>CUENTAS</b>	<b>INGRESOS A LA FECHA</b>
TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2024	14.000
PRO-RETENCIÓN 2024	20.500
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA HPV	32.000

Como se muestra el recuadro anterior, para el año 2024 se proyectan al menos contar con estos programas, independiente de otros que podrían eventualmente generarse. Entre los que se detallan anteriormente se encuentran;

- **Fondos de Mantenimiento;** estos fondos son provenientes del Ministerio de Educación y vienen a generar condiciones de mantención de la infraestructura de los recintos educacionales.

- **JUNJI VTF;** como su nombre lo indica provienen de la junta nacional de jardines infantiles y el objetivo es entregar la educación parvularia para los niños de la comuna, este programa a diferencia de años anterior, para el 2024 se proyecta una pérdida por el concepto de Incremento de ruralidad en gran parte de los jardines, lo que se traduce en menores ingresos, llevando a tener que adicionar recursos para la mantención y administración de estos para el año 2024.
- **Transporte Escolar Rural;** son fondos provenientes desde el ministerio de Educación los cuales deben ser postulados por el sostenedor, cuyo requisito consiste en que las escuelas tengan el factor de ruralidad, se proyecta un monto para el año 2024 de M\$14.000.-
- **Pro- retención;** Son fondos provenientes del Ministerio de educación y vienen a fortalecer el trabajo de los docentes en las escuelas con el objeto de evitar la deserción escolar de nuestros alumnos, el monto estimado para el año 2024 es de M\$20.500.-
- **Habilidades para la Vida;** este programa corresponde a Junaeb, el cual consiste en brindar herramientas necesarias a nuestros alumnos, a través del trabajo de duplas psicosociales y para el año 2024 se proyecta un trabajo en todos los establecimientos de la comuna, el monto estimado es de M\$32.000.-

### 2.4.3 Sostenibilidad financiera

A nuestro sistema educativo se le presenta un difícil escenario, toda vez que, mientras no haya cambios relevantes en el financiamiento de la educación pública municipal, debe enfrentar una estructura de gastos fijos con una estructura de ingresos variables.

Lo anterior, obliga a mejorar sustancialmente los niveles de matrícula y asistencia, toda vez que la capacidad de las salas lo permita, al igual que el promedio de estudiantes por curso y los niveles de deserción escolar comunal.

Particularmente para el año 2024, este departamento ha solicitado un importante aporte de recursos Financieros al Municipio, los que sin lugar a dudas vendrá a aportar directamente en la mejora del servicio educativo de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles públicos adscritos a este sostenedor, además de cubrir el déficit del ejercicio, debido que los ingresos de la Subvención de Presupuesto Común, No alcanzan a cubrir los Gastos del Presupuesto Común.

Conscientes que, el Departamento de Educación Municipal, es una Institución prestadora de un Servicio Educativo hacia la Comunidad, es en este sentido que se hace imperativo cumplir con la dotación de Recurso Humano, que permita dar cumplimiento al plan de estudio comprometido por el ministerio a las familias que son parte de nuestro sistema de educación parvularia y escolar. A razón de lo anterior, el Ítem 21 “Personal” en términos porcentuales representa gran parte del presupuesto; sin embargo; es importante realizar un análisis exhaustivo respecto a la dotación del personal existente, a modo de justificar que la cantidad de:

- Docentes
- Educadoras de Párvulos
- Técnicos en Párvulos
- Asistentes profesionales



- Asistentes de la Educación
- Auxiliares de servicios menores

Es la óptima para brindar un servicio educacional de calidad.

Antes de finalizar este análisis, no podemos dejar de mencionar que el alto aumento de licencias médicas en los últimos dos años, han provocado un aumento en los reemplazos y, por consiguiente, un aumento en los gastos por concepto de planilla de remuneraciones, acrecentando el alto porcentaje de gastos en este ítem.

Producto de lo anterior, es relevante la búsqueda de otras líneas de financiamiento, para dar respuesta permanente a las necesidades pedagógicas, administrativas y de infraestructura de nuestros establecimientos educacionales (escuelas y salas cunas y jardines infantiles), que vaya en directo beneficio de nuestras niñas, niños y adolescentes de la comuna de Maule.

## **2.5 DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

La infraestructura, es un tema no menor a la hora de pensar la calidad de la educación, los establecimientos educacionales requieren ser espacios que cumplan con los estándares definidos por la autoridad competente, para que operen en el sistema educativo.

Conscientes de que este tópico, es una de las variables que afecta a la calidad de la educación, es que este sostenedor no puede hacer caso omiso, a las problemáticas que han sido relevadas tanto por los equipos técnicos de ese departamento, así como por las mismas comunidades educativas que han participado de diálogos y conversatorios que nos han permitido conocer la realidad concreta de las necesidades en esta área. Sabemos que hay una brecha importante en esta materia, que nos impide generar la mejora de las condiciones físicas para el 100% de las unidades educativas. Sin embargo, desde el año 2023, se ha puesto énfasis en disponer de un equipo de profesionales (Arquitecto y Constructor civil) que puedan aportar desde su expertís a la subsanación de los problemas detectados en esta área, la regularización, y la postulación de proyectos, así como contar con los servicios de mano de obra calificada para contribuir a la mantención de los espacios físicos que, por el uso, tráfico, clima, entre otros van afectando a su vida útil y al servicio que se entrega a los y las estudiantes así como a los equipos educativos que se resienten ante estas dificultades.

En atención a lo anterior, este departamento ha realizado una proyección de las necesidades de mejora de la infraestructura, las que se presentan en el capítulo II de este PADEM y además de las necesidades de financiamiento necesario para la subsanación de las mismas, de manera que en el corto y mediano plazo, podamos tener la satisfacción que hemos avanzado en esta materia, así como en otras que son imprescindibles para entregar a los y las estudiantes, a los equipos, así como a las familias un servicio educativo con adecuados niveles de calidad en las distintas áreas que implican la gestión educacional.

A continuación, se detalla el diagnóstico para esta área, realizado por el equipo de infraestructura y que entrega información para cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, tanto de Escuelas, como Salas Cunas y Jardines Infantiles y que implican los desafíos para este ciclo de mejora pensado a cuatro años.

## 2.5.a Diagnóstico Escuelas de la comuna.

<b>ESCUELAS</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>
<b>COMPLEJO EDUCACIONAL MAULE</b>	<p>Falta la construcción de dos salas de clases nuevas para cumplir con la superficie requerida de acuerdo a la matrícula actual del establecimiento. Mejorar el sistema de evacuación de aguas lluvias de los patios de juegos. Realizar una conexión eléctrica independiente para los equipos de aire acondicionado de las salas modulares para solucionar el problema de la potencia eléctrica.</p> <p>Faltan espacios para el desarrollo de actividades extracurricular tales como: habilitación cancha de baby futbol y un espacio para que los estudiantes realicen actividades de danza.</p> <p>Modernización de los pabellones del segundo y tercer piso respecto a la techumbre, aislamiento, y conservación general.</p>
<b>ESCUELA BÁSICA RURAL DUAO</b>	<p>Falta de condiciones mínimas de habitabilidad y mejoramiento de infraestructura en aulas, servicios higiénicos (alumnos, docentes), así como también mejoramiento de cierre perimetral y portón de acceso del establecimiento.</p> <p>Además, no cumple con normativa actual con sistema eléctricos, poniendo en riesgo la seguridad de los recintos educativos, como también con la normativa de accesibilidad universal para acceder a todos los recintos. Se debe regularizar toda la construcción existente.</p>
<b>ESCUELA BÁSICA RURAL QUIÑIPEUMO</b>	<p>Falta de condiciones mínimas de habitabilidad y mejoramiento de infraestructura en aulas, servicios higiénicos (alumnos, docentes), así como también cambio de cubierta en recintos antiguos del establecimiento, e incumplimientos normativos en cuanto a accesibilidad universal.</p> <p>Además, no cumple con normativa actual con sistema eléctricos, poniendo en riesgo la seguridad de los recintos educativos y dejando sin uso los equipos de aire acondicionado.</p>

**ESCUELA BÁSICA  
RURAL EL CANELO**

Falta de condiciones mínimas de habitabilidad y mejoramiento de infraestructura en aulas, servicios higiénicos (alumnos, docentes), así como también la construcción de una cubierta para la multicancha.

Además, se necesita realizar ampliación en comedores y en patio nivel pre básico.

Reparar sistema particular de alcantarillado, ya que el actual carece de un buen funcionamiento.

Implementar un sistema de evacuación de aguas lluvias para impedir el apozamiento de agua en los patios.

<b>ESCUELA BÁSICA RURAL CALLEJONES</b>	<p>Falta de condiciones mínimas de habitabilidad y mejoramiento de infraestructura en aulas, así como también mejoramiento de la planta de tratamiento existente y la regularización de esta.</p> <p>Implementar un sistema de evacuación de aguas lluvias para impedir el apozamiento de agua en los patios.</p> <p>Reparar revestimiento de cubierta en todos los pabellones.</p>
<b>ESCUELA BÁSICA RURAL EL FUERTE</b>	<p>Falta de condiciones mínimas de habitabilidad y mejoramiento de infraestructura en aulas, servicios higiénicos (alumnos, docentes), así como también mejoramiento de la planta de tratamiento y la regularización de esta, pintura y cierre perimetral del recinto.</p> <p>Además, no cumple con normativa actual con sistema eléctricos, poniendo en riesgo la seguridad de los recintos educativos y dejando sin uso los equipos de aire acondicionado. Se debe regularizar toda la construcción existente.</p>
<b>ESCUELA BÁSICA RURAL CHACARILLA</b>	<p>Falta mejoramiento de la planta de tratamiento actual y la regularización de esta.</p>
<b>ESCUELA BÁSICA RURAL NUMPAY</b>	<p>Falta mejoramiento de la planta de tratamiento actual y la regularización de esta.</p> <p>Realizar una conexión eléctrica independiente para los equipos de aire acondicionado de las salas de clases para solucionar el problema de la potencia eléctrica.</p> <p>Regularizar la construcción de las salas temáticas existentes y reparar los cierres perimetrales, incorporando dos portones de acceso por la fachada poniente.</p>
<b>ESCUELA BÁSICA RURAL COLÍN</b>	<p>Falta de condiciones mínimas de habitabilidad y mejoramiento de infraestructura en aulas, servicios higiénicos (alumnos, docentes).</p> <p>No cumple con la normativa actual con sistema eléctrico, (enchufes, interruptores y alumbrado)</p> <p>Realizar una conexión eléctrica independiente para los equipos de aire acondicionado instalados dentro de las salas de clases para solucionar el problema de la potencia eléctrica.</p>
<b>ESCUELA BÁSICA RURAL VILLA COBIN</b>	<p>Falta de condiciones mínimas de pintura y mejoramiento de infraestructura en aulas, servicios higiénicos, así como también mejoramiento de cierre perimetral y ampliación de salas de clases.</p> <p>No cumple con la normativa actual con sistema eléctrico, (enchufes, interruptores y alumbrado)</p>

<b>ESCUELA BÁSICA RURAL SANTA ROSA</b>	Falta de condiciones mínimas de habitabilidad y mejoramiento de infraestructura en aulas, servicios higiénicos (alumnos, docentes), así como también mejoramiento de cierre perimetral y cambio sistema de alcantarillado (fosa séptica). No cumple con la normativa actual con sistema eléctrico, (enchufes, interruptores y alumbrado).
<b>ESCUELA BÁSICA RURAL LINARES DE PERALES</b>	Falta de condiciones mínimas de habitabilidad y mejoramiento de infraestructura en aulas, servicios higiénicos (alumnos, docentes), así como también mejoramiento de cierre perimetral, portón de acceso y cambio sistema de alcantarillado (fosa séptica). Además, construcción de patio cubierto para los alumnos del establecimiento. No cumple con la normativa actual con sistema eléctrico, (enchufes, interruptores y alumbrado).

### 2.5.b Diagnóstico Salas Cunas y Jardines Infantiles de la Comuna.

<b>SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>
<b>SCJI MANITOS TRAVIESAS SCJI PASITOS DE AMOR SCJI SEMILLITAS DE MAULE SCJI NIDITOS DE AMOR</b>	<p>Existen cuatro establecimientos que ofrecen el servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil, que representan el 40% del total, que a la fecha cuentan con mejoramiento de infraestructura por concepto de subtítulo 33, es decir, cumplen con la normativa mínima para ofrecer el servicio, se realizaron mejoras a espacios físicos, patios en algunos casos, techumbre, habilitación salas de primeros auxilios, mejoras en comedor de funcionarias entre otras y están en proceso de la obtención del reconocimiento oficial.</p> <p>Respecto a esto último, señalar que en el año 2023 se ingresó la carpeta de la sala cuna y jardín infantil “Pasitos de Amor” actualmente, se encuentra con Reconocimiento Oficial.</p>
<b>SCJI ELUNEY SCJI ALLIPÉN SCJI NUBE SOL SCJI PASITOS DE ÁNGEL SCJI CONSTRUCTORES DE SUEÑOS SC TIERNAS SONRISAS</b>	<p>Existen seis establecimientos que imparten el nivel de educación parvularia que representan el 60% del total, que a la fecha no han tenido inversión significativa en recuperación y mejoramiento a la infraestructura. En este sentido, la oferta educativa para el nivel EP, evidencia muchas deficiencias que dan cuenta de incumplimientos a la normativa técnica y que además producto de la vida útil de estos establecimientos, existen fallas permanentes en</p>

	<p>las salas de hábitos higiénicos, pisos, muros, cañerías, sistema de luces, goteras, fosas en alguno de ello, bodegas, entre otras y no se cuenta con recursos económicos que permitan subsanar estos deterioros que afectan a las condiciones laborales de las funcionarias y a la estadía de los niño/as en estos centros educativos. Es importante, señalar que, si bien existe un equipo DAEM encargado de mantención y mejoras a los establecimientos, estos equipos no logran cubrir la demanda existente lo que se traduce en que estos seis establecimientos, de manera sistemática estén en riesgo de accidente para algún miembro de la comunidad educativa y/o una multa ante una fiscalización de la intendencia de Educación Parvularia. Actualmente se encuentran en proceso de subsanar problemas jurídicos con los terrenos en los cuales se encuentran construidos para lograr optar al financiamiento y convenio del subtítulo 33 y luego al reconocimiento oficial de cada uno.</p>
--	--

### 2.5.c Proyectos Adjudicados Año 2023

Establecimiento	Fondo	Breve descripción Proyecto	Monto
EBR Chacarilla	Conservación	Mejora de pintura interior y exterior en todo el establecimiento, nuevo cierre perimetral de albañilería confinada para todo el recinto, cambio de puertas, ventanas, revestimiento de las salas, mejoramiento de los pisos de los patios de juegos, instalación de juegos modulares, reposición de cubiertas dañadas, mejoramiento en el drenaje de aguas lluvias, cambio del revestimiento de piso de todo el establecimiento.	\$450.000.000
EBR El Fuerte	Emergencia	Mejora en las salas de clases y oficina de la dirección, se reemplaza el piso de madera por uno de hormigón con aislación, pintura interior de las salas (muros y cielo), nuevo revestimiento de piso (porcelanato antideslizante) y mejoras en el revestimiento acústicos de las salas.	\$41.220.248
	Subvención PIE	Mejoramiento del acceso principal peatonal del establecimiento, se	\$9.013.560

		construye una rampa que abarca desde la vereda peatonal hasta el hall de acceso del establecimiento, facilitando el ingreso en silla de rueda y de forma peatonal, dicha rampa será construida con todos sus accesorios necesarios para su correcta funcionalidad.	
EBR Callejones	Subvención SEP	Proyecto Mejoramiento Patio de Párvulos Escuela Callejones, se pretende instalar un piso de caucho sobre una nuevo radier con una cubierta en estructura de acero.	\$20.000.000
EBR Numpay	Emergencia	Mejoramiento en todo el cierre perimetral existente de la fachada poniente y sur del establecimiento educacional, se construirá uno nuevo en albañilería confinada incluyendo dos portones de acceso vehicular por la fachada poniente.	\$41.032.688
EBR El Canelo	Subvención SEP	Proyecto Mejoramiento Patio de Párvulos Escuela El Canelo, se pretende instalar un piso de caucho sobre un nuevo radier y el mejoramiento de una cubierta existente en esta zona a intervenir.	\$10.000.000
Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Traviesas	Conservación	Se pretende mejorar las deficiencias en la infraestructura del establecimiento educacional como cambio de puertas, pintura interior y exterior, cambio de revestimiento exterior de la fachada sur, mejoramiento en los patios exteriores, instalación de juegos modulares, mejoramiento en el sistema eléctrico, instalación de equipos de aire acondicionados nuevos y de mayor potencia, cambio de revestimiento de piso de todo el recinto y mejoramiento del cierre perimetral de todo el terreno.	\$135.724.682

### 2.5.d Proyectos En Ejecución

Establecimiento	Fondo	Breve descripción Proyecto	Monto
EBR Colín	Emergencia	Mejora en el cierre perimetral de todo el recinto, instalación de tres nuevos portones de acceso vehicular, mejoramiento en el patio cubierto cambiando toda la cubierta y cerrando con tabiquería para evitar el ingreso de agua lluvia y generar un ambiente de mejor confort para realizar actividades escolares, mejoramiento en el sistema eléctrico de esta misma área e instalación de nueva luminaria.	\$131.552.046

### 2.5.e Proyecto Finalizados

Establecimiento	Fondo	Breve descripción Proyecto	Monto
Complejo Educativo Maule	Emergencia	Mejoramiento en el patio y la circulación entre las salas modulares, incorporando una nueva cubierta de acero y un sistema de drenaje de aguas lluvia.	\$51.642.281
	Conservación	Se mejoró los baños del nivel medio, cambio de puertas de las salas del nivel medio, instalación de artefactos sanitarios nuevos, mejoramiento en el patio de párvulos instalando un piso de caucho con una nueva cubierta de tela, mejoramiento en el patio principal cambiando el revestimiento de piso y se cambió todo el cierre perimetral del recinto incorporando un nuevo portón de acceso vehicular.	\$50.000.000
	Subvención SEP	Instalación de un nuevo revestimiento de piso para la multicancha existente, este nuevo piso, es de palmetas de polipropileno.	\$22.000.000

## 2.5.f Proyectos a elaborar Año 2023 Y 2024

Establecimiento	Proyecto	Breve descripción
EBR El Fuerte	Regularización	Regularización de toda la construcción existente dentro del recinto (permiso de edificación y recepción definitiva).
EBR Duao	Regularización	Regularización de toda la construcción existente dentro del recinto (permiso de edificación y recepción definitiva).
EBR Numpay	Regularización Construcción Salas Temáticas	Regularización de la construcción de las salas temáticas (permiso de edificación y recepción definitiva).
EBR Canelo	Elaboración Proyecto Cubierta Multicancha	Se elaborará un proyecto para resolver el problema de la cubierta de la multicancha de la escuela el Canelo.
EBR Colín	Elaboración Proyecto Mejoramiento Cubierta Multicancha	Se elaborará un proyecto para mejorar la cubierta de la multicancha existente para evitar el ingreso del agua lluvia por el costado poniente.
EBR Colín	Elaboración y Postulación Proyecto De Conservación	Se elaborará un proyecto para la postulación a los fondos de conservación en el cual se pretende resolver deficiencias importantes en el área de la infraestructura del establecimiento.
Sala Cuna y Jardín Infantil Allipén.	Proyecto Subtítulo 33	Se elaborará un proyecto para la postulación a los fondos del Subtítulo 33 en el cual se pretende resolver deficiencias importantes en el área de la infraestructura del establecimiento.
Sala Cuna Tiernas Sonrisas.	Proyecto Subtítulo 33	Se elaborará un proyecto para la postulación a los fondos del Subtítulo 33 en el cual se pretende resolver deficiencias importantes en el área de la infraestructura del establecimiento.
Sala Cuna y Jardín Infantil Eluney	Proyecto Subtítulo 33	Se espera a inicio del año 2024, postular al convenio y una vez que este se apruebe se elaborará un proyecto para la postulación a los fondos del Subtítulo 33 en el cual se pretende resolver deficiencias importantes en el área de la infraestructura del establecimiento.

## 2.6 DOTACIÓN 2023

La Planificación Anual de Dotación Funcionaria, debe considerar las dimensiones presupuestaria y financiera de que se dispone actualmente. Es así, que se deben desarrollar 5 acciones en distintos ámbitos, que permitan proyectar una viabilidad educativa y financiera en el mediano y largo plazo:

Acción N°1 - Aumento de Matrícula: El aumento de la matrícula, es la principal acción a desarrollar cada año, un aumento importante en cada uno de los Establecimientos Educacionales nos permitiría dar viabilidad educativa y financiera al proyecto educativo.

Acción N°2 – Aumento de la asistencia: El aumento de la asistencia en cada uno de los establecimientos educacionales, permite mejorar el ingreso que se percibe por concepto de subvención. Actualmente, por efecto de la pandemia, originada por el denominado “COVID-19”, ha disminuido la asistencia de los estudiantes. La importancia de aumentarla entonces, se traduce en un aumento de ingresos, que permitiría financiar el proyecto educativo comunal.

Acción N°3 - Ajuste de Dotación: En función de la cantidad de estudiantes matriculados, por cada uno de los Establecimientos Educacionales, se deben establecer los criterios para determinar la cantidad de Docentes y Asistentes de la Educación, que permitan cubrir correctamente las necesidades educativas y, además, ajustar la Dotación en función de los ingresos que se perciben por concepto de subvención.

Acción N°4 – Análisis de Fusión de Cursos en Establecimientos Educacionales: En el caso de que las acciones N°1, N°2 y N°3, no permitan dar viabilidad financiera a cada uno de los Establecimientos Educacionales, se deberá analizar la factibilidad y viabilidad, de fusionar cursos en aquellos Establecimientos que posean una situación de déficit financiero, para que, de esta manera, sea posible desarrollar el proyecto educativo.

Acción N°5 – Análisis de Fusión de Establecimientos: En el caso de que las acciones N°1, 2, 3 y 4, no permitan dar viabilidad financiera al proyecto educativo de cada uno de los Establecimientos Educacionales, se deberá analizar la factibilidad, viabilidad e impacto en el territorio, frente al posible escenario de fusionar Establecimientos Educacionales y así ajustar a la realidad financiera, el proyecto educativo comunal.

En función de las acciones anteriormente descritas y con el propósito de dar viabilidad educativa y financiera a cada proyecto educativo, se debe trabajar en una política de optimización del Capital Humano con que se cuenta en cada uno de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM. Para ello, se debe generar un ordenamiento en las dotaciones docentes, así como la de los asistentes de la educación que se traduzca en un equilibrio financiero respecto de los gastos en remuneraciones, versus la subvención educacional acordada al Presupuesto asignado y aprobado para el DAEM Maule.

Para alcanzar resultados antes mencionados, se deben realizar las siguientes acciones:

- Asesorar y monitorear a las comunidades educativas, en la adecuada administración y utilización de sus recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, de que se dispone, mediante los



distintos programas, proyectos y subvenciones.

- Monitorear y cautelar, en el contexto de la Ley N° 20.248, que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la correcta y adecuada implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), en las comunidades educativas.
- Velar por el cabal cumplimiento de los convenios de gestión de los Directores de los establecimientos educacionales, acorde a la normativa vigente, establecida por la Ley N° 20501, sobre Equidad y Calidad de la Educación.
- Determinar las Dotaciones Docentes y No Docentes, utilizando criterios de racionalidad en conformidad a lo dispuesto en las Leyes N° 19.070 y N° 21.109, que establecen el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de los Asistentes de la Educación, respectivamente.

**DOTACIÓN DOCENTE Y HORARIA 2023 POR ESCUELA Y FINANCIAMIENTO**

ESCUELA	N° DOCENTES	HORAS PRESUPUESTO	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL HORAS
Complejo Educacional Maule	54	1.487	539	119	2.145
Básica Rural Callejones	18	560	181	23	764
Básica Rural Colín	22	579	317	540	861
Básica Rural Chacarilla	25	701	199	70	970
Básica Rural Numpay	21	580	220	36	792
Básica Rural Duao	16	479	150	29	658
Básica Rural Quñipeumo	20	491	173	73	737
Básica Rural El Fuerte	4	53	27	0	80
Básica Rural El Canelo	14	317	127	102	546
Básica Rural Santa Rosa	4	55	22	20	97
Básica Rural L. de Perales	4	54	33	16	103
Básica Rural Villa Cobin	4	54	23	0	77
<b>TOTAL</b>	<b>206</b>	<b>5410</b>	<b>1967</b>	<b>1028</b>	<b>7830</b>

<b>DOTACIÓN TALLERISTAS Y HORARIA 2023 POR ESCUELA Y FINANCIAMIENTO</b>					
<b>ESCUELA</b>	<b>N° DOCENTES</b>	<b>N° TALLERISTAS</b>	<b>HORAS PRORRETECCIÓN</b>	<b>HORAS SEP</b>	<b>TOTAL HORAS.</b>
Complejo Educacional Maule	4	11	43	0	43
Básica Rural Callejones	0	0	0	0	0
Básica Rural Colín	0	0	0	0	0
Básica Rural Chacarilla	0	1	0	4	4
Básica Rural Numpay	0	4	0	*honorarios	*honorarios
Básica Rural Duao	0	0	0	0	0
Básica Rural Quiñipeumo	0	1	0	*honorarios	0
Básica Rural El Fuerte	0	0	0	0	0
Básica Rural El Canelo	0	0	0	0	0
Básica Rural Santa Rosa	0	0	0	0	0
Básica Rural L. de Perales	0	0	0	0	0
Básica Rural Villa Cobin	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>43</b>	<b>4*</b>	<b>47</b>

NOTA: \* LOS TALLERISTAS NO CUMPLEN HORARIOS, POR LO TANTO, NO ESTÁN SUJETOS A HORAS CRONOLÓGICAS POR SER CONTRATOS BAJO ESTA MODALIDAD CONTRACTUAL (SALVO LOS DOCENTES EN COMPLEJO MAULE.)

<b>DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES 2023</b>					
<b>ESCUELA</b>	<b>N° ASISTENTES</b>	<b>HORAS PPTO COMÚN</b>	<b>HORAS PIE</b>	<b>HORAS SEP</b>	<b>TOTAL HORAS.</b>
Complejo Educacional Maule	5	0	74	127	201
Básica Rural Callejones	2	0	57	0	57
Básica Rural Colín	4	0	147	70	217
Básica Rural Chacarilla	5	0	84	78	162
Básica Rural Numpay	4	50	95	14	143
Básica Rural Duao	2	0	65	21	86
Básica Rural Quiñipeumo	2	0	53	0	53*
Básica Rural El Fuerte	1	0	8	0	8
Básica Rural El Canelo	2	0	45	5	50
Básica Rural Santa Rosa	1	0	4	0	4
Básica Rural L. de Perales	2	0	13	0	13
Básica Rural Villa Cobin	1	0	9	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>50</b>	<b>638</b>	<b>315</b>	<b>1003</b>

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARADOCENTES 2023					
ESCUELA	N° ASISTENTES	HORAS PPTO COMÚN	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL HORAS.
Complejo Educacional Maule	21	293	0	631	924
Básica Rural Callejones	10	100	38	286	424
Básica Rural Colín	11	104	0	352	456
Básica Rural de Chacarilla	8	152	78	106	336
Básica Rural Numpay	8	122	0	230	352
Básica Rural Duao	6	74	44	190	308
Básica Rural Quíñipeumo	4	118	0	58	176
Básica Rural El Fuerte	1	0	0	36	36
Básica Rural El Canelo	6	83	44	99	226
Básica Rural Santa Rosa	0	0	0	0	0
Básica Rural L. de Perales	0	0	0	0	0
Básica Rural Villa Cobin	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>1046</b>	<b>204</b>	<b>2026</b>	<b>3238</b>

<b>DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN SERVICIOS MENORES 2023</b>					
ESCUELA	N° ASISTENTES	HRAS PPTO COMÚN	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL HORAS.
Complejo Educacional Maule	6	196	0	0	196
Básica Rural Callejones	3	132	0	0	132
Básica Rural Colín	2	88	0	0	88
Básica Rural Chacarilla	2	88	0	0	88
Básica Rural Numpay	2	88	0	0	88
Básica Rural Duao	2	88	0	0	88
Básica Rural Quiñipeumo	3	132	0	0	132
Básica Rural El Fuerte	1	44	0	0	44
Básica Rural El Canelo	2	88	0	0	88
Básica Rural Santa Rosa	1	15	0	0	15
Básica Rural L. de Perales	1	30	0	0	30
Básica Rural Villa Cobin	1	30	0	0	30
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>1019</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1019</b>

<b>DOTACIÓN DE PERSONAL SALAS CUNAS Y JARDINES VTF COMUNA 2023</b>						
ESTABLECIMIENT O SC Y JI	SECTOR	DIRECTORA	EDUCADORAS	TÉCNICOS	S.MENORES	TOTAL
Pasitos de Ángel	Villa Carlos González 1	1	2	7	1	11
Nidito de Amor	Villa Carlos González 1	1	2	7	1	11
Allipén	Chacarillas	1	2	5	1	9

Constructores de Sueños	Colín	1	2	5	1	9
Pasitos de Amor	Villa Don Sebastián	1	2	7	1	11
Nube Sol	Villa Doña Ignacia	1	2	7	1	11
Tiernas Sonrisas	Duao	1	0	3	1	5
Semillitas de Maule	Villa El Mirador	1	2	7	1	11
Eluney de Numpay	Numpay (Unihue)	1	2	4	1	8
Manitos Traviesas	Villa Francia	1	3	9	1	14
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>19</b>	<b>61</b>	<b>10</b>	<b>100</b>

<b>DOTACIÓN DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2023</b>					
<b>DAEM</b>	<b>N° DOCENTES ASISTENTES</b>	<b>HORAS PPTO COMÚN</b>	<b>HORAS PIE</b>	<b>HORAS SEP</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
Docente Estatuto docente	5	190	304	30	250
Profesionales	8	259	0	88	347
Técnicos	1	44	0	0	44
Asistente servicios menores	1	44	0	0	44
Mantenición	2	88	0	0	88
Conductores	6	264	0	0	264
Administrativos	8	308	0	58	366
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>1.191</b>	<b>44</b>	<b>176</b>	<b>1.411</b>

<b>DOTACIÓN DE PERSONAL JUNJI - DAEM 2023</b>		
<b>JUNJI</b>	<b>N° PROF.- ADMINIS.</b>	<b>TOTAL, HORAS. JUNJI</b>
Profesionales	2	60
Administrativos	2	88
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>148</b>

<b>FUNCIONARIOS CUMPLEN FUNCIONES OTRAS DEPENDENCIAS 2023</b>		
<b>Tipo de funcionario</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>HORAS CONTRATADAS</b>
Profesionales	06	264
Técnicos	01	44
Administrativos	05	220
Conductores	17	748
Servicios menores	01	44
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>1.320</b>

### 2.6.1 Proyección Dotación Docente año 2024.

Fijación, adecuación y/o modificaciones de la Dotación Docente y Asistentes de la Educación

La fijación y desarrollo de la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación 2024, estará regida por los siguientes criterios normativos y técnicos:

a) De la dotación docente, para el año 2024 se debe considerar la contratación de un docente Licenciado en matemáticas y un docente licenciado en ciencia para el Complejo Educacional Maule, lo anterior debe ser por concurso público de acuerdo a lo establecido en la ley 19.070 y del reglamento N° 453.

b) La dotación de los establecimientos educacionales se ajustará, de acuerdo con la Ley N° 20.976, **"Bonificación por Retiro Voluntario Docente"**.

- ❖ De los cuatro docentes que se encuentran postulando al bono incentivo al retiro (Ley 20976), corresponden a los siguientes establecimientos educacionales: uno al Complejo Educacional Maule, uno de la escuela Numpay, dos de la escuela Chacarilla, una vez finiquitadas sus funciones, se resolverá como sigue:
  - Los cargos y horas del docente del Complejo Educacional Maule, se suprimen de la dotación docente del establecimiento; horas suprimidas 40 horas; que deberán rebajarse de la dotación docente y carga horaria 2025.
  - En el cargo y horas de la docente de la escuela Numpay, se nombra (*o se llama a concurso público de oposición y antecedente según normativa vigente*) una o un profesional con 44 horas.
  - El cargo y horas del director de la escuela Chacarilla, se provee y se le otorga al director la prerrogativa de permanecer en la dotación docente año 2024, cumpliendo la función establecida en el estatuto docente párrafo II Art. 6° "Mientras el ministerio de educación ponga a disposición del municipio los dineros que le corresponda recibir".
  - El cargo del docente de la escuela Chacarilla, se suprime de la dotación docente y carga horaria del año 2024 o 2025, según los recursos sean entregados desde el Ministerio.
  - Término nombramiento directores año 2024, llamado a concurso ADP para proveer los cargos de los establecimientos que a continuación, se mencionan: Complejo Educacional Maule, EBR Colín, EBR Chacarilla, EBR Numpay y EBR Callejones.

c) La dotación de los Asistentes de la Educación se ajustará a su vez, por lo dispuesto en la Ley N° 20.964, sobre Bonificación por Retiro Voluntario, de este tipo de funcionarios, **"Bonificación por Retiro Voluntario Asistentes de la Educación"**.

De los tres asistentes de la educación que postularon al incentivo al retiro Ley 20964 y renunciaron a la dotación, están a la espera de que se reciban los recursos correspondientes y luego de ello se resuelve de la siguiente manera:

- El asistente de la educación, correspondiente a auxiliar de servicios menores, del Complejo Educacional Maule, se proveerá de acuerdo al perfil definido para el efecto.

- El cargo de asistente de la educación de la escuela básica rural de Colín, no se proveerá. Lo anterior, ya que su nombramiento corresponde a una asistente de educación parvularia y se le otorgó la prerrogativa de atención de biblioteca, su cargo está siendo cubierto, por otra persona nombrada para tal efecto.
- El cargo de asistente de la educación auxiliar de servicios menores de la escuela Quíñipeumo, se resolverá mediante de acuerdo al perfil definido para tal efecto.

d) Los ajustes de los equipos directivos y técnicos pedagógicos de los establecimientos educacionales, se regirán en conformidad a las facultades otorgadas para el Sostenedor, a través de la ya citada Ley N° 20.501, en el marco de la concursabilidad para el cargo de director/a, así como lo que se dispone, para los cargos del equipo directivo y/o de gestión del establecimiento de que se trate.

e) Los ajustes de horas de aula, de acuerdo con las resoluciones exentas de los planes y programas de estudio, en conformidad a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), de los establecimientos educacionales del territorio.

f) Los ajustes de horas de las dotaciones docente y asistentes profesionales y no profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE), se harán de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 170/2010, del Ministerio de Educación, así como en los diversos dictámenes, circulares normativas y demás preceptos que sobre la materia se establezcan.

g) Los ajustes de las horas de recursos humanos profesionales, de la Subvención Escolar Preferencial, serán de acuerdo con las acciones diseñadas anualmente y presupuestados en el PME de cada establecimiento educacional y aprobadas previamente por el sostenedor educacional.

h) Los ajustes o modificaciones por variación de matrícula, número de cursos según capacidad de aula, adecuaciones curriculares y nuevo currículo 3° y 4° medio, se realizarán de acuerdo con la implementación de los Planes de estudios según normativa, reformulación de proyectos Jornada Escolar Completa y definiciones del PEI.

i) Ajustes y modificaciones, que, eventualmente puedan impactar en la planta docente y asistente de la educación, en conformidad a las leyes especiales de titularidad que al efecto puedan dictarse.

j) Ajustes y modificaciones en la planta de las Salas Cunas y Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos VTF, de acuerdo a los requisitos que deban cumplir los establecimientos de educación parvularia, para acceder y/o mantener el reconocimiento oficial del estado, consignado en el Decreto Supremo N° 315/2010, así como en los diversos dictámenes, circulares normativas y demás preceptos que sobre la materia se establezcan.

## **2.6.2 Criterios de distribución eficiente del Equipo Directivo y Docentes**

Dicha acción consiste en realizar una distribución eficiente de nuestros equipos directivos y docentes, en los establecimientos educacionales, tanto aquellos que se pagan con cargo a la Subvención Regular, como aquellos funcionarios que han sido contratados para programas especiales como PIE y aquellos que se contratan para dar cumplimiento a las acciones del PME, por medio de la Subvención Escolar Preferencial (SEP). En este sentido, es deseable considerar las diversas leyes especiales, que han otorgado titularidad a los profesionales de la educación, inclusive a aquellos contratados con cargo a los programas especiales recién mencionados y que, tanto por el criterio

administrativo de la Contraloría General de la República, así como, lo dictaminado en algunas ocasiones, por los tribunales de justicia, han impactado en la conformación de las plantas docentes. Ahora bien, para una distribución eficiente de docentes, se deben analizar las horas contratadas en cada uno de nuestros establecimientos educacionales, utilizando como criterio de asignación el plan de estudio, así como las facultades que la ley ha otorgado a los sostenedores, para adecuar la dotación funcionaria, a la realidad financiera y presupuestaria de que se dispone y, a la luz de lo previsto en este punto particular, por la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de Educación.

### **2.6.3 Criterios de distribución eficiente del Personal Asistente de la Educación de los Establecimientos Educacionales.**

Dicha acción consiste en distribuir eficientemente el personal Asistente de la Educación, de los establecimientos educacionales que se pagan con cargo a la Subvención Regular y, de aquellos funcionarios que han sido contratados para programas especiales.

Las Bases Curriculares en sus distintos niveles, son el referente fundamental para orientar los Procesos de aprendizaje integral de nuestros niños y niñas, desde los primeros meses de vida hasta su egreso de la educación media, de ellas emanan las necesidades de horas pedagógicas por curso y nivel para establecimiento educacional.

Asimismo, la fijación de la dotación de asistentes de la educación, ha estado regulada por las leyes que han reconocido y amparado los derechos laborales de este estamento funcionario, considerando las garantías sobre protección de la maternidad y la vida familiar.

### **2.6.4 Criterios de distribución eficiente del Personal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)**

Como se dijera anteriormente, los ajustes y modificaciones en la planta de las Salas Cunas y Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos VTF, han de realizarse de acuerdo a los requisitos que deban cumplir los establecimientos de educación parvularia, para acceder y/o mantener el reconocimiento oficial del estado, consignado en el Decreto Supremo N° 315/2010, así como en los diversos dictámenes, circulares normativas y demás preceptos que sobre la materia se establezcan.

Asimismo, y, tal como ocurre con las dotaciones de las escuelas municipales, la dotación funcionaria de los jardines infantiles, ha sido fijada, por una parte, por los criterios técnicos y normativos, sobre coeficiente técnico necesarios para la atención de los párvulos, así como por la normativa laboral, que ha establecido diversos beneficios y garantías laborales, para nuestro personal.

### **2.6.5 Criterios de distribución eficiente del Personal de la Administración Central**

La administración de los establecimientos educacionales, radicada en el Sostenedor Municipal, es desarrollada por el equipo de la administración central del departamento de educación, cuyo desarrollo impacta en la gestión del proyecto educativo comunal. Es así, como la labor desarrollada por la administración, debe realizarse con eficiencia y al amparo de los preceptos que establecen las leyes que regulan procedimientos administrativos, teniendo en consideración los principios de escrituración, gratuidad, celeridad, conclusivo, economía procedimental, contradictoriedad, imparcialidad, abstención, no formalización, inexcusabilidad, impugnabilidad, transparencia, publicidad y aquellos relativos a los medios electrónicos, establecidos por la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

### **2.6.6 Factores que impactan la conformación de planteles docentes, asistentes de la educación y administrativos.**

Año a año, la dotación funcionaria de establecimientos educacionales, dependientes del DAEM, sufre variaciones, originadas, como ya se dijera por leyes especiales de titularidad, por normativas atinentes al horario lectivo y no lectivo docente, a modificaciones a las leyes laborales aplicables a los funcionarios asistentes de la educación, a instrucciones ministeriales y, en este último bienio, a aquellas circunstancias acaecidas con ocasión de la pandemia originada por el virus Covid-19.

Dentro de los criterios normativos, necesarios de ser considerados, para la fijación de la dotación, se encuentran los siguientes:

- Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial (SEP).

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, es mejorar la calidad y equidad de la Educación en los establecimientos que atienden estudiantes, cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como *prioritarios y preferentes*, según corresponda, en conformidad a los factores establecidos por el Ministerio de Educación.

Para percibir estos recursos, se debe presentar al Ministerio de Educación, un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que contemple acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos en la escuela. Tal como lo establece la ley y, siguiendo dichas indicaciones, se avanzará para que no más del 50% de los recursos SEP se utilicen para contratación, incrementos y aumentos de horas funcionarias, privilegiando el uso de estos recursos para financiar acciones y compra de insumos y equipamiento que mejor impacte en nuestros niños, niñas y jóvenes, situación que hoy dista mucho de lo establecido.



- Programa de Integración Escolar (PIE).

La Ley No 20.201 y el D.S. No 170/2010, han establecido que, para satisfacer las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes, se debe contar con equipos multidisciplinarios por escuela y un trabajo colaborativo para lo cual se requiere:

- Contar con 10 horas cronológicas (con JEC) y 7 horas cronológicas (sin JEC) del profesor(a) especialista. Esta cantidad de horas por curso es la mínima exigida.
- Contar con 3 horas como mínimo, para Profesor especialista, por curso para la atención de estudiantes con NEE permanentes.
- Además, a estas horas se deben agregar las correspondientes del profesor(a) de educación regular (Lenguaje y Matemática), mínimo 3 horas cronológicas por curso adscrito al programa, las que, dependiendo de las necesidades a cubrir, pueden ser asignadas a uno o más docentes.
- Asimismo, se debe considerar a lo menos, dos horas cronológicas por curso, para la coordinación y trabajo colaborativo del PIE.
- Los profesionales asistentes de la educación, en su conjunto, deben contar con 3 horas cronológicas por cada curso que cuenta con estudiantes integrados. Según sean los requerimientos y necesidades de apoyo de los/las estudiantes, los establecimientos educacionales, distribuirán estas 3 horas entre los diferentes profesionales.
- Ley N° 21.109, Estatuto Asistentes de la Educación.

En el caso de los Asistentes de la Educación, la determinación de reducción de dotación debe fundarse en lo dispuesto en el artículo 8° Transitorio, de la Ley N° 21.109, que establece que, los cambios, ajustes y redistribución que se efectúen a la dotación de los establecimientos educacionales, tanto en su tamaño, composición o redistribución de recursos humanos, debe basarse en los siguientes preceptos:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales.
- b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales.
- c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

- Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

La adecuación de la dotación docente, a su vez, debe encontrarse en armonía con lo regulado por el D.F.L. N° 1/1997, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, entre otros preceptos, por los regulado por su artículo 72, letra j, esto es, supresión de las horas que sirvan, los docentes y, de acuerdo al orden de prelación allí establecidos y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22, del mismo cuerpo legal.



Asimismo, es dable considerar las demás causales de término de contrato de los docentes, contenidas en el recién referido artículo 72, del D.F.L. N°/1997, en particular aquél previsto en su literal b), que ha establecido que, los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, entre otras causales, por falta de probidad, conducta inmoral, establecidas fehacientemente en un sumario, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 127 al 143 de la Ley N° 18.883, en lo que fuere pertinente, considerándose las adecuaciones reglamentarias que correspondan.

Lo anterior, toda vez que, para esta administración municipal, es de vital relevancia el considerar entre sus planteles funcionarios, a servidores que impacten significativamente, en el desarrollo de nuestros estudiantes, impacto que sólo se logra, a través de la propia conducta de los funcionarios.

- Ley N° 20.976, sobre Bonificación Por Retiro Voluntario Docente.

El año 2016, fue publicada en el Diario oficial la Ley N° 20.976, que otorga Incentivo al retiro a los profesionales de la Educación. Para ello, la ley contempla 9 procesos anuales y, las postulaciones se realizan entre el 1 de diciembre y el 30 de junio de cada año. Durante los años 2016 y 2017, se otorgaron 1.500 cupos a nivel nacional; en el año 2018, se otorgaron 3.200 cupos; y desde el año 2019, la ley contempla el otorgamiento de 2.300 cupos anuales.

El DAEM, ha difundido, orientado y asistido a los funcionarios que pudieren resultar beneficiados, a fin de que realicen correctamente el proceso de postulación al Ministerio de Educación.

- Ley N° 20.964, Bonificación Por Retiro Voluntario Asistentes de la Educación.

La Ley N° 20.964, otorga Incentivo al retiro a los asistentes de la Educación, contemplando 10 procesos anuales.

Podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario hasta un total de 12.000 asistentes de la educación. Para los años 2016 y 2017 se consultarán 878 para cada año. Para el año 2018 existirán 1000 cupos. Para los años 2019 a 2022, inclusive, se contemplarán 1.561 cupos para cada anualidad. Para los años 2023 al 2025, inclusive, se dispondrán 1.000 cupos para cada año. Los cupos que no hubieren sido utilizados en los años 2016 al 2018, inclusive, incrementarán los cupos del año 2019. A partir de este último año, los cupos que no sean utilizados en cada anualidad incrementarán los cupos del año inmediatamente siguiente.

Para que los trabajadores accedan a la bonificación por retiro voluntario, deberán postular en su respectiva institución empleadora, comunicando su decisión de renunciar voluntariamente en los plazos y formas que fijó el reglamento dictado al efecto. Las postulaciones se realizan entre el 1 de enero y el 1 de agosto de cada año y el DAEM, ha otorgado orientación y asistencia, para que los funcionarios puedan realizar los procesos de forma correcta y al amparo de lo establecido por la ley.

- Otros Ajustes de Horas Docentes y Asistentes de la Educación año 2024

Analizada la dotación docente y de asistentes de la educación para cada uno de los establecimientos educacionales, que dependen del Departamento de Administración de Educación Municipal



(DAEM), de la Municipalidad de Maule, como también el presupuesto proyectado para el año 2023, se ha arribado a la conclusión de que la realidad financiera de los establecimientos educacionales, no permite sostener los planteles funcionarios, modificados, adecuados y reorganizados, en consideración a los criterios tantas veces mencionados en este apartado, a saber; leyes especiales de titularidad, normativa laboral, garantías y beneficios laborales excepcionales, disposiciones ministeriales, entre otros, pudiendo advertir que los puntos más críticos, en el desarrollo del proyecto educativo comunal, son los siguientes:

- a) Disminución sostenida de la Matrícula, en al menos los últimos 5 años
- b) Número de licencias médicas y días de ausentismo laboral.
- c) Ingresos por Subvención escolar, percibida en base a Matrícula y Asistencia.
- d) Ingresos contemplados en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), cuyo monto ha disminuido de manera sistemática, año a año.
- e) Funcionarios con licencias médicas y la necesidad de dar continuidad al servicio, cubriendo esa falta.
- f) Docentes con edad suficiente para jubilar, acogidos a beneficio de reducción de su horario lectivo, que obliga a cubrir el horario que ha dejado de desempeñar el docente, con la contratación de un nuevo profesional.
- g) Funcionarios con Situaciones Personales y Catastróficas

Así las cosas, se hace imprescindible adoptar las medidas que permitan hacer viable el proyecto educativo comunal, ajustando los recursos humanos y materiales, al presupuesto disponible.

No obstante, es necesario precisar que, cualquier decisión que al respecto se adopte, se regirá por los criterios normativos, técnicos y administrativos, antes descritos, cumplirá con todos los requisitos legales que exige la normativa vigente exige y se considerarán los derechos laborales de cada funcionario.

A su vez, los equipos directivos, al término del año escolar, deberán evaluar a su personal, debiendo informar debidamente y dentro del marco de la legalidad, considerar la posibilidad de no renovar el vínculo laboral de aquellos funcionarios que exista evidencia de un resultado insuficiente para su desempeño.

## 2.7 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El diagnóstico participativo, corresponde a la primera fase del ciclo de mejoramiento continuo. Se releva como una instancia participativa en la que los actores de la comunidad educativa definen, en conjunto, lo que quieren abordar para alcanzar una mejora sostenida de la calidad de la educación en el mediano plazo (cuatro años).

Para llevar a cabo este diagnóstico, el año 2022, se realizaron tres instancias participativas como son; *Jornada Comunal PADEM*, *Consulta Masiva* y *Entrevista a actores relevantes*. Lo anterior, con el objetivo de recoger información que nos permitiera conocer las problemáticas y necesidades reales a nivel comunal, desde la mirada de los actores que participan de manera directa en las diferentes comunidades educativas que conforman la educación pública de la comuna. Es así, como a partir de estas instancias participativas, se pudo identificar las problemáticas, desafíos y sello comunal. En este contexto, el equipo DAEM contó con argumentos sólidos para hacer la proyección de la fase estratégica en un ciclo de mejora a 4 años 2023-2026 y una fase anual donde se relevaron las prioridades para el año 2023, con foco en la mejora del servicio educativo que se entrega.



**FIGURA 4.** Sello comunal y problemáticas identificadas PADEM 2023-2026

La figura 4, muestra las problemáticas y el sello comunal que inspiran las acciones de este PADEM, en su ciclo de mejora 2023-2026, y que, para el primer año de implementación, es de relevancia conocer cuánto se avanzó a nivel comunal en estas materias y que se espera que, en el corto y mediano plazo, puedan ser subsanadas en su totalidad.

### 2.7.1 EVALUACIÓN AVANCE PADEM CICLO DE MEJORA 2023-2026/AÑO 1

Como se menciona en el capítulo I de este PADEM, para este sostenedor es de suma importancia realizar una evaluación de avance respecto de las problemáticas que fueron identificadas por nuestras comunidades educativas y que de manera responsable en la propuesta PADEM 2023-2026, se definió objetivos y metas estratégicas para cada una de las dimensiones para un ciclo de mejora de 4 años, además, de definir un Plan anual contextualizado a los resultados del diagnóstico participativo, con el propósito de responder de manera eficaz y focalizadamente a las necesidades educativas reales de la educación de la comuna. En este sentido, se organizó un proceso de evaluación y diagnóstico con distintos actores de la comunidad, en primera instancia en el mes de julio año en curso, se realizó reunión con los equipos de las diferentes unidades del DAEM, para evaluar estado de avance de las acciones ejecutada a la fecha del plan de acción, además a fines de agosto y primeras semanas del mes de septiembre se efectúa reunión extraordinaria con los 12 Consejos Escolares de las escuelas y 09 Consejos de Educación parvularia de las salas cunas y jardines infantiles de la comuna, para conocer su percepción y evaluación respecto a las mejoras que se han implementado en infraestructura, en servicio de transporte, en la gestión de la convivencia así como respecto al alto número de licencias médicas tanto en las escuelas como en las salas cunas y jardines infantiles. En estas jornadas de consejo extraordinarias, participaron profesionales de la unidad técnica pedagógica, quienes a través de un conversatorio promovieron el diálogo, análisis y reflexión al interior de las comunidades educativas, para luego registrar en un formulario google las respuestas a las conclusiones de cada uno de los temas analizados en esta instancia de trabajo.



**Figura 5.** Equipos en instancias de análisis y reflexión avances PADEM 2023-2026/año 1

## 2.7.2 EVALUACIÓN AVANCE PLAN ANUAL PADEM 2023-2026/AÑO 1

A continuación, se presenta tabla con información de avance de las acciones del ciclo de mejora años 2023-2026/año 1, realizado por los diferentes profesionales que integran las unidades del DAEM: Unidad Técnica, Administración y Finanzas, Recurso Humano, Infraestructura, Jurídica, Adquisiciones, Carrera Docente, Habilidades para la Vida y Movilización, para cada una de las áreas de gestión de esta herramienta de gestión comunal.

### Gestión Pedagógica:

Fortalecer capacidades humanas y técnicas de docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral.

 <b>FASE ANUAL</b>			<b>AVANCE A JULIO 2023</b>
<b>INDICADORES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>COSTO</b>	
Nº de UTP que manejan estrategias para conducir la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo	<b>COACHING UTP</b> Se otorgarán al menos tres instancias de capacitación a los UTP – APP y Directoras de SCJI, con foco en el manejo de herramientas y técnicas para desarrollar en docentes y educadoras de párvulos, procesos reflexivos que propicien prácticas pedagógicas con despliegue de experiencias de aprendizaje innovadoras.	\$9.000.000	1/3 33%
<b>Evaluación avance año 1</b>	Financieramente, no se podría realizar las tres jornadas, por la baja presupuestaria al PADEM/2023; por tanto, sólo se hará una jornada de trabajo con los UTP a finales de septiembre dirigida por la unidad técnica. Se reprograma esta acción para la fase anual 2024/año 2.		
Nº de las unidades educativas que implementan las acciones del Plan de Formación Local	<b>PLAN DE FORMACIÓN LOCAL</b> Elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de un Plan de Formación Local con foco en los resultados de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de las diferentes comunidades educativas, lo anterior en sintonía a los lineamientos comunales y Ministeriales.	\$0	100%
<b>Evaluación avance año 1</b>	Cada escuela cuenta con su Plan de Formación Local, para fortalecer el Desarrollo Profesional Docente.		
Porcentaje de unidades educativas que distribuyen de manera efectiva el tiempo lectivo y no lectivo de sus docentes	<b>ORGANIZACIÓN HORARIO DOCENTE</b> Se compartirá una matriz institucional, que permita organizar los tiempos de trabajo lectivo y no lectivo tanto de docentes como de educadoras de párvulos de los diferentes establecimientos educacionales. Se realizará un monitoreo a la distribución y uso de las horas de manera semestral por el equipo técnico DAEM.	\$0	100%
<b>Evaluación avance año 1</b>	A través de las visitas de monitoreo, se observa cumplimiento en la carga horaria de los docentes y se entrega orientación para subsanar los problemas observados a la imputación de horario de almuerzo en docentes con contrato de menos de 43 horas.		
% de cobertura de ausencias de docentes de aula	<b>GESTIÓN EFECTIVA DE LOS REEMPLAZOS</b> Se implementará un plan de reemplazos para dar respuesta, por una parte de las licencias prolongadas de docentes de aula y educadoras de párvulos, como también se contará con un equipo de profesionales disponibles, que permite dar cobertura oportuna, a las ausencias emergentes del personal en el aula.	\$50.000.000	50%

<b>Evaluación avance año 1</b>	En el caso de las escuelas, ha sido difícil responder oportunamente a los reemplazos. Los motivos: Falta de docentes de básica (general), días de licencia/15 o menos, los profesores no se interesan por los reemplazos y un aspecto relevante es la falta de financiamiento que hoy existe. A pesar de ello, se están gestionando los reemplazos de 15 días y más para dar cobertura al plan de estudio. Y en el caso de las SC y JI se consideran los promedios de asistencia para realizar los reemplazos de las técnicas y los reemplazos de educadora por licencias de más de 15 días.
--------------------------------	--

**Liderazgo:** Potenciar adecuados niveles de gestión educativa, técnica pedagógica y estratégica en equipos directivos en los establecimientos educacionales.

 <b>FASE ANUAL</b>			<b>AVANCE A JULIO 2023</b>
<b>INDICADORES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>COSTO</b>	
<b>INDICADORES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>MONTOS SEP</b>	
N° de directores/as que incorpora en su gestión habilidades y estrategias trabajadas en el Plan de Formación de Líderes.	<b>PLAN DE FORMACIÓN DE LÍDERES</b> Se desarrollará un plan de Formación de Líderes, el cual estará compuesto por una jornada inicial de dos días con foco en la sensibilización y la importancia de avanzar hacia un liderazgo transformacional, que les permita conducir a sus comunidades educativas hacia un propósito en común. Por otra parte, se desarrollarán instancias de seguimiento por parte del equipo técnico del DAEM con la finalidad de observar y orientar. Y por último una jornada donde se evalué y se compartan experiencias de cómo han ido incorporando estos insumos al interior de sus comunidades educativas.	\$9.000.000	100%
<b>Evaluación avance año 1</b>	Realizada con directoras y directores de los 22 establecimientos de la comuna en el mes de junio 2023.		
N° de acompañamientos realizados por equipo UTP DAEM	<b>ACOMPañAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS</b> Se desarrollarán a lo menos 3 instancias de acompañamiento, seguimiento y asesoría a las comunidades educativas con foco en las áreas de gestión por parte del equipo técnico pedagógico del DAEM.	\$0	100%
<b>Evaluación avance año 1</b>	A la fecha el 100% de los establecimientos han tenido al menos 1 visita de monitoreo por parte del equipo técnico. Algunos a la fecha tienen 2 o más visitas; ya sea por PIE o por Convivencia Escolar y están programadas las visitas para el segundo semestre, para ser realizadas por los integrantes de la Unidad técnica del DAEM.		
N° de acciones del Plan de Trabajo en RED implementadas (x3)	<b>PLAN DE TRABAJO EN RED</b> Fortalecer el trabajo de las redes técnicas instaladas (Directivos y UTP, Microcentro y Directoras de Jardines) a través de la elaboración de un plan de trabajo anual que organiza temáticas, metodologías de trabajo, espacios y tiempos, de manera de optimizar de mejor manera esta instancia de reflexión y trabajo colaborativo.	\$1.000.000	67%
<b>Evaluación avance año 1</b>	Dos de las tres redes, cuentan con un plan de trabajo (Escuelas y jardines), mientras que Microcentro, a julio aún no contaba con un plan de trabajo, a pesar que esto ha sido orientado y solicitado en reunión del mes de mayo.		

### Convivencia Escolar:

Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de participación activa de la comunidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos para propiciar un clima escolar adecuado para el aprendizaje.

 <b>FASE ANUAL</b>			<b>AVANCE A JULIO 2023</b>
<b>INDICADORES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>MONTOS SEP</b>	
% de establecimientos con Planes de Gestión de Convivencia Escolar reformulados e implementados, según lineamientos de la coordinación comunal	<b>PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b> Se desarrollará un plan de apoyo a la elaboración de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de las comunidades educativas, mediante una jornada tipo taller para esta elaboración, el que será realizado al inicio del año 2023. Además, desde la Coordinación de Convivencia Escolar comunal, durante el año efectuará instancias de acompañamiento, a través de reuniones trimestrales y monitoreo al plan desarrollado por los encargados/as de convivencia escolar al interior de cada comunidad educativa.	\$1.000.000	0%
<b>Evaluación avance año 1</b>	No se cumplió con esta acción, no obstante, las 22 unidades educativas cuentan con PGCE, y a partir del segundo semestre la coordinadora de convivencia escolar y además en las visitas de monitoreo, asesoría y acompañamiento se está asesorando su implementación, evaluación y documentación de evidencias.		
N° de acciones del Plan de Habilidades Socioemocionales implementadas	<b>PLAN PILOTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONAL PARA NIÑO/AS NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA</b> Implementar un plan de intervención de experiencias de aprendizaje lúdicas que desarrollen en los niño/as del nivel de Educación Parvularia habilidades socioemocionales tales como empatía, reconocimiento de emociones, entre otras que favorezcan interacciones positivas entre los niños/as que tributen a la sana convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, otorgando así un clima propicio para el desarrollo de aprendizajes.	\$10.000.000	0%
<b>Evaluación avance año 1</b>	Esta acción no ha podido ser implementada por falta de financiamiento. No obstante, a ello, se espera que para el año 2, contar con los recursos financieros, que permitan avanzar en la licitación de las bases y poder implementar esta acción.		
N° de encargados de convivencia que incorpora en su gestión habilidades y estrategias trabajadas en el Plan de Apoyo de EC.	<b>PLAN DE APOYO A LOS ENCARGADO DE CONVIVENCIA</b> Generar un plan anual de capacitación para los encargados de convivencia de los establecimientos educacionales de la comuna, que incorpore un proceso de acompañamiento, seguimiento y evaluación de impacto que permita fortalecer su rol y la gestión de la convivencia escolar al interior de la comunidad educativa.	\$9.000.000	0%
<b>Evaluación avance año 1</b>	No se ha logrado implementar esta acción por falta de financiamiento, sin embargo, como se menciona en la acción anterior, se ha programado en las visitas de monitoreo y a través de otras instancias como dos jornadas con superintendencia realizadas a fines del primer semestre para fortalecer las habilidades y manejo de herramientas entorno a la normativa de reglamento interno específicamente en lo que respecta al manejo de protocolos 6 para las escuelas y 4 para las SC y JI de la comuna.		

**Recursos:**

Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.

			AVANCE A JULIO 2023
FASE ANUAL			
INDICADORES	ACCIONES	MONTOS SEP	
Nº de establecimientos con infraestructura adecuada y normativa	<b>MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b> Dotar de un equipo de profesionales afines a cargo de regularizar, normalizar y generar cartera de proyectos de las dependencias educativas. A su vez, de ampliar y mejorar la unidad de mantención con recursos humanos y financieros. Por último, proveer de equipamientos tecnológico y de mobiliario para DAEM y SC JI.	\$200.000.000	66%
<b>Evaluación avance año 1</b>	Se contrató un arquitecto y constructor civil, y 3 maestros; Esto ha permitido avanzar en la regularización de algunos establecimientos: EBR de Colín y SC y JI Constructores de Sueños de Colín), Se postuló a proyectos de conservación la EBR de Chacarilla y la SC y JI Manitos Traviesas de Villa Francia. La escuela está aprobado el proyecto y para la SC y JI se está a la espera del resultado. y Chacarilla escuela. Además, se encuentran en trámite de regularización: Nubesol, Eluney, CGI, EBR Duao, Canelo, Numpay. Proyectos de emergencia Termitas, techumbres entre otros. Está pendiente equipar a los establecimientos de recursos tecnológicos y mobiliario para DAEM y SC y JI.		
Nº de establecimientos que son provistos de un servicio de transporte adecuado	<b>SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL</b> Contar con un sistema de movilización que cumpla con la normativa que genere condiciones de seguridad y confort para el traslado de los niños, niñas y jóvenes que son parte de la matrícula de los establecimientos de la comuna.	\$135.000.000	80 %
<b>Evaluación avance año 1</b>	Todos los establecimientos (12), tienen beneficio de traslado y se elaboró el reglamento de movilización para los estudiantes el cual fue socializado y aplicado desde marzo 2023. Sin embargo, existen dificultades respecto a las condiciones normativas de los vehículos para el traslado que esperamos puedan ser subsanadas a la brevedad, de contar con los recursos de financiamientos para mejorar este servicio a la comunidad escolar. Entre las necesidades que han sido detectadas está: mejorar la flota vehicular que tiene muchos años y su costo de mantención es muy elevado, incorporar a la licitación asistentes de bus para los trayectos de ida/regreso y la incorporación de un vehículo acondicionado para el traslado de estudiantes con discapacidad motora.		
Porcentaje de funcionarios satisfechos con las condiciones laborales otorgadas	<b>BIENESTAR Y CONDICIONES PARA EL PERSONAL</b> Se genera un plan que asegure la entrega de las condiciones para el cumplimiento óptimo del desempeño de las y los funcionarios de los establecimientos educacionales y de la administración DAEM, que contemple aspectos como autocuidado y bienestar, vestuario, ayudas sociales, entre otras iniciativas.	\$66.000.000	60%
<b>Evaluación avance año 1</b>	Está planificada la entrega de delantal para docentes, asistentes y auxiliares de servicio escuelas-SCJI. El DAEM cuenta con un plan de acción liderado por Antonella Corvalán, Prevencionista del DAEM y Jenaro Donoso, Psicólogo del DAEM, para revertir resultados ISTAS /CEA. Por otra parte, se está aplicando un plan de convivencia, bienestar y salud mental dirigido a las escuelas, jardines y DAEM que contempla: autocuidados, talleres, disminución factores estresores, entre otros. Se espera administrar un cuestionario para medir niveles de satisfacción de los y las funcionarias respecto de esta acción.		

N° Funcionarios DAEM capacitados	<b>PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE FUNCIONARIOS DAEM</b> Elaboración, implementación, seguimiento y evaluación, de un Plan de Formación Permanente, destinada a los funcionarios del DAEM, con foco en las necesidades de cada una de las unidades, para dar respuesta a los requerimientos de las comunidades educativas.	\$10.000.000	0%
<b>Evaluación avance año 1</b>	A la fecha se ha avanzado en el diagnóstico de las necesidades, cada jefatura cuenta con el diagnóstico de sus equipos de trabajo, no obstante, no ha sido concretado la fecha y se espera programar para el año 2 de este PADEM.		
N° de funcionarios con toma de conocimiento de lineamientos de recursos humanos	<b>LINEAMIENTOS COMUNALES EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS</b> Generar los instrumentos, que favorezcan la gestión del recurso humano, estructurando, organizando y orientando los lineamientos comunales, respecto a la organización jerárquica y funcional, así como a los procedimientos administrativos y de evaluación del personal, entre otras iniciativas.	\$0	0%
<b>Evaluación avance año 1</b>	A la fecha se cuenta con un reglamento de licencias médicas, esto ha permitido realizar las retenciones y que las funcionarias realicen sus apelaciones para las licencias rechazadas. Además, a contar de septiembre, se incorpora un funcionario para realizar visitas de fiscalización para verificar cumplimiento de licencias médicas en el hogar y se está preparando informe para enviar a COMPIN de las funcionarias que presentan 180 días de licencia médica consecutiva/discontinua aprobadas en un período de 2 años. Esto permitirá a este sostenedor, solicitar la desvinculación de las funcionarias que bajo este criterio presenten salud incompatible con el servicio. Se ha estado avanzando en la definición de perfiles de cargo, evaluación de desempeño, sin embargo, se ha visto retrasado este proceso por las licencias médicas de la encargada de recursos humanos y la escasez de profesionales para poder redistribuir estas responsabilidades a otro funcionario del servicio. Falta Manual procedimientos reemplazos, compras, infraestructura.		

### 2.7.3 EVALUACIÓN AVANCE PROBLEMÁTICAS CICLO MEJORA 2023-2026/AÑO 1

Respecto a la evaluación de avance de las problemáticas identificadas por las comunidades educativas año 2022 y que dieron lugar a los énfasis de mejora del PADEM, ciclo 2023-2026. A continuación, se presentan los focos para la jornada de reflexión y análisis con los consejos escolares y de educación parvularia, que dieron lugar a la conversación para insumar a este sostenedor respecto a las mejoras, avances y desafíos desde la mirada de nuestras comunidades educativas representadas por cada integrante de los consejos de los establecimientos.

<b>Preguntas para la reflexión</b>	<p><b>De la Infraestructura:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué problemáticas existían el 2022 en infraestructura en el establecimiento?</li> <li>2. ¿En cuáles de ellas se ha avanzado durante este año 2023?</li> <li>3. ¿Han aparecido nuevos problemas en la infraestructura?</li> <li>4. ¿Cuáles consideran ustedes que son una prioridad para lo que queda del segundo semestre 2023 y año 2024?</li> </ol>
	<p><b>De la movilización de estudiantes; Sólo las escuelas.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles eran las dificultades del servicio de movilización?</li> <li>2. ¿De los aspectos identificados, cuáles han sido mejorados a la fecha?</li> <li>3. ¿Qué otras problemáticas han aparecido para esta temática?</li> <li>4. ¿Cuáles aún son un pendiente en este tema?</li> <li>5. ¿Qué percepción tienen los equipos respecto a este servicio?</li> </ol>
	<p><b>De la gestión de la convivencia escolar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles son las problemáticas que se habían identificado el año 2022 en esta área?</li> <li>2. ¿En cuáles de ellas se ha avanzado?</li> <li>3. ¿Qué aspectos se evidencian con nudos críticos en la gestión de la convivencia escolar?</li> <li>4. ¿Cuáles son los desafíos para tener una mejor gestión de la convivencia en el establecimiento?</li> <li>5. Desde su rol ¿cuáles creen ustedes que sería su aporte a la gestión de la convivencia del establecimiento como representantes de los consejos escolares?</li> </ol>
	<p><b>Del ausentismo por Licencias Médicas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Respecto a este tópico, ¿El establecimiento ha implementado un plan interno para cubrir las ausencias, cuando estas no han podido ser reemplazadas?</li> <li>2. ¿Cuántos funcionarios durante el año 2023, han presentado ausentismo laboral por concepto de licencias médicas por 15 días o más?</li> <li>3. ¿Cuántas de estas licencias han sido gestionadas por la unidad educativa para ser cubiertas?</li> <li>4. De estas licencias gestionadas ¿cuántos funcionarios tuvieron reemplazo?</li> <li>5. ¿Ha impactado negativamente el funcionamiento del establecimiento, al tener un alto número de licencias médicas? Refiérase los aspectos que se ven afectados a nivel curricular, a nivel de aula, equipo, organizacional entre otros.</li> </ol>

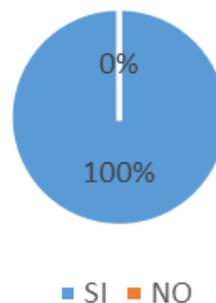
#### **2.7.4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AVANCE CICLO 2023-2026/AÑO 1 CONSEJOS ESCOLARES Y DE EDUCACIÓN PARVULARIA.**

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de avance trabajada con los 21 consejos escolares y de educación parvularia, para los establecimientos educacionales adscritos a este sostenedor.

La información se recogió a través de la aplicación del cuestionario por formulario google: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScSYMQQDSZmq76dxRAxvX9AC0T8NVGo0jw1BNiHOs\\_VyPDxa1w/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScSYMQQDSZmq76dxRAxvX9AC0T8NVGo0jw1BNiHOs_VyPDxa1w/viewform?usp=sf_link), compartido a las comunidades educativas y trabajado en los consejos, en la sesión de trabajo extraordinario.

Respecto a la consulta si en la actualidad ¿Existen problemas de infraestructura en vuestra unidad educativa? Los resultados muestran que el 100% indica tener problemas en este aspecto.

### Existen Problemas de Infraestructura



En relación a las problemáticas en infraestructura que existían en el año 2022, los establecimientos identifican:

**Escuelas de la Comuna:**

**1. EBR Linares de Perales**

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>		<b>Mejoras año 2023</b>
-Falta de cierre perimetral -Tapas de las fosas sépticas. -Cambio de W.C., -Portón. -Patio techado, -Cambio de puertas. -Renovación zona de juegos. -Cambio de luminaria. -Lavamanos sala PIE. -Mantenición de canaletas.		Cambio de puertas, algunas luminarias, cambio de W.C., mantención de canaletas
<b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b>	Falta de cierre perimetral, tapas fosas sépticas, portón, patio techado, renovación zona de juegos, lavamanos sala PIE.	
<b>Nuevos problema en infraestructura</b>	Material de relleno para estacionamiento, renovación de portones, retiro de escombros, reparación lavamanos sala PIE, cambio de cerámicas rotas, cambio de instalación eléctrica, cambio de puerta de la sala multiuso, mejorar carpeta de la cancha, protecciones faltantes, renovación de pintura interior y exterior.	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1.Patio techado 2. Cierre perimetral 3. Tapa de fosas. 4.Renovación zona de juegos. 5.Material relleno para estacionamiento. 6.Cambio de instalación eléctrica 7. Renovación de portones. 8.Retiro de escombros 9. Protecciones faltantes y puerta de la sala de multiuso. 10. Lavamanos PIE. 11. Cambio de cerámicas rotas. 12.Mejorar carpeta de la cancha. 13. Renovación pintura interior y exterior.		

## 2. EBR El Fuerte

Problemas Infraestructura 2022		Mejoras año 2023
-Acceso de entrada, -Pisos de salas dañados por plaga de termitas y otros, -Baños antiguos en desuso. -Reubicación de baños del Programa PMI DE JUNJI -Canaletas Rotas de techumbre del patio interior. -Cierre perimetral del lado poniente de la escuela en mal estado. -Casa de director en mal estado.		-Baños de PMI, -Pisos de salas parcialmente arreglados provisorio. -Cierre perimetral lado poniente de la escuela.
<b>Pendientes a la fecha</b>	-Acceso de entrada. -Canaletas Rotas de techumbre del patio interior. -Baños antiguos en desuso. -Casa de director en mal estado.	
<b>Nuevas problemáticas</b>	-Planta de tratamiento de baños	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1- Acceso a escuela 2- Cambio de pisos de ambas salas de clases 3- Eliminación de baños antiguos de la escuela. 4- mejorar infraestructura de casa de director.		

## 3. EBR Santa Rosa

Problemas Infraestructura 2022		Mejoras año 2023
-Reparación de fosa -WC en mal estado -Falta de iluminación en salas de clases -Falta de aire acondicionado en sala de computación -Techo para la multicancha -Delimitación en acceso entre escuela y posta -Huincha antideslizante en pasillos o cambio de baldosa por exterior -Cambio de ventanas rotas.		-Instalación de nuevos W.C. -Mejoramiento de luces en salas de clases.
<b>Pendientes a la fecha</b>	-Reparación de fosa -Falta de aire acondicionado en sala de computación -Techo para la multicancha -Delimitación en acceso entre escuela y posta -Huincha antideslizante en pasillos o cambio de baldosa por exterior -Cambio de ventanas rotas.	
<b>Nuevas problemáticas</b>	-Techumbre en mal estado del pasillo, Mantención en canaletas, Colapso en fosa.	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
-Fosa -Huincha antideslizante en pasillos o cambio de baldosa por exterior-Delimitación en acceso entre escuela y posta-Instalación de aire acondicionado en sala de computación-Mejoramiento de techumbre-Canaletas-Cambio de ventanas-Techo de multicancha		

#### 4. EBR Villa Cobin

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>		<b>Mejoras año 2023</b>
-Baños de los estudiantes en mal estado (Taza del baño, cerámica en mal estado, pintura, entre otras)		-Los baños.
<b>Pendientes a la fecha</b>	No hay pendientes 2022	
<b>Nuevas problemáticas</b>	Falta bodega para guardar insumos, limpieza y mantención de las fosas, falta cierre Acceso al establecimiento, ya que se transforma en un riesgo para los estudiantes y los vehículos que dejan alimentación y/u otro material al establecimiento, Realizar cubierta del piso del cobertizo, contar con un portón automático, que permita tener un control respecto a su abertura y cierre del mismo, para proteger de accidentes a los estudiantes del establecimiento, como problemática menor, se requiere un cambio de canaletas en el pasillo y baño del establecimiento, se debe considerar iluminación en algunos sectores de la escuela.	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1. Bodega de insumos 2. Limpieza y mantención de las fosas. 3. Portón eléctrico. 4. Iluminación de algunos sectores de la escuela. 5. cierre acceso al establecimiento. 6. Cubierta del piso del cobertizo. 7. Canaleta		

## 5. Complejo Educacional Maule

Problemas Infraestructura 2022	Mejoras año 2023
<p>-Cancha de cemento y no demarcada.</p> <p>-Pintura de fachada y salas.</p> <p>-Sala de profesores se ocupaba de bodega y era inhóspito.</p> <p>-Pocos servicios higiénicos para los funcionarios (dos o tres para toda los/las trabajadoras) y para los/las estudiantes, los baños defectuosos.</p> <p>-Todo lo relacionado con aguas lluvias, goteras en segundo y tercer piso, y en containers.</p> <p>-Pocos espacios físicos para la recreación.</p>	<p>la mayoría fueron subsanadas durante éste año 2023 y más:</p> <p>-Se construyó un escenario en la cancha.</p> <p>-Se implementó una nueva cancha llamativa para las/los estudiantes.</p> <p>Se pintó la fachada del establecimiento y cada una de las salas de las/los estudiantes.</p> <p>-Se reestructuró la sala de profesores, actualmente "sala de funcionarios" -</p> <p>Se construyeron nuevos baños.</p> <p>-Se arreglaron dificultades en los baños de las/los estudiantes.</p> <p>Se arregló la iluminación en todos los pasillos.</p> <p>-Se cambiaron las luces a focos led en todas las salas.</p> <p>-Se reestructuró todo el pabellón de los containers, en cuanto a techo, pintura de salas, arreglos en ventanas, puertas, piso, entre otros.</p> <p>-Aumento de dos salas de recursos, dos salas para los primeros básicos, sala de artes</p> <p>-Música y kinesióloga.</p> <p>-Se distribuyeron los espacios recreativos, con compras de implementación: balones de voleibol, basquetbol, mesas de ping - pong, juegos de ajedrez, asientos, entre otros.</p>
<p><b>Pendientes a la fecha</b></p>	<p>-Las goteras</p> <p>-Problemas canaletas</p> <p>-Apozamiento de agua</p>
<p><b>Nuevos problemáticas</b></p>	<p>-Siguen los problemas en cuanto a goteras, principalmente del segundo (pasillo) y tercer piso (salas de clases), en la palomera, y salas de containers, dificultades en canaletas y posas que se generan en los espacios abiertos.</p>
<p><b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b></p>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aguas lluvias (goteras - canaletas - posas).</li> <li>2. Instalar más canchas para ampliar espacios recreativos: espacio para voleibol, básquetbol, entre otros.</li> <li>3. Modernización de los pasillos.</li> </ol>	

## 6. EBR Quiñipeumo

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>	<b>Mejoras año 2023</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Techumbre que se goteaba en el pabellón central.</li> <li>-Problemáticas en el baño de varones.</li> <li>-Mal estado de canaletas del pabellón central</li> <li>-Mal estado luminaria de la cancha.</li> <li>-Adaptación y/o cierre del patio techado del nivel parvulario.</li> <li>-Puerta en mal estado en la sala de profesores.</li> <li>-Falta de red eléctrica para aires acondicionados</li> <li>-Baños nivel parvulario en mal funcionamiento</li> <li>-Vidrios rotos.</li> <li>-Cielo de la biblioteca en mal estado.</li> <li>-Goteras en el tubo de la cocina de las manipuladoras.</li> <li>-Gotera en el pasillo del pabellón de la biblioteca.</li> <li>-Portón exterior de la sala del PIE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se cambió la techumbre del pabellón central completa.</li> <li>-Se cerró el techo abierto del nivel parvulario.</li> <li>-Se cambiaron los vidrios rotos.</li> <li>-Se subsano la gotera de la cocina.</li> <li>-Cielo de biblioteca,</li> <li>-Se adecuo el portón del programa de integración.</li> <li>-Se arregló la puerta de la sala de profesores.</li> </ul>
<b>Pendientes a la fecha</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Problemáticas en el baño de varones.</li> <li>-Mal estado de canaletas del pabellón central</li> <li>-Mal estado luminaria de la cancha.</li> <li>-Falta de red eléctrica para aires acondicionados.</li> <li>-Baños nivel parvulario en mal funcionamiento.</li> <li>-Cielo de la biblioteca en mal estado.</li> <li>-Gotera en el pasillo del pabellón de la biblioteca.</li> </ul>
<b>Nuevas problemáticas</b>	Baño en mal estado de los niños, nuevas goteras: dirección y pabellón de la biblioteca, fosa del baño del nivel parvulario con mal olor, puerta de la sala de ciencias en mal estado, baño de nivel parvulario, pestillos y llaves de los baños de los estudiantes en mal estado.
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>	
1. Problemáticas en los baños de niños y nivel parvulario. 2. Canaletas y goteras del pabellón frontal y de la biblioteca. 3. Cambio de puertas en mal estado	

## 7. EBR Callejones

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>		<b>Mejoras año 2023</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los baños.</li> <li>-La entrada del establecimiento</li> <li>-Patio de párvulo, -Humedad en sala de clases, pared y pasillo.</li> <li>-Gradería en el patio, techumbre en los costados.</li> <li>-Amperaje de la luz.</li> <li>-Planta de tratamiento de agua.</li> <li>-Protección en sala de párvulo y data empotrado.</li> <li>-Cobertura de internet.</li> <li>-Desagüe de la cocina en mal estado.</li> <li>-Piso de párvulo.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Baños fueron reparados.</li> <li>-Salas clases, se mejoró.</li> </ul> <p>Se ha mejorado la entrada del establecimiento, pero no a nivel del 100%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La entrada del establecimiento.</li> </ul>
<b>Pendientes a la fecha</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Patio de párvulo.</li> <li>-Gradería en el patio, techumbre en los costados.</li> <li>-Amperaje de la luz.</li> <li>-Planta de tratamiento de agua.</li> <li>-Protección en sala de párvulo y data empotrado.</li> <li>-Cobertura de internet.</li> <li>-Desagüe de la cocina en mal estado.</li> <li>-Piso de párvulo.</li> </ul>	
<b>Nuevas problemáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Para optar a la jornada escolar completa falta sala multitaller y sala de primeros auxilios.</li> </ul>	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1. Ingreso al establecimiento. 2. Planta de tratamiento. 3. Patio de párvulos.		

## 8. EBR Canelo

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>		<b>Mejoras año 2023</b>
-No contar con un patio techado y patio de educación parvularia. -No contar con sala de multi propósito (Sala de profesores, biblioteca, sala de reuniones entre otras). -Comedor de estudiantes con baja capacidad en relación a la matrícula actual del establecimiento -Contar con bodegas para insumos deportivos, instrumentos musicales y materiales educativos. Biblioteca CRA		-Construcción de sala multipropósito y patio de educación parvularia.
<b>Pendientes a la fecha</b>	-No contar con un patio techado -Comedor de estudiantes con baja capacidad en relación a la matrícula actual del establecimiento -Contar con bodegas para insumos deportivos, instrumentos musicales y materiales educativos. Biblioteca CRA	
<b>Nuevos problemáticas</b>	-Cancha techada -Delimitar espacio entre establecimiento y junta de vecinos. -Biblioteca -Arreglo del piso del 5° y 6° básico. -Potencia de la Luz -Canaletas -Cortar los árboles de alto peligro en las salas de 7°-8° básico -Pista de desaceleración. -Paradero -Construcción de salas de clases.	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1. Comedor con capacidad de acuerdo a la matrícula del establecimiento. 2. Cancha techada 3. Pista de desaceleración 4. Corte de árboles 5. Construcción salas (Biblioteca, computación, clases) 6. Cambio de Canaletas 7. Delimitar el espacio entre establecimiento y junta de vecinos.		

## 9. EBR Numpay

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>		<b>Mejoras año 2023</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Goteras sala de 4°,</li> <li>-Goteras en párvulo: acceso y lucarna.</li> <li>-Necesidad de ampliación del comedor.</li> <li>-Término salas temáticas.</li> <li>-Permiso edificación.</li> <li>- Acceso vehículos de emergencia por parte posterior del establecimiento</li> <li>-Planta de tratamiento no está funcionando bien, emana olores, filtra agua hacia afuera invierno y verano,</li> <li>-Baños problemas; <i>puertas marcos de aluminio han ido cediendo, lo que causa que las puertas se suelten.</i></li> <li>-Acceso al establecimiento (paso peatonal),</li> <li>-Aumento potencia para la utilización de <i>calefacción, microonda entre otros,</i></li> <li>-Aires acondicionados sin enchufes, sólo montados al muro sin conexión.</li> <li>-No existía acceso vehículos de emergencia por parte posterior del establecimiento</li> <li>-Falta reponer sistema de cámaras de seguridad para espacios abiertos del establecimiento, que fueron eliminadas cuando se intervino la infraestructura.</li> <li>-Acceso universal para estudiantes, baño comedor.</li> <li>-Canaletas de la multi-cancha se encuentran en malas condiciones</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Goteras sala de 4°,</li> <li>goteras en párvulo:</li> <li>-Acceso y lucarna.</li> <li>-Ahora existe acceso vehículos de emergencia por parte posterior del establecimiento (hay que gestionar llave portón comunitario).</li> <li>-Acceso universal para estudiantes, baño comedor.</li> </ul>
<b>Pendientes a la fecha</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Necesidad de ampliación del comedor.</li> <li>-Término salas temáticas.</li> <li>-Permiso edificación</li> <li>-Planta de tratamiento no está funcionando bien, emana olores, filtra agua hacia afuera invierno y verano, -Baños problemas; puertas marcos de aluminio han ido cediendo, lo que causa que las puertas se suelten.</li> <li>-Acceso al establecimiento (paso peatonal),</li> <li>-Aumento potencia para la utilización de calefacción, microonda entre otros,</li> <li>-Aires acondicionados sin enchufes, sólo montados al muro sin conexión.</li> <li>-No existía acceso a vehículos de emergencia por parte posterior del establecimiento.</li> <li>-Falta reponer sistema de cámaras de seguridad para espacios abiertos del establecimiento, que fueron eliminadas cuando se intervino la infraestructura.</li> <li>-Acceso universal para estudiantes, baño comedor.</li> <li>-Canaletas de la multi-cancha se encuentran en malas condiciones</li> </ul>	
<b>Nuevas problemáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cierre perimetral se encuentra inclinado lado oeste/poniente.</li> <li>-Problemas de drenaje en los patios de párvulo que con aumento de la lluvia acumulan niveles de agua importante que lo inundan.</li> <li>-Filtración baños de los NNA</li> <li>-Eliminar árbol pino por el peligro que significa y además de no ser un árbol que aporta en sombra y polinización</li> </ul>	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
<p>1. Ampliación del comedor. 2. Término salas temáticas. 3. Gestionar permiso edificación. 4. Aumento potencia 5. Instalación de enchufes y aires acondicionados. 4. Planta de tratamiento. 5. Problemas Baños NNA: puertas, marcos, filtraciones. 6. Reponer sistema de cámaras de seguridad en espacios abiertos del establecimiento. 7. Acceso al establecimiento (paso peatonal. 8. El cierre perimetral se encuentra inclinado lado oeste/poniente. 9. Cambio canaletas de la multicancha. 10. Problemas de drenaje en los patios de párvulos. 11. Eliminar árbol pino frontis costado salas.</p>		

## 10. EBR Duao

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>	<b>Mejoras año 2023</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cierre perimetral.</li> <li>-Condiciones del portón.</li> <li>-Canaletas de toda la dependencia del establecimiento</li> <li>-Potencia de Luz</li> <li>-Cambio de caja de luz.</li> <li>-Acceso universal (para personas con movilidad reducida)</li> <li>-Llaves de los bebederos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se realizó un cierre perimetral.</li> <li>-Se cambió la caja de la luz.</li> <li>-Cambio de llaves de los bebederos.</li> <li>-En proceso está el cambio de portón y las canaletas</li> </ul>
<b>Pendientes a la fecha</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Potencia de Luz</li> <li>-Acceso universal (para personas con movilidad reducida)</li> <li>-Llaves de los bebederos.</li> </ul>
<b>Nuevos problemáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Llaves de los baños de los estudiantes.</li> <li>-Filtraciones de agua de los baños con los párvulos.</li> <li>-Enchufes de la sala de Educ. Parvularia están en mal estado, no pudiendo hacer uso de aquello.</li> <li>-Lavamanos de sala de enfermería, agua no potable.</li> <li>-Camarines y duchas en desuso, ya que está sobre una cámara.</li> <li>-Espacio físico para realizar trabajo no lectivo de los docentes y asistentes de la educación.</li> <li>-Espacio de entrevistas con apoderados y/o estudiantes.</li> <li>-Bodega más grande para guardar insumos del establecimiento.</li> <li>-Tener una sala de recursos que permita realizar un trabajo con un ambiente propicio del aprendizaje.</li> <li>-Contar con una sala de música, ya que debe tener una buena acústica y barrera para el sonido</li> <li>-Reparación del techo del gimnasio</li> <li>-Cierre del gimnasio</li> <li>Mejorar las condiciones de los baños (Tapas)</li> <li>-Calefacción en espacios en común (Comedor, biblioteca, entre otros)</li> <li>-Puertas de las salas ya que se hinchan en invierno y en verano desajustada.</li> <li>-Mobiliario del establecimiento en mal estado y no contar con mobiliario para nuevas matrículas</li> <li>-Acceso entre pasillos y baños, ya que no cuentan con un acceso universal para aquello.</li> <li>-Poca cantidad de baños para el número de estudiantes.</li> <li>-Urinaros en mal estado.</li> <li>-Mejorar seguridad, mediante la instalación de cámaras para resguardar la sana participación y prevenir situaciones que afecten la seguridad.</li> </ul>
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>	
<p>1. Estado de los baños (Llaves, tapas, filtraciones, cantidad) 2. Mejorar condiciones de la cancha (Techumbre y cierre) 3. Potencia de la luz (Trifásico) 4. Acceso entre pasillos, baños y zona de seguridad. 5. Cámara de seguridad. 6. Mobiliario para los estudiantes (mesas, sillas y estantes). 7. Nuevas dependencias (Sala de recursos, profesores, música, sala de entrevista, camarines de estudiantes y bodega).</p>	

## 11. EBR Chacarilla

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>	<b>Mejoras año 2023</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Canaletas en mal estado Salas y multicancha</li> <li>- Ventanas, puertas, goteras al interior de salas</li> <li>-Sistema de ventilación de las salas</li> <li>-Sistema de evacuación de aguas</li> <li>-Sistema eléctrico aire acondicionado</li> <li>-Iluminación de las salas</li> <li>-Pisos en mal estados, biblioteca, salas, comer</li> <li>-Faltan puntos eléctricos.</li> <li>-Pintura interior y exterior</li> <li>-No existe patio de juegos en párvulo y básica</li> <li>-Techo hall, comedor, salas, etc mal estado</li> <li>-Falta de salas (pie)</li> <li>-Cierre perimetral división entre cocina / comedor</li> <li>-Faltas de WC</li> <li>-No hay camarines</li> <li>-Falta casino para profesores</li> <li>-Hongos en sala</li> <li>logo institucional al exterior</li> <li>señaléticas al exterior</li> <li>-Faltan rampas</li> <li>-Falta WC, para personas con discapacidad.</li> <li>-Falta de luz de emergencia (pasillo de pie)</li> <li>-Falta de espacio de áreas verdes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento de techo sala 7° básico.</li> <li>-Instalación de equipo de aire acondicionado (falta amperaje adecuado)</li> <li>-Mejoramiento de iluminación de algunas salas.</li> </ul>
<p><b>Pendientes a la fecha</b></p>	<p>-Canaletas en mal estado Salas y multicancha- Ventanas Puertas, goteras al interior de salas-Sistema de ventilación de las salas-Sistema de evacuación de aguas-Sistema eléctrico aire acondicionado-Pisos en mal estados, biblioteca, salas, comer-Faltan puntos eléctricos.-Pintura interior y exterior-No existe patio de juegos en párvulo y básica-Techo hall, comedor, salas, etc. mal estado-Falta de salas (pie)-Cierre perimetral-división entre cocina / comedor-Faltas de WC-No hay camarines-Falta casino para profesores-Hongos en sala- Logo institucional al exterior- Señaléticas al exterior-Faltan rampas-falta WC para personas con discapacidad-falta luz de emergencia pasillo, Falta de espacios de áreas verdes.</p>

<b>Nuevos problemáticas</b>	-No hay patio de juegos en párvulo y básica.
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>	
1.Sistema eléctrico aire acondicionado. 2.Techumbre y canaletas 3. Sistemas de evacuación de aguas 4. Ventilación de salas (extractores o ventanas) 5. Mejoramiento de patios. 6. Pintura interior y exterior 7. Casino de funcionarios. 8.Baños para personas con discapacidad. 9. Aumento de WC. 10. División de baños entre 1° y 2° ciclo. 11. Mejora Red húmeda.	

## 12. EBR Colín

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>	<b>Mejoras año 2023</b>
-Baños estudiantes, cierre perimetral, patio techado (actos), goteras en salas y diferentes dependencias de nuestra escuela, bajadas de agua, canaletas, sistema eléctrico, enchufes en mal estado, pisos de salas y pasillos.	-Cierre perimetral, patio techado (actos) en ejecución.
<b>Pendientes a la fecha</b>	-Baños estudiantes, cierre perimetral, patio techado (actos), goteras en salas y diferentes dependencias de nuestra escuela, bajadas de agua, canaletas, sistema eléctrico, enchufes en mal estado, pisos de salas y pasillos.
<b>Nuevos problemáticas</b>	-Baños, goteras en diferentes dependencias de la escuela, desagüe cocina, sistema eléctrico, patios, nuevos espacios para trabajar con los estudiantes.
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>	
baños, goteras en salas y diferentes dependencias de la escuela, desagüe cocina, sistema eléctrico, bajadas de agua y canaletas, patios.	

### 1. Allipén.

Problemas Infraestructura 2022		Mejoras año 2023
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Chapa puerta en mal estado principal,</li> <li>-Acceso central se inunda por los desniveles del terreno.</li> <li>-Paredes sala Cuna y nivel, las paredes en mal estado por humedad.</li> <li>-Problemas canaletas lado norte.</li> <li>-Baños se tapan permanentemente.</li> <li>-Sala cuna algunas cerámicas piso rotas.</li> <li>-Acumulación de agua en costado norte del JI.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Chapa puerta principal.</li> <li>-Paredes sala nivel y Sala cuna</li> <li>-Problemas canaletas lado norte este, problema <i>se arregló por gestión interna del establecimiento con apoderado.</i></li> <li>-Baños</li> <li>-Acumulación de agua en costado norte del JI, se arregló parcialmente.</li> </ul>
<b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Acceso central se inunda por los desniveles del terreno.</li> <li>-Sala cuna algunas cerámicas piso rotas.</li> </ul>	
<b>Nuevos problemas en infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Goteras en servicio de alimentación cocina general, bodega de alimentos.</li> <li>-Patio trasero en malas condiciones, desnivel.</li> <li>-Cierre perimetral se inclina hacia el terreno lado norte.</li> </ul>	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
<p>1. Goteras servicio alimentación y bodega 2. Mejoramiento Acceso principal que se inunda. 3. Cerámica de la sala cuna 4. Mejoramiento patio trasero con pasto sintético. 5. Muro perimetral lado norte</p>		

### 2. Pasitos Ángel.

Problemas Infraestructura 2022	Mejoras año 2023
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Latón que protege de balaceras en patio trasero Pintar paños de colores.</li> <li>-Instalación de canaletas en todo el perímetro del jardín,</li> <li>-Sistema de iluminación halógena para patio, -Cambio de chapas en closet de salas.</li> <li>-Instalación de malla mosquitera baño nivel medio y mudador.</li> <li>-Pintura pilares de reja todo el jardín,</li> <li>-Puerta de salida de emergencia en patio trasero.</li> <li>-Mover paño de reja. para separar el patio de la sala cuna.</li> <li>-Realizar radier.</li> <li>-Sector de coches.</li> <li>-Cambio de lavadero del patio de servicio.</li> <li>-Pintura en cielos interior jardín infantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pintura de cielos e interior jardín infantil.</li> <li>- Flexibles en mal estado sala cuna y baño de personal</li> </ul>

<b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Latón que protege de balaceras en patio trasero Pintar paños de colores.</li> <li>-Instalación de canaletas en todo el perímetro del jardín, -Sistema de iluminación halógena para patio, -Cambio de chapas en closet de salas.</li> <li>-Instalación de malla mosquitera baño nivel medio y mudador.</li> <li>-Pintura pilares de reja todo el jardín,</li> <li>-Puerta de salida de emergencia en patio trasero.</li> <li>-Mover paño de reja. para separar el patio de la sala cuna.</li> <li>-Realizar radier.</li> <li>-Sector de coches.</li> <li>-Cambio de lavadero del patio de servicio.</li> </ul>
<b>Nuevos problemas en infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Flexibles en mal estado sala cuna y baño de personal, (ya subsanados).</li> <li>-Gotera en comedor de personal que afecta un foco de luz.</li> </ul>
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>	
<p>1.Gotera de comedor y foco en comedor de personal. 2. Latón patio exterior protección de balaceras. 3.Salida de emergencia patio trasero. 4. Canaletas. 5. Cambio de puertas cocina 6. Cambio de la puerta de la entrada exterior. 6. Cambio de chapas closet en ambas salas 7. Hacer radier para estacionamiento de coches y triciclos. 8. Instalación de dos enchufes en bodega. 9. Cambio de chapa puerta de nivel medio.</p>	

### 3. Sala Cuna Tiernas Sonrisas

Establecimiento	Problemas Infraestructura 2022	Mejoras año 2023
Sala Cuna	-Proyecto de infraestructura para RO (Subtítulo 33) -Revestimiento exterior sala de actividades. -Sólo existe una vía de evacuación, que también sería subsanada con proyecto subtítulo 33.	-Ninguna
<b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b>	-Proyecto de infraestructura para RO (Subtítulo 33) -Revestimiento exterior sala de actividades. -Sólo existe una vía de evacuación, que también sería subsanada con proyecto subtítulo 33.	
<b>Nuevos problemas en infraestructura</b>	-Mal estado de la techumbre que afecta toda la unidad educativa, siendo la parte más afectada en el hall, donde se filtra de manera importante el agua llegando hasta la sala de actividades.	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1. Techumbre.		

### 4. Semillitas De Maule

Problemas Infraestructura 2022		Mejoras año 2023
	-Canaletas en mal estado -Ausencia de bodega para guardar juegos de patio -Ganchos para los extintores -Luces del patio en mal estado -El piso de la bodega, ya que se humedece -Filtración en el mudador -Puertas de los closet de las salas, ya que están descuadradas y con peligro de caída.	-Se subsanó la filtración de la sala cuna.
<b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b>	-Canaletas en mal estado -Ausencia de bodega para guardar juegos de patio -Ganchos para los extintores -Luces del patio en mal estado -El piso de la bodega, ya que se humedece -Puertas de los closet de las salas, ya que están descuadradas y con peligro de caída.	
<b>Nuevos problemas en infraestructura</b>	-No existen nuevos problemas, pero se mantienen los del 2022.	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1. Contar con una bodega para guardar los juegos de los párvulos 2. Realizar el piso de la bodega, para evitar humedad. 3. Instalar gancho de los extintores. 4. Cambiar puertas del closet de las salas. 5. Cambio de canaletas 6. Cambiar luces exteriores.		

## 5. Eluney

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>		<b>Mejoras año 2023</b>
-Techumbre del patio techado de sala cuna en mal estado (planchas quebradas). -Goteras en campana de cocina y SEDILE. -Goteras sala de nivel medio. -Reja divisoria patios en mal estado, -Panderetas divisorias del patio trasero en mal estado.		-Techumbre del patio techado cambiado por las familias del centro educativo. -En proyecto cambio de reja divisoria por el centro general de padres y apoderados.
<b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b>	-Goteras en campana de cocina y SEDILE. -Goteras sala de nivel medio. -Reja divisoria patios en mal estado, -Panderetas divisorias del patio trasero en mal estado.	
<b>Nuevos problemas en infraestructura</b>	No se registran, pero se mantienen las problemáticas mencionadas.	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1.Reja divisoria de patios de los niños/as. 2. Goteras SEDILE Y cocina. 3. Cambio alguna pandereta cierre perimetral oriente.		

## 6. Nubesol

<b>Problemas infraestructura 2022</b>		<b>Mejoras año 2023</b>
-Tubos Fluorescentes con riesgo de caída. -Bajadas de agua y canaletas -Filtración de agua en los estanques de los baños. -Mantenimiento de la techumbre. -Cambio techumbre de patio techado lado norte. -Necesidad de pintar espacios interiores. -Reforzar las rejas		-Mantenimiento de la techumbre sólo con gorros algunos. -Tubos fluorescentes con riesgo de caída. -Filtración de agua en los estanques de los baños. -Reforzar las rejas
<b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b>	-Bajada de aguas y canaletas. -Mantenimiento techumbre de todo el establecimiento. -Necesidad de pintar espacios interiores (oficina dirección, sala multiuso, salas educadoras, baño personal y de manipuladoras) -Reforzar las rejas, pintura y mantenimiento. -Instalación de mudador en baño del nivel medio.	
<b>Nuevos problema en infraestructura</b>	-Pastelones del piso (quebrados, desnivelados, y sobresalientes) en patio techado lado norte. -Cambiar puerta, en mal estado por las lluvias en sala Nivel Medio - Encuadre de puertas de muebles, de salas de actividades.	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1. Bajadas de agua y canaletas 2. Mantenimiento de la techumbre 3. Necesidad de pintar espacios interiores (Oficina dirección, Sala Multiuso, Sala Educadoras, Baño personal y de Manipuladoras). 4. palmetas de piso salas. 5. Patio techado lado norte.5. Cambiar puerta en mal estado por las lluvias de Nivel Medio. 6. Encuadre de puertas en muebles de sala de actividades. 7. Instalación de mudador en baño de Nivel Medio. 8. Pintura y mantenimiento.		

### 7. Manitos Traviesas

<b>Problemas infraestructura 2022</b>		<b>Mejoras año 2023</b>
-Filtración de agua en el comedor de las funcionarias. -No calza techumbre con la canaleta. -Bajada de agua de techo exterior. -Techo de patio de cocina no quedando bien ancladas las planchas. -Desnivel en el patio. -Medidor de luz de luz no fijado a la pared. -Calefacción y pintura de jardín exterior y interior (mejora de infraestructura por el reconocimiento oficial) -Protecciones en el jardín espacios de baño funcionarias y manipuladoras.		-Calefacción -Pintura de jardín. -Protecciones en espacios baño de manipuladoras y funcionarias.
<b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b>	-Filtración de agua en el comedor de las funcionarias. -No calza techumbre con la canaleta. -Bajada de agua de techo exterior. -Techo de patio de cocina no quedando bien ancladas las planchas. -Desnivel en el patio. -Medidor de luz de luz no fijado a la pared.	
<b>Nuevos problemas en infraestructura</b>	-Problemas con la chapa de la reja de entrada acceso principal y puerta de baño de nivel medio en mal estado.	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1. Chapa de puerta de acceso. 2. Puerta de baño nivel medio. 3. Ventana de baño de manipuladora. 4. Desnivel de patio de juego. 5. Fijar medidor al muro. 6. Filtración de la muralla del comedor de las funcionarias. 7. Techo de la entrada del jardín infantil. 8. Instalar bajada de agua en el techo del patio. 9.Reparar techo de patio de cocina.		

## 8. Nidito De Amor

Problemas Infraestructura 2022	Mejoras año 2023
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Goteras de los baños de los párvulos en ambas salas.</li> <li>-Goteras en el patio techado.</li> <li>-Baja potencia de la luz.</li> <li>-Tina del mudador, con la cerámica trizada, además hongos en la silicona que bordea la tina.</li> <li>-Lavamanos de sala cuna trizado.</li> <li>-No cuentan con protecciones de las ventanas del jardín, a pesar de que se compraron los materiales.</li> <li>-Marco de la puerta de sala de nivel desprendida.</li> <li>-Los WC de los baños de los párvulos se encontraban sin sus tapas en y en el estanque de agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Marco de la puerta fue reparado.</li> <li>-Reposición tapas baños y estanques.</li> </ul>
<p><b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Goteras de los baños de los párvulos en ambas salas.</li> <li>-Goteras en el patio techado.</li> <li>-Baja potencia de la luz.</li> <li>-Tina del mudador, con la cerámica trizada, además hongos en la silicona que bordea la tina.</li> <li>-Lavamanos de sala cuna trizado.</li> <li>-No cuentan con protecciones de las ventanas del jardín, a pesar de que se compraron los materiales.</li> </ul>
<p><b>Nuevos problema en infraestructura</b></p>	<p>-problemas eléctricos que no permiten el funcionamiento de: calefacción. A pesar de que se cambió el techo el año pasado, aún se llueve en el patio, ya que la canaleta no contiene y dirige el agua hacia donde corresponde. Ingresando al lugar descrito. Así también ocurre en el pasillo lateral sur del establecimiento. Colocar timbres para avisar la llegada de personas al jardín infantil. Dificultades con el agua caliente del calefón del baño de la sala cuna y ausencia de éste en el nivel medio. Los focos de luz de los pasillos, se encuentran sueltos transformándose en un peligro de que pueda caer en cualquier persona. Los focos de luz de la parte trasera y lateral sur, se deben cambiar a focos de exterior, ya que se encuentran quemados.</p>
<p><b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b></p>	
<p>1. Dificultades con la luz (Voltaje, cambio de focos que están en mal estado o que se encuentran sueltos) 2. Protecciones de las ventanas. 3. Mejorar las condiciones de los mudadores (cerámica y silicona). 4. Mejorar el uso del calefón, para que los baños cuenten con agua caliente. 5. Arreglar y/o cambiar las canaletas del techo y/o posibles dificultades que generen filtración de agua en el patio. 6. Colocar un timbre para avisar la llegada al jardín.</p>	

## 9. Pasitos de Amor

<b>Problemas Infraestructura 2022</b>		<b>Mejoras año 2023</b>
-Cierre perimetral lado oriente puertas interiores. -Puertas doble Hojas -WC de los niveles educativos -Pintura interior del cielo -Iluminación en el interior del establecimiento -Timbre (bajo sonido)		-Cierre perimetral del lado oriente. -Puertas interiores -Puertas doble Hojas pintura en los cielos iluminación
<b>Pendientes de infraestructura a la fecha</b>	-Cierre perimetral lado oriente puertas interiores. -Puertas doble Hojas -WC de los niveles educativos -Pintura interior del cielo -Iluminación en el interior del establecimiento -Timbre (bajo sonido)	
<b>Nuevos problemas en infraestructura</b>	-Goteras, piso no adecuados por aumento de humedad y falta cinta antideslizante	
<b>ASPECTOS PRIORITARIOS A SUBSANAR</b>		
1. Cinta antideslizante. 2. Cambio de piso a cerámica antideslizante. 3 Goteras		

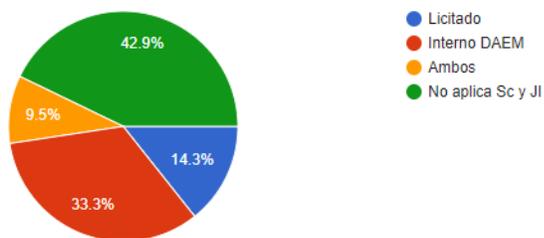
De la tabla se puede observar que los problemas de infraestructura están presentes en el 100% de nuestros establecimientos, tanto para las escuelas como para las salas cunas y jardines infantiles. Los problemas que más se presentan corresponden a problemas techumbres específicamente canaletas, baños W.C. en mal estado o con filtraciones, muros por humedad, problemas en los marcos y las puertas, los apozamiento del agua en los patios, problemas en los sistemas eléctricos, iluminación, cierre perimetral, problemas en las fosas, problemas en los accesos, pintura. Además, se puede observar que de las problemáticas que se presentaban el año 2022 para las escuelas se han subsanado, para este primer año del ciclo de mejora de 4, un 40% de avance, quedando pendiente un 60%.

Y en el caso de las salas cunas y jardines infantiles se logró avanzar en un 32% al año 1, quedando pendiente un 68% para este ciclo de 4 años de mejora. Actualmente en todos los establecimientos han aparecido nuevas problemáticas en estas áreas que afectan sin lugar a dudas el servicio educativo que se imparte, producto de diversos factores, como condiciones climáticas, falta de financiamiento, entre otras. Ante esta realidad surge la necesidad urgente de contar con un equipo de maestros que sea exclusivo para realizar las mantenciones y arreglo a las problemáticas que se van presentando en estos establecimientos, ya que en su mayoría son problemas de gasfitería y albañilería.

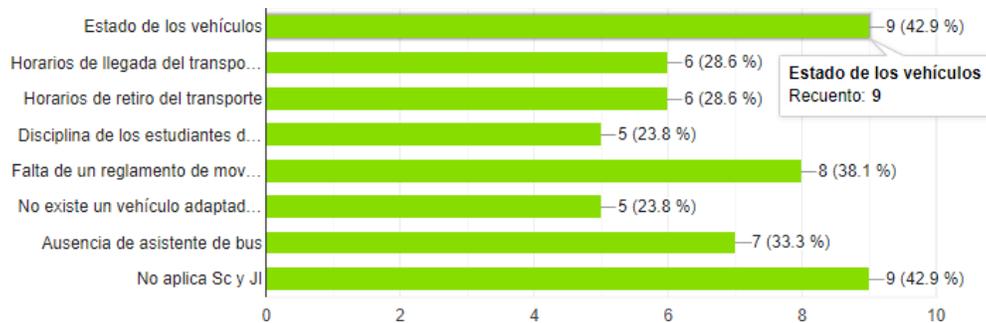
## 1. DEL SERVICIO DE MOVILIZACIÓN

Importante señalar para el análisis de esta información, que en los datos que reflejan los gráficos aparece un porcentaje que indica que no aplica a la pregunta, corresponde a las salas cunas y jardines infantiles que no cuentan con este servicio de acercamiento. En este sentido, los porcentajes que aparecen en los gráficos, se recalcularon considerando sólo a las escuelas.

Del tipo de movilización utilizada por la comunidad los datos nos muestran que el 14.3% es licitado, un 33.3% es interno DAEM y un 9.5%; es decir; sólo un establecimiento tiene ambos servicios licitado y el DAEM. Y un 30.8 % corresponde a las salas cunas y jardines infantiles quienes no cuentan con este servicio de acercamiento para los niño/as.



Al consultar a los consejos escolares de las escuelas, respecto de las **problemáticas de movilización año 2022** que existían en las comunidades educativas, las respuestas están indicadas en la gráfica y en la siguiente pregunta se devela cuáles de estas problemáticas las comunidades reconocen que han sido visualizadas.

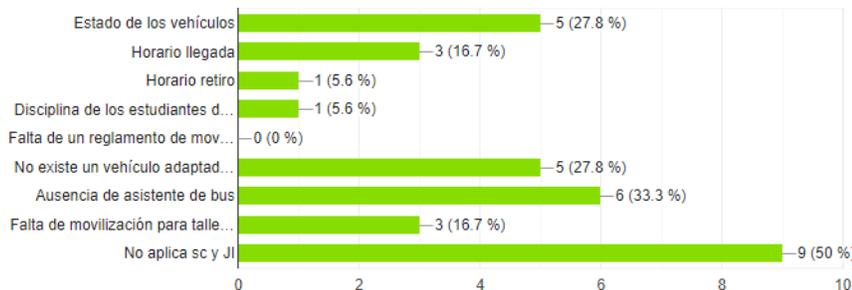


De las **problemáticas de movilización año 2022, que han sido subsanadas a la fecha 2023/año1**, 11 de los 12 consejos escolares que representan el 92% reconocen la mejora de un reglamento de movilización, un 42% reconocen que se han mejorado los horarios de llegada y retiro de los estudiantes que representan la visión de 5 escuelas, sólo 3 escuelas que representan 25%, reconocen que ha mejorado el estado de los vehículos, sólo el 25%, reconocen que ha mejorado la disciplina de los estudiantes al interior de los buses y sólo 2 reconocen que cuentan con asistentes de bus. Los datos, nos muestran claramente que, si bien existen mejoras, estas no han sido significativas y aún queda mucho que mejorar en esta área.

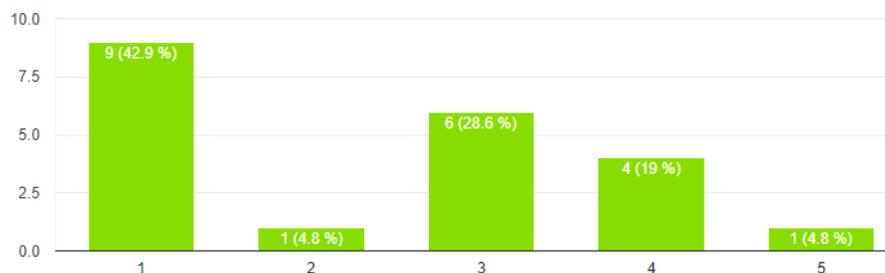
Al consultar por las **nuevas problemáticas que se observan en la movilización**, 6 establecimientos; es decir el 50% advierte que la falta de asistente de bus se ha transformado en



una problemática para esta área. Un 42% de las comunidades releva la importancia de contar con un vehículo adaptado para el traslado de los y las estudiantes con discapacidad motora y la mejora en el estado de los vehículos que trasladan a los estudiantes, 25% señala tener problemas en los horarios que llegan los estudiantes que se trasladan y vehículo para trasladar a los y las estudiantes que asisten a talleres externos del colegio, y sólo 1 establecimiento señala que la disciplina y el horario de retiro de los estudiantes no ha mejorado y es una problemática en la actualidad.

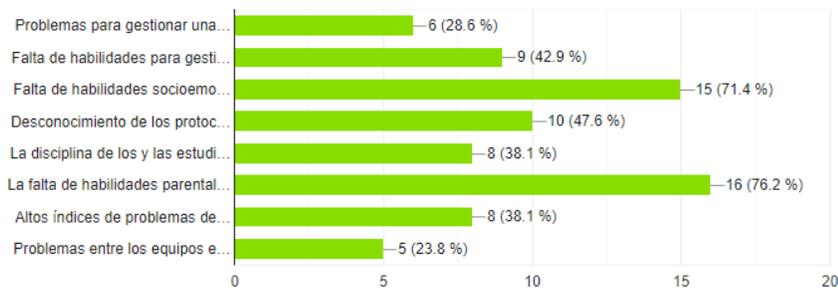


Al consultar a los consejos escolares respecto de la percepción general respecto a la **calidad del servicio de movilización y acercamiento**, los resultados develan que la percepción que concentra la mayor votación esta entre el nivel 3 y 4, representando el 50%(3) de las votaciones, con una percepción con tendencia más negativa y un 33% (4) con una visión con una tendencia más positiva para el servicio. Sólo hay un 1% del establecimiento que lo categoriza como óptimo y un establecimiento que lo evalúa con una mala percepción que representa el 1%.

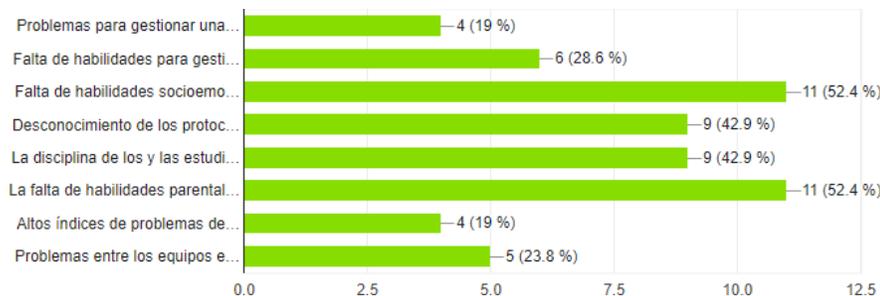


## 2. DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

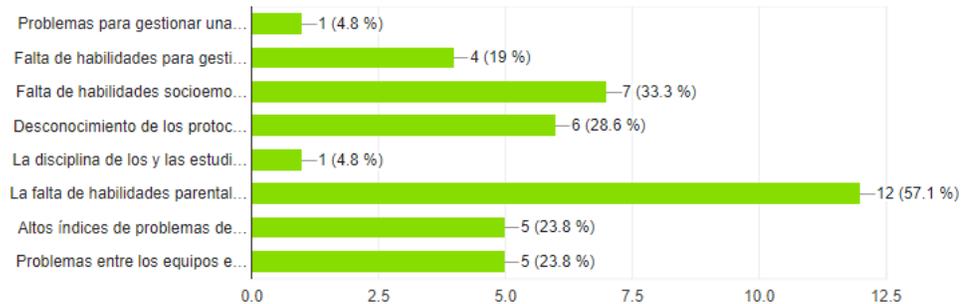
En relación los **problemas de convivencia escolar que existían el año 2022**, las comunidades educativas, a través de sus consejos escolares y de educación parvularia, identifican la falta de habilidades parentales con un 76.2% de las preferencias, seguido por la falta de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes para resolver conflictos con un 71.4% de las preferencias, seguido por el desconocimiento de los protocolos que representan el 47.6%, la falta de habilidades para gestionar la convivencia por los docentes, educadoras que alcanza un 42.9% de la votación, con un 38.1% la disciplina de los y las estudiantes y los problemas de salud mental en ello. El 28,6% identifica que hay problemas para gestionar la convivencia por parte de los equipos directivos y sólo un 23.8% habla de los problemas entre los equipos.



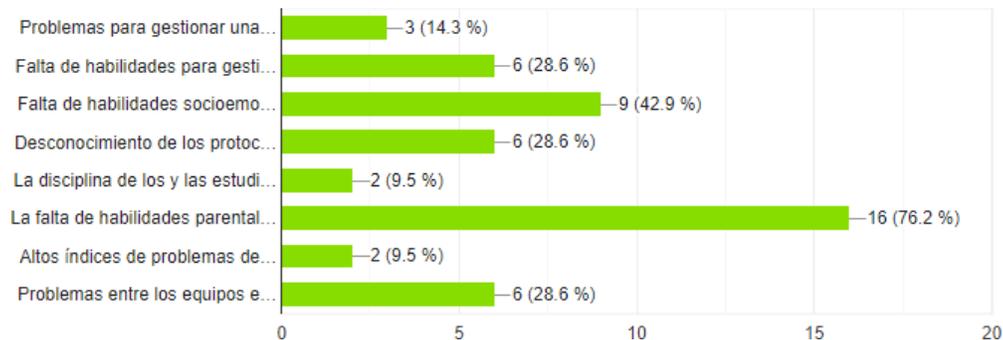
En relación a los problemas de convivencia escolar de su comunidad educativa **que se han mejorado durante el año 2023**, el 52% reconoce que ha mejorado las habilidades parentales y las habilidades socioemocionales los profesores y educadoras para resolver los conflictos, 42.9% identifican mejora en el conocimiento que se tiene de los protocolos y la mejora de la disciplina por parte de los y las estudiantes, 28% reconoce mejoras en las habilidades de los profesores y docentes para la gestión de la convivencia escolar, 23,8% señala mejoras en la relación de los equipos, 19% considera que ha mejorado la capacidad de los equipos directivos para mejorar la convivencia. Si bien aún queda por avanzar en esta área no queda duda que se ha mejorado y que actualmente los equipos, los y las estudiantes están más preparados para mejorar la convivencia escolar.



De las problemáticas que no han podido ser mejoradas y que se mantienen como nudos **críticos de convivencia escolar** de su comunidad educativa. En el gráfico lo que más destaca es que el 57% de los establecimientos, identifica como nudo crítico en la actualidad las habilidades parentales como un aspecto que hay que trabajar permanentemente y que no es fácil por la diversidad de familias a las que atendemos, seguido por la falta de habilidades socioemocionales de los estudiantes.



Aspectos de la convivencia escolar que representan un desafío **para lo que queda del año 2023 y el año 2024**, siguen reiterando las comunidades con un 76.2% que las habilidades parentales de los padres y/o apoderados, es un tema que afecta a la convivencia escolar, seguido de las habilidades socioemocionales de los estudiantes con un 42.9%.



Desde el rol de los Consejos Escolares y/o de Educación Parvularia ¿Cuáles creen ustedes que sería su compromiso o aporte a la mejora de la gestión de la convivencia en su calidad de representantes?

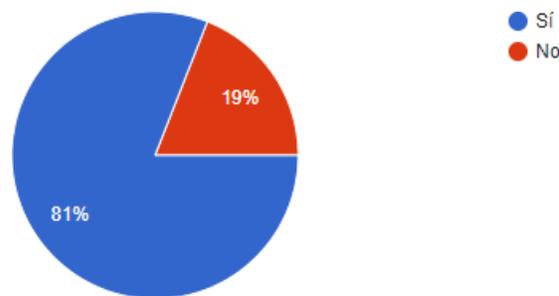
Es importante mencionar, que todos los representantes de los consejos escolares y/o Educación Parvularia declaran su compromiso para la mejora de la gestión de la convivencia escolar, en donde de acuerdo a las respuestas se destacan las siguientes:

Director/a	Representante Docente/ Educadora	Representante de los Asistentes	Representante de los Apoderados	Representante de los estudiantes
<p>-Actualización en temas de convivencia escolar.</p> <p>- Monitorear el plan de Gestión de Convivencia Escolar.</p> <p>-Trabajar en la escucha activa con todos los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de precisar las necesidades que permitan visualizar una oportunidad de mejora en las estrategias que se puedan abordar cómo establecimiento con todos los participantes.</p> <p>-Generar instancias de sana convivencia con todos los estamentos de la unidad educativa.</p>	<p>-Mantener actitud de solidaridad con nuestros pares cuando hay una dificultad que implique asumir responsabilidades de los colegas.</p> <p>-Continuar sociabilizando los protocolos, concientizar a través de talleres para apoderados sobre habilidades parentales y habilidades socioemocionales, procurar que se mantenga el buen trato entre los diferentes estamentos y promover instancias de autocuidado entre los funcionarios.</p> <p>-Estar en la vanguardia de convivencia escolar, con estrategias que favorezcan la gestión e intervención en la práctica pedagógica. Además, de ser paciente y tener una escucha activa frente a las necesidades que</p>	<p>-Mantener una grata estadía con toda la comunidad educativa.</p> <p>-Generar instancias de respeto, empatía, tolerancia, compañerismo, comunicación efectiva y trabajo en equipo.</p> <p>-Valorar a cada uno de los actores de la comunidad educativa.</p> <p>- Mantener un trato cordial y de respeto a toda la comunidad educativa.</p>	<p>-Mantener la comunicación para brindar información oportuna a los demás padres y/o apoderados, con la finalidad de que todos cuenten con lo necesario para llevar cabo una buena convivencia.</p> <p>-Fomentar el compromiso de los apoderados, respecto a por ejemplo cumplimiento de responsabilidades al enviar hijo/a al jardín, revisar mochila, notas etc.</p> <p>-Como apoderada manteniendo el compromiso y disposición para trabajar con la escuela, apoyando la gestión y valorando el rol de los docentes.</p> <p>-Motivarlos a hacerles ver la importancia que tiene la familia en el proceso educativo del estudiante.</p> <p>-Comprometerse con el proceso educativo de</p>	<p>- Generar instancias de conversación y participación de todos mis compañeros/as respetando sus opiniones e individualidad.</p> <p>-Mantener la comunicación inmediata a los adultos responsables (Docentes y/o asistentes de la educación) frente a cualquier situación que se escape de lo normal.</p> <p>-Participar de las actividades con responsabilidad y siendo ejemplos a otros, motivándolos con una buena disposición.</p> <p>-Seguir las normas de la sala de clases.</p>

	<p>se visualizan en el día a día.</p> <p>-Entregar más realce al rol parental.</p> <p>-Potenciar una comunicación efectiva con las familias para contribuir a la sana convivencia escolar.</p>		<p>manera respetuosa con la finalidad de contribuir a la sana convivencia</p>	
--	--	--	---	--

### 3. DEL ALTO ÍNDICE DE AUSENTISMO POR LICENCIAS MÉDICAS

El establecimiento, ¿Ha implementado un plan interno para cubrir las ausencias, cuando estas no pueden ser gestionadas con reemplazo? Las respuestas muestran que el 84% (17), cuenta con un plan para cubrir las ausencias de sus equipos, mientras que un 19% (4). Por tanto, en este aspecto hay un desafío ya que el ausentismo es una realidad y como sostenedor debemos asegurar que nuestros establecimientos cuenten con un plan que les permita cubrir en la medida de lo posible ante las ausencias de los equipos (educadoras, profesores, asistentes de la educación, entre otros).



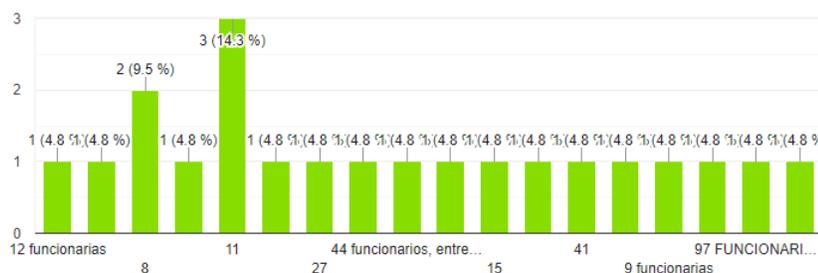
Respecto a la consulta referida al plan para cubrir licencias médicas, las respuestas develan que se han implementado algunas estrategias por parte de las comunidades educativas que han contribuido a disminuir el impacto negativo de las ausencias. A continuación, se mencionan algunas de estas estrategias:

- Se trata de mantener en aula siempre un docente, asistente y/o Tallerista.
- Se cubre con personal del equipo según disponibilidad y necesidad de cada nivel dependiendo del requerimiento, se recurre al sostenedor para solicitar apoyo de técnico en caso de ausencias por día (caso salas cunas y jardines infantiles).
- Profesora y asistentes cubren las horas de asignatura cuando se demora en llegar un reemplazo.

- Se establecieron ventanas en los horarios de los docentes denominados apoyo al aula, esta estrategia, permite cubrir las ausencias cortas.
- Actualmente, contamos con un profesor volante que nos permite cubrir ausencias de docentes y que además cubre los talleres extra programáticos en ámbito deportivo.
- Se cubren con docentes que no tengan horario de clases, personal del PIE o Jefe de UTP.
- Entre el mismo personal dividimos las tareas para no sobrecargarse, mientras se genera el reemplazo.
- Modificación de horario cuando son cortas.
- Se cubren entre los mismos docentes cuando no envían reemplazo desde el DAEM.
- Se gestiona al horario no lectivo de los docentes, preferentemente de las profesoras del Equipo PIE, profesores con cobertura curricular y docentes con tiempo de horario no lectivo.
- Redistribución de roles en el aula, para cubrir a la funcionaria que se encuentre con licencia médica.
- Readecuar los horarios de atención, en acuerdos con las familias, para atender a todos los niños y niñas.
- Licencia mayor a 15 días se solicita reemplazo a sostenedor.
- Cuando falta educadora de párvulos de alguno de los niveles de atención, es responsabilidad de la directora cubrir el nivel educativo.
- Colaboración entre niveles Directora supe o reemplaza cuando sea necesario
- A inicios de años, se elaboró un plan de contingencia, donde se utiliza el horario no lectivo de las/los profesores de forma equitativa, para que puedan reemplazar al profesional con Licencia Médica.
- Apoyo entre los niveles de acuerdo al coeficiente, se realiza sólo un turno de trabajo de acuerdo al número de funcionarias (salas cuna y jardines infantiles).

En conclusión, el ausentismo laboral puede tener un impacto negativo en la productividad, la moral de los y las funcionarios, como también de elevar los costos por concepto de reemplazos que debe incurrir este Departamento de Educación Municipal.

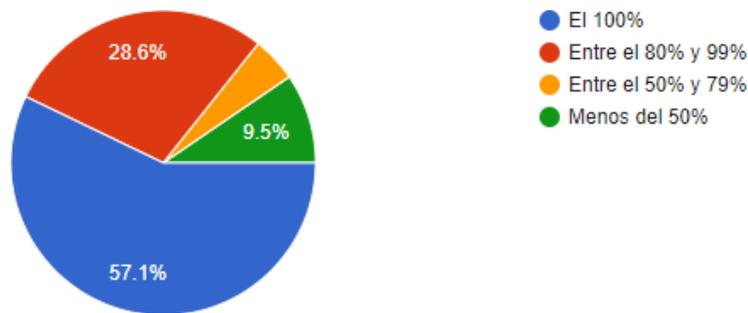
De la consulta, en relación al número total de los funcionarios, la gráfica nos muestra que el establecimiento que más profesionales tiene adscritos a su dotación corresponde a 97 funcionarias que corresponde al CEM, mientras que el que menos tiene son 6, que corresponde a una escuela microcentro.



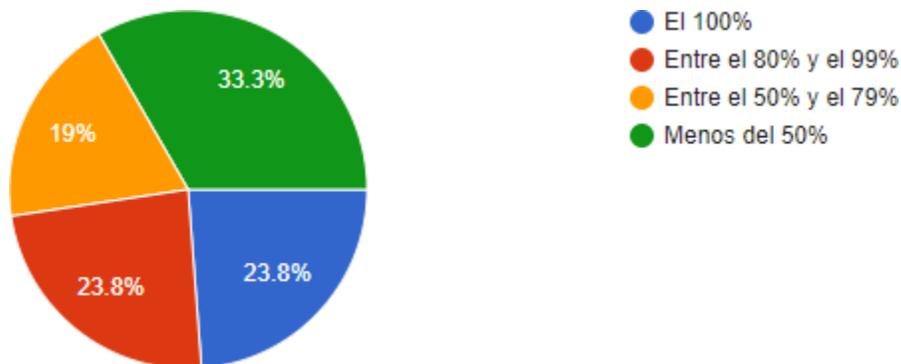
### Nº funcionarios con licencia médica

Los datos nos muestran que tenemos un total de 81 funcionarios que han presentado licencias por más de 15 días, No obstante, existe un porcentaje importante de licencia médicas cortas de 4 ó 7 días que afectan el funcionamiento de los establecimientos, puesto que estas no se cubren y deben ser cubiertas por otros funcionarios del mismo establecimiento, afectando a los tiempos no lectivos, labores administrativas y pedagógicas en el caso de los directivos y UTP.

Del número de las licencias médicas gestionadas, la gráfica nos muestra que 57% de los establecimientos ha gestionado reemplazo, un 28.6% señala que ha gestionado entre el 80% y 99% de las licencias que le llegan, un 4.8% declara que ha gestionado entre un 50% y 79% de las licencias que le llegan y un 9,5% (2) señala que ha gestionado menos del 50% de las licencias que ha recibido.



Porcentajes de licencias reemplazadas durante el año 2023 se ha reemplazado el 23.8% de las LM, un 23.8% señala que sólo se han reemplazado entre el 80 y 99%, un 19% que se han reemplazado entre el 50% y 79% y el 33% que ha tenido menos del 50% de los reemplazos a las licencias existentes.



Sabemos que las licencias médicas han impactado negativamente al buen funcionamiento de su comunidad educativa. En este sentido, nos interesa levantar vuestra percepción respecto a los aspectos que se ven afectados

A nivel curricular.	A nivel de aula	A nivel de equipo	A nivel organizacional
<p>-Afecta cumplimiento de objetivos aprendizaje, respecto a la profundidad de los mismos, progresión y a la cobertura.</p> <p>-Se interrumpe el trabajo no lectivo de las educadoras de párvulos.</p> <p>-Afecta a la preparación de la enseñanza, los docentes en sus tiempos no lectivos deben cubrir cursos.</p> <p>-Directoras SC y JI deben cubrir aula dejando de lado su trabajo de dirección.</p> <p>-Falta de docentes especialistas para dar cobertura al currículo, específicamente en el PIE.</p> <p>-En los jardines la ausencia del auxiliar, provoca que equipo de aula o directora deban prestar atención a los procesos de aprendizaje para cumplir con labores de limpieza.</p> <p>-Cambio en las estrategias metodológicas, por la ausencia de personal, no se puede diversificar.</p> <p>-Suspensión de actividades con niños/as</p>	<p>-Atención menos personalizada.</p> <p>-Estudiantes se desmotivan por la falta de sus docentes con quienes han establecido vínculos.</p> <p>-Se ve afectada la diversificación y el trabajo en subgrupo.</p> <p>-Dificultades para organizar la preparación del material.</p> <p>-Clima negativo en aula para los estudiantes por la falta de profesores y tardanza en los reemplazos.</p> <p>-Afecta la dinámica del aula la convivencia, canales de comunicación.</p> <p>*No se ve afectado ya que todo está organizado</p> <p>-Cambio de metodologías en el aula.</p> <p>-Se afectan los vínculos significativos.</p>	<p>-Sobre carga laboral en los equipos</p> <p>-Trabajo colaborativo.</p> <p>-En los microcentros profesor/a encargada no pueden cumplir con sus tiempos de hora no lectiva.</p> <p>-Se produce mayor tensión en los equipos.</p> <p>- Dificultad para adaptarse y cubrir al 100% con la dinámica del nivel a donde se concurre a apoyar frente a la ausencia de la colega.</p> <p>-Falta de tiempo para cumplir con la documentación administrativa.</p> <p>-No hay un trabajo sistemático en aula.</p> <p>-Se afecta la salud mental de los equipos.</p> <p>-Se afecta el trabajo del equipo PIE, que debe cubrir curso.</p>	<p>-Sobre carga del equipo directivo.</p> <p>-Sobre carga equipos docentes y asistentes.</p> <p>-Cambio de fechas y actividades.</p> <p>-No poder participar en reuniones programadas con anterioridad por falta de personal y deber cubrir.</p> <p>-No hay profesionales de psicología para abordar casos de salud mental, toda vez que estos profesionales no son reemplazados.</p> <p>- La ausencia de la auxiliar de servicio en las SC y JI, provoca que las funcionarias que están en trabajo directo con los niños/as, por momentos deban dejar de lado, para cubrir una necesidad que debiera ser asumida por la auxiliar de servicios.</p> <p>- El que la funcionaria de asociación SC y JI, no tenga un día estable a la semana para dar cumplimiento a su labor sindical, afecta a la organización del aula, ya que no se puede contar con ella.</p> <p>-Afecta al cumplimiento de metas</p> <p><b>-Se afecta la sana convivencia.</b></p> <p><b>-Retraso en las tareas de documentación, o preparación de evidencias.</b></p> <p>-Se pierde el foco.</p> <p>- Se resiente en las actividades generales planificadas a nivel jardín, no así en el aula, ya que el equipo tiene conocimiento de las experiencias educativas que se realizan de manera diaria.</p> <p>-Se traslada a funcionarios Sc y JI para cubrir en otros centros para cubrir la necesidad.</p>

De la tabla, los aspectos que más se repiten por parte de las comunidades educativas respecto a cómo afectan o impactan las licencias médicas nos indican que en lo **curricular**; se afecta al cumplimiento de objetivos aprendizaje, respecto a la profundidad de los mismos, progresión y a la cobertura. **A nivel aula**, los estudiantes se desmotivan por la falta de sus docentes con quienes han establecido vínculo, se provocan dificultades para organizar la preparación del material de enseñanza y cambio de metodologías en el aula. **A nivel de los equipos**; la sobrecarga laboral aparece como algo que se repite y **A nivel organizacional**; vuelve aparecer la carga del equipo directivo y que se afecta las relaciones y a la sana convivencia, además del retraso en las tareas de documentación, o preparación de evidencias.

### 2.7.5 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AVANCE CICLO 2023-2026/AÑO1 - ACTORES RELEVANTES.

Con la finalidad de contar con una evaluación del PADEM 2023-2026/Año 1, respecto a las necesidades levantadas el año 2022, el cual se precisaron en infraestructura, movilización de los estudiantes, convivencia escolar y alto ausentismo por concepto de licencias médicas, se consideró relevante realizar diálogos técnicos con actores claves de la comunidad, con la finalidad de tener

una mirada crítica, integral y fundamentada de los principales avances y oportunidades de mejora que ha tenido educación municipal de Maule en este año 1 de su implementación. Las personas fueron escogidas por su conocimiento y experiencia en la comuna, así como también por ser autoridades comunales el cual tienen directo impacto en el sistema educativo que se imparte en la comuna.

La metodología utilizada para las entrevistas es a través de preguntas semiestructuradas, presentadas a modo de preguntas generativas, con el fin de abrir un diálogo o relato con respecto a diversos tópicos.

Los actores claves que participaron del diálogo son los siguientes, según muestra la tabla:

<b>ACTORES CLAVES</b>		
<b>NOMBRE DEL ENTREVISTADO/A</b>	<b>CARGO</b>	<b>RESPONSABLES DE LA ENTREVISTA – ESCUELA BÁSICA RURAL NUMPAY</b>
Luis Vásquez Gálvez	Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maule	Estudiantes: Damaris Iturra y Ana Lacava Docente: Andrés Chamorro
Mauricio González	Concejal/ Comisión Educación	



A continuación, se muestra un consolidado a través de lluvia de respuestas de las preguntas consultadas a los entrevistados, como también de un análisis de cada una de ellas.

## INFRAESTRUCTURA

1

Según su percepción, en el año 2022 existían serios problemas en infraestructuras en los Establecimientos: salas de clases, patios, accesos entre otros ¿podría referirse en cuáles de estos temas se han ido mejorando durante el año 2023?

Durante el año 2022 se pudo concretar bastantes mejoras en diferentes aspectos de infraestructura como techumbres, espacios abiertos, iluminaria. Sin embargo, aún tenemos el desafío de seguir mejorando los diferentes espacios de las escuelas para entregar una mejor educación.

2

¿Qué problemáticas de infraestructura de los establecimientos considera usted que debieran ser una prioridad para lo que queda del segundo semestre 2023 y año 2024?

Sin duda las prioridades que he podido observar en mis visitas a los establecimientos, se centran principalmente en una necesidad de mejorar los accesos, destinar nuevos espacios deportivos y recreativos. Una de las deficiencias se da en los equipos directivos de los establecimientos que están en malas condiciones, donde han quedado al debe para la gestión de los recursos para ser destinados a infraestructura. Es por esta razón, que al DAEM se han integrado nuevos profesionales, para guiar y potenciar esta área para postular a nuevos proyectos que nos permitan tener mejores escuelas.

Aprovecho la instancia para comentar que el Seremi de Educación me informó que nos habíamos adjudicado 450 millones de pesos para mejorar infraestructura de la Escuela Chacarilla. Además, en mi calidad de alcalde solicitaré al consejo municipal un aumento del presupuesto en educación debido a que este año hemos quedado al debe.

Sin duda las prioridades que he podido observar en mis visitas a los establecimientos, se centran principalmente en una necesidad de mejorar los accesos que cumplan con toda la normativa, mantención de aulas, techumbre, ampliación y habilitaciones de nuevos espacios que fomenten el juego y vida deportiva, mejorar la electricidad aumentando el nivel de amperaje permitiendo así por ejemplo que su Escuela Numpay pueda tener la calefacción que lleva tiempo a la espera del aumento del voltaje para poder ser utilizado. Además, sería un gran proyecto poder generar un espacio que cuente con todas las condiciones necesarias para que los estudiantes puedan potenciar sus habilidades deportivas (Pista atlética, gimnasio, entre otros)

Respecto a las respuestas brindadas por los entrevistados, señalan que, si bien existieron mejoras en la infraestructura en algunos establecimientos de la comuna, como techumbres, espacios abiertos y luminarias, este nudo crítico sigue siendo un desafío para que las escuelas de la comuna puedan entregar una mejor educación.

En este sentido, concuerdan en que el desafío se centra principalmente en mejorar los accesos, destinar espacios para el área deportiva y recreativa y además la mantención de las aulas. Es así como el Alcalde, Don Luis Vásquez comentó que el SEREMI de Educación, informó que se adjudicó 450 millones de pesos para mejorar la infraestructura de la Escuela Chacarilla.

Estos desafíos mencionados anteriormente, están en coherencia con los sellos educativos vinculados al deporte que han declarado algunos de nuestros establecimientos educacionales. Lo anterior se transforma en un nudo crítico del cual debemos hacernos cargo para avanzar en esta materia, con la finalidad de poder desarrollar de manera efectiva el máximo potencial de habilidades deportivas, más aún cuando esta comuna tiene bicampeones en el área deportiva a nivel nacional e internacional.

## MOVILIZACIÓN

3

Según su percepción, en el año 2022 existían serios problemas en movilización: ausencia de un reglamento, falta de asistente de bus, disciplina en los trayectos por parte de los estudiantes, estado de los buses ¿Cómo han avanzado este tema en el año 2023?

Este año podemos mencionar que hemos estado trabajando en licitar el traslado con una sola empresa externa que nos permita entregar un mejor servicio con buses más modernos y de mejor calidad. Además, del gobierno regional llegarán dos minibuses nuevos para nuestra comuna, los cuales se pondrán al servicio de las comunidades educativas.

Sin duda todos los servicios que entregamos a la comunidad a través de los recursos que llegan del ministerio de educación en tema de traslado y que son administrados por nuestro municipio pueden ser perfectibles, a partir de la información que uno puede recoger en la visita a los distintas comunidades educativas indican que las principales falencias son en relación a poder contar con personal que asista y acompañe el traslado de los estudiantes de manera permanente, otro aspecto que se presentó como una dificultad es el deterioro de los buses y las dificultades de la convivencia al interior del bus.

4

¿Cuáles aún son un pendiente en este tema según su percepción?

Según mi percepción los temas pendientes en movilización se basan principalmente en poder modernizar los buses que están al servicio de los estudiantes a través de una empresa externa que se pueda hacer cargo de esta tarea de permitir que todos los estudiantes se trasladen a sus escuelas en las mejores condiciones posibles.

Según mi percepción los temas pendientes en movilización se basan principalmente en poder modernizarlos buses que están al servicio de los estudiantes e incluir de manera permanente asistente dentro del bus permitiendo así poder entregar un mejor servicio.

A partir de las respuestas, se menciona que ha existido un avance importante en esta materia, ya que se han licitado algunos servicios con buses más modernos, sin embargo, coinciden en que se deben mejorar los estados de los buses, contar con un asistente y ser rigurosos con el reglamento de movilización para resguardar la convivencia al interior del bus.

En resumen, si bien se ha avanzado en esta necesidad que afectaba directamente a la asistencia de los estudiantes de forma permanente en los establecimientos educacionales, el desafío que queda en esta materia es contar con movilización que se encuentre en buen estado, para asegurar un traslado confortable y seguro.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

5

Según su perspectiva, en el año 2022 existían serios problemas en Convivencia Escolar: Gestión de la convivencia por parte de los docentes, falta de habilidades socioemocionales, altos problemas de disciplina, rutinas en los estudiantes, ¿según su percepción estas problemáticas durante el año 2023, se han ido mejorando? ¿Por qué?

Desde mi percepción en base a las problemáticas surgidas el 2022, considero que ha existido un avance en aquellas escuelas en las cuales los equipos de trabajo se han destinado en todas las dimensiones abordar este problema grave que afecta a las escuelas. Sin embargo, es sabido que en aquellos equipos de trabajo donde no hay un liderazgo claro que ordene las directrices de las escuelas en esta materia, aún sigue este tipo de dificultades.

Desde mi percepción en base a la problemáticas surgidas el 2022, considero que ha existido un gran avance en relación a la convivencia escolar gracias al trabajo que se ha realizado en conjunto entre las áreas de salud, educación y jurídica de la comunidad con diversos talleres que se han realizado en las diferentes comunidades educativas.

6

Según su visión ¿Qué aspectos se evidencian con nudos críticos en la gestión de la convivencia escolar? ¿Cuáles son los desafíos para tener una mejor gestión de la convivencia en el establecimiento?

Desde mi punto de vista el principal nudo crítico es que las escuelas no tengan un trabajo sólido para enfrentar los diversos problemas de convivencia escolar. A que me refiero con esto, es que si dentro de las mismas escuelas los profesionales no logran una unión entre adultos, difícilmente se pueda lograr con los estudiantes.

Todo lo anterior tiene relación directa con las secuelas que dejó la pandemia, la cual nos separó y aisló como sociedad.

El principal desafío es poder lograr formar equipos de liderazgo sólidos al interior de las escuelas, que permitan abordar y dar solución y prevenir cualquier problema de esta índole. Siendo la unión y el trabajo colaborativo la clave para solucionar estas problemáticas.

Sin duda uno de los nudos críticos que influyen con gran impacto en la convivencia escolar, son los factores externos que están presentes. Otra dimensión que afecta, son las consecuencias que dejó la pandemia.

El principal desafío es poder dotar de capacitaciones necesarias para los funcionarios de las distintas comunidades educativas, para que así puedan adquirir las herramientas y habilidades para poder enfrentar las dificultades que puedan enfrentar en relación a la convivencia escolar.

En esta materia, las autoridades reconocen un avance en esta área destacando el compromiso de todos los funcionarios para avanzar, sin embargo, aún quedan desafíos que permitan disminuir las consecuencias de la pandemia. Es por esto, que consideran importante poder capacitar a los directivos, encargados de convivencia y funcionarios en general, para poder contribuir a una sana convivencia potenciando las relaciones entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

## LICENCIAS MÉDICAS

7

Para nadie es desconocido que en la comuna el alto número de licencias médicas está afectando negativamente a la organización de nuestras comunidades educativas. En este sentido, queremos conocer ¿Cuál es su opinión respecto a este tema?

Mi opinión en relación a las licencias médicas, es algo delicado ya que se habla de salud. Pero lamentablemente nuestra comuna se ha visto afectada enormemente con licencias médicas y no lo en el área de educación, lo cual se traduce en un desgaste en los equipos de trabajo. Más aun, cuando hemos podido conocer que personas que están en situación de licencia presentan actitudes o dinámicas que se contraponen al diagnóstico por el cual están con licencia.

También considero que las instituciones a cargo de las licencias médicas durante el último tiempo no han realizado un trabajo de supervisión serio y exhausto que evite un mal uso de las licencias médicas.

Lamentablemente nadie está libre de poder padecer alguna dificultad medica que le prive de poder desempeñarse de manera normal en su trabajo. Sin embargo, en nuestra comuna no solo en educación a existido un aumento de licencia lo cual se traduce en ciertas bajas en las plantas y eso termina significando una sobrecarga para los otros miembros del equipo.

6

Desde su rol, ¿Cómo puede aportara sensibilizar respecto a la importancia de contar con quipos estables, que tengan permanencia en los puestos de trabajo para los cuales han sido contratados?

Desde mi rol como Alcalde, considero que también debemos estar más presentes al interior de las escuelas para evitar situaciones preocupantes que terminan debilitando los equipos de trabajo para no sobrecargar a los demás profesionales.

Desde mi rol como concejal, es poder gestionar diversas instancias de fortalecimiento de los equipos a través de talleres creados junto al concejo municipal y los diferentes actores de la sociedad de nuestra comuna.

Respecto a las licencias médicas, las autoridades reconocen la dificultad que esto genera al interior de los establecimientos educativos y cómo afecta a los procesos educativos, así como, a la sana convivencia de los funcionarios, generando agobio, malestar, tensión entre los equipos, y aumentado los niveles de estrés.

## 2.7.6 DESAFÍOS CICLO DE MEJORA PADEM 2023-2026/AÑO 2

A partir de los análisis reflexiones están claros los desafíos a continuación se presentan en la tabla por área consultada:

<b>Infraestructura</b>	<b>Movilización</b>	<b>Convivencia Escolar</b>	<b>Ausentismo por licencias médicas.</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un equipo de maestros para atender los problemas de infraestructura en las SC y JI</li> <li>2. Contar con un equipo de maestros para atender los problemas de infraestructura en Escuelas.</li> <li>3. Contar con financiamiento para adquirir materiales ferreteros que permitan llevar a cabo las mejoras declaradas en el diagnóstico</li> </ol> <p>Lo anterior, porque vemos que en la actualidad no estamos dando cobertura a resolver problemas de albañilería menor y gasfitería en los diversos establecimientos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con asistente de bus para los traslados de los niño/as especialmente cuando el transporte es licitado a un externo.</li> <li>2. Contar con vehículos normativos</li> <li>3. Contar con vehículos adaptados para estudiantes con discapacidad motora.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajar en las habilidades parentales de los padres y/o apoderados</li> <li>2. Trabajar en las habilidades socioemocionales de los y las estudiantes.</li> <li>3. Problemas entre los equipos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer seguimiento a las licencias médicas de 180 días y más para evaluar compatibilidad con el servicio de los establecimientos educacionales</li> <li>2. Contar con más recursos para poder dar cumplimientos a los reemplazos.</li> <li>3. Tener un registro actualizado de docentes/educadoras de párvulos disponibles para reemplazos.</li> </ol>

## **CAPÍTULO III: FASE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

El propósito de esta etapa es definir los objetivos, metas y estrategias y, a partir de ello, identificar los procesos institucionales y pedagógicos que estarán en el centro del quehacer formativo, y que orientarán el diseño de los sucesivos periodos anuales (2022-2026).

### **3.1 PROPÓSITO DE LA ESTRATEGIA**

Como señalaba el árbol de problemas, la falta de un modelo de gestión educativa que responda a las necesidades e intereses de los estudiantes, constituye el problema central de la educación de la comuna. A la inversa, la consolidación del árbol de soluciones, nos da las directrices claras respecto del propósito, medios y fines de la educación maulina.

### **3.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS POR DIMENSIÓN**

#### **3.2.1 Gestión Pedagógica**

La dimensión pedagógica, es la que mayores desafíos plantea al equipo DAEM. Aquí, los problemas son diversos, pero categóricos al indicar como causa común la falta de capacidades en los equipos docentes. Esta situación responde a un modelo de gestión histórico que no ha cambiado: los docentes llegan con su formación inicial, y el modelo de gestión no promueve la formación continua, la innovación pedagógica, la adopción de prácticas exitosas, entre otros.

A partir del diagnóstico que se levantó a través de las comunidades educativas, es posible reconocer que la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje es insuficiente para asegurar la igualdad de oportunidades, equidad y desarrollo integral de todos/as los/as estudiantes. Por otra parte, se observa un débil acompañamiento de los equipos de gestión escolar en el ámbito técnico pedagógico. Este panorama en los EE y JJII es explicado, en gran medida, por las brechas en la capacidad y pertinencia de las políticas de desarrollo profesional docente.

En razón de este diagnóstico, el plan estratégico, en la dimensión de gestión pedagógica, espera responder eficazmente a las necesidades educativas de la comuna a través del cumplimiento del siguiente objetivo estratégico:



OE 1 Fortalecer capacidades humanas y técnicas de docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral.

LE 1.1 Fortalecer los planes locales de desarrollo profesional docente, para que desarrollen progresivamente acciones formativas que potencien la innovación pedagógica.

LE 1.2 Optimizar el uso adecuado de las horas no lectivas, cautelando que exista el tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar, en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **3.2.2 Liderazgo**

Del análisis de lo declarado por los directivos, respecto de la elaboración de sus instrumentos de gestión de sus establecimientos, muestra que la mayoría de las comunidades no logran captar, en su PEI, su identidad, su razón de ser y su norte. En consecuencia, los PME, carecen también de foco, dado que su función principal es velar por la implementación del PEI. Los PME carecen de coherencia interna entre sus objetivos estratégicos y acciones, y el logro de sus metas es parcial. En consecuencia, los EE no logran avanzar de forma sistemática hacia una mejora de su objetivo principal: educar.

Como causas principales de estas falencias se ha identificado: falta de liderazgo de directores y ausencia de orientaciones estratégicas comunes. Otros factores relevantes son: falta de capacitación a los equipos directivos, la falta de gestión sobre el desempeño de los directores y deficiencias en los sistemas de apoyo estratégico. El plan comunal entonces, debe tener foco en el reforzamiento de los equipos directivos, reconectar los PEI con sus comunidades y crear las condiciones para una gestión estratégica efectiva. En consecuencia, se mejora la calidad del objetivo principal de un establecimiento: educar.

Por otro lado, se observan dificultades de los equipos de gestión para levantar diagnósticos que permitan diseñar prácticas pertinentes. En el rol que les compete a los equipos de gestión escolar para comprender el estado de la situación, se reconocen exigencias del sistema escolar con foco en lo administrativo por sobre lo técnico-pedagógico y, sumado a ello, insuficientes competencias directivas en el ámbito de la gestión curricular, didáctica y evaluativa.

Por tanto, el objetivo estratégico para esta dimensión es:

OE 2 Potenciar adecuados niveles de gestión educativa, técnica pedagógica y estratégica en equipos directivos en los establecimientos y del departamento de administración.

LE 2.1 Fortalecer el liderazgo directivo y técnico en los establecimientos educacionales y del DAEM, a través de un plan de capacitación pertinente y permanente.

LE 2.2 Fortalecer el liderazgo directivo y técnico en los establecimientos educacionales a través

del acompañamiento técnico pedagógico y del trabajo colaborativo en red.

LE 2.3 Fortalecer la elaboración, implementación y alineación de los distintos instrumentos de planificación estratégica y de gestión institucional, asegurando coherencia y foco en lo pedagógico.

### **3.2.3 Convivencia Escolar**

Desde la dimensión de Convivencia se han evidenciado con nitidez los problemas que aquejan a nuestras comunidades educativas. Por una parte, se observa una débil cultura de participación, un bajo uso de los mecanismos de participación, y una baja promoción e implementación de mecanismos de participación en los establecimientos a través de sus instrumentos de gestión como los Planes de Mejoramiento Educativo. Por otra parte, existe la necesidad de potenciar el rol del encargado de convivencia y la ejecución del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, incorporando de manera potente estrategias para el desarrollo de habilidades socioemocionales en los alumnos.

Así, los objetivos estratégicos para esta dimensión son:

OE 3 Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de participación activa de la comunidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos para propiciar un clima escolar adecuado para el aprendizaje.

LE 3.1 Apoyar la implementación de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada unidad educativa, que permita generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.

### **3.2.4 Recursos**

Dentro de la dimensión recursos, analizada en el diagnóstico que se levantó a través de jornadas participativas con las comunidades educativas, es posible reconocer que, tanto respecto del personal como de los establecimientos educacionales en sí, se observan importantes brechas entre la situación actual y la calidad deseada por parte de la comunidad.

Un factor crítico para lograr implementar estas mejoras es ser capaces de garantizar la sostenibilidad del servicio educativo de buena forma. Para ello, se debe contar con los recursos necesarios para realizar las intervenciones y mejoras necesarias con vistas a ofrecer una educación de calidad, condiciones adecuadas para la comunidad educativa, con una infraestructura moderna, acorde a las necesidades del siglo XXI.



Dentro de las necesidades se han podido relevar aspectos básicos relacionados con remuneraciones, capacitaciones, uniformes, gastos básicos, infraestructura y material educativo, y en atención a las limitaciones mencionadas en el análisis presupuestario, se debe buscar una estructura que permita afrontar de buena manera estas múltiples necesidades.

Los objetivos estratégicos de esta dimensión son:

OE 4 Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los y las estudiantes y la comunidad educativa.

LE 4.1 Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.

LE 4.2 Favorecer la gestión del recurso humano, a través del desarrollo de capacidades y condiciones adecuadas, para que los funcionarios de los establecimientos educacionales y de administración central, contribuyan desde su labor, a una educación de calidad.

### **3.3 Líneas estratégicas 2023-2026**

La fase estratégica busca generar las condiciones y capacidades para avanzar y lograr el cumplimiento de los desafiantes objetivos planteados. Dentro del modelo de marco lógico, que orienta y enmarca la fase estratégica, los objetivos derivan en líneas estratégicas, y cada una representa un componente identificado en el diagnóstico que debe ser abordado y accionado para **generar un cambio en el objetivo estratégico**. Son “palancas” cuya operación permite mover dirigir las acciones el sentido del propósito, los sellos y todos los elementos planteados en el diagnóstico.

A su vez, estas estrategias son fundamentales para articular planes anuales, proyectos y programas específicos, sin que se pierdan de vista los objetivos y fines que deben alcanzar, garantizando que cada acción planificada y ejecutada apunte coherentemente con los objetivos estratégicos (OE).

Para cumplir la totalidad de los objetivos fue posible identificar las siguientes estrategias (LE) y metas:

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>META (A 4 años)</b>
<p>OE1 Fortalecer capacidades humanas y técnicas de docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral.</p>	<p>LE 1.1 Fortalecer los planes locales de desarrollo profesional docente, para que desarrollen progresivamente acciones formativas que potencien la innovación pedagógica.</p> <p>LE 1.2 Optimizar el uso adecuado de las horas no lectivas, cautelando que exista el tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar, en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>100% de los docentes y educadoras de párvulo, incorpora en sus prácticas pedagógicas innovadoras, que ofrezca oportunidades para el desarrollo integral.</p>
<p>OE2 Potenciar adecuados niveles de gestión educativa, técnica pedagógica y estratégica en equipos directivos en los establecimientos y del departamento de administración.</p>	<p>LE 2.2 Fortalecer el liderazgo directivo y técnico en los establecimientos educacionales a través del acompañamiento técnico pedagógico y del trabajo colaborativo en red.</p>	<p>Sostenedor y el 100% de los establecimientos educacionales demuestran un nivel Satisfactorio de los Estándares Indicativos de Desempeño de la dimensión Liderazgo</p>

<p style="writing-mode: vertical-rl; text-orientation: mixed; font-weight: bold;">CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>OE 3 Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de participación activa de la comunidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos para propiciar un clima escolar adecuado para el aprendizaje.</p>	<p>LE 3.1 Apoyar la implementación de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada unidad educativa, que permita generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.</p>	<p>100% de los establecimientos cumplen en un nivel Satisfactorio los Estándares Indicativos de Desempeño de la dimensión Convivencia Escolar</p>
	<p>OE 4 Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.</p>	<p>LE 4.1 Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>LE 4.2 Favorecer la gestión del recurso humano, a través del desarrollo de capacidades y condiciones adecuadas, para que los funcionarios de los establecimientos educacionales y de administración central, contribuyan desde su labor, a una educación de calidad.</p>	<p>El Sostenedor y el 100% de los establecimientos educacionales demuestran un nivel Satisfactorio de los Estándares Indicativos de Desempeño de la dimensión Recursos</p>

### **3.4. FASE ANUAL**

El propósito de esta fase es priorizar y focalizar las acciones que se realizarán para concretar progresivamente la propuesta a mediano plazo. En este sentido, cada una de las etapas de los periodos anuales, implica acotar la mirada, analizar en detalle los aspectos planteados en la Fase Estratégica y determinar cuál de ellos serán priorizados para el año correspondiente a la fase del año en curso.

Estas prioridades, han sido relevadas a partir del trabajo realizado con las comunidades educativas en instancia de reunión extraordinaria de Consejos Escolares, con representación de todos los estamentos de los establecimientos. En esta oportunidad los estamentos pudieron plasmar su evaluación respecto al logro alcanzado sobre las acciones propuestas en el PADEM 2023, y a su vez, priorizar sus necesidades para ser abordadas en el PADEM 2024.

#### **3.4.1 Planificación anual**

La planificación anual es la etapa en que se deben establecer prioridades para la propuesta de mejoramiento del año, en función de las necesidades actuales de la comunidad educativa, considerando lo analizado con respecto a su PEI y la interpretación de los datos trabajados durante la fase estratégica.

Esta etapa cuenta con dos momentos:

1° Vinculación, que permite vincular dos elementos relevantes a la hora de planificar: las estrategias y la propuesta anual de mejoramiento. En este sentido, lo que se espera es que se determinen cuáles serán las subdimensiones del modelo de gestión educativa que serán impactadas por las acciones de mejoramiento.

2° Planificación anual de acciones, es un espacio que permite operativizar las acciones de mejora de la comunidad educativa en pos del mejoramiento de los aprendizajes, teniendo en cuenta el PEI, objetivos estratégicos trazados y estrategias anuales definidas en la fase estratégica. Para ello se requiere trabajar dos elementos: indicadores de seguimiento y elaboración de acciones para la mejora escolar.

En este sentido, la vinculación de estas dos etapas, determina los énfasis del modelo de gestión educativa planteada en la fase estratégica y que serán impactadas por las acciones de mejoramiento que permitirán avanzar en este ciclo de mejora pensado a 4 años y que tiene como propósito regularizar y mejorar todos los aspectos que han aparecido como una problemática que afecta al desarrollo de un servicio educativo de calidad.

## CAPÍTULO IV: Plan Mejoramiento Educativo DAEM 2024/año 2

### 4.1 PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO DAEM CICLO 2023-2026

Para dar cumplimiento a este Plan de Mejoramiento Educativo DAEM, año 2024, correspondiente al año 2 del ciclo de mejora de 4 años que comenzó en el año 2023 con término en el año 2026, se proyecta tanto para Dimensión Gestión Pedagógica, Dimensión Liderazgo, Dimensión Convivencia Escolar, Dimensión Recursos un total de 22 acciones distribuidas, con un presupuesto de \$1.590.476 pesos.



A continuación, se presenta la matriz que contiene información general de las dimensiones, respecto de las estrategias, indicadores y la identificación de la acción. Posterior a ello, en las siguientes tablas, está en detalle cada una de las acciones que se proyectan para el ciclo de mejora 2023-2026/año 2.

#### 4.2 DETALLE ESTRATEGIAS E INDICADORES

ESTRATEGIA	INDICADORES	NOMBRE DE ACCIÓN
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	Fortalecer los planes locales de desarrollo profesional docente, para que desarrollen progresivamente acciones formativas que potencien la innovación pedagógica.	N° de UTP que manejan estrategias para conducir la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo. Coaching UTP
		N° de las unidades educativas que implementan las acciones del Plan de Formación Local Plan de Formación Local
	Optimiza el uso adecuado de las horas no lectivas, cautelando que exista el tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar, en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje	% de unidades educativas que distribuye de manera efectiva el tiempo lectivo y no lectivo de sus docentes. Organización horario docente
<b>LIDERAZGO</b>	Fortalecer el liderazgo directivo y técnico en los establecimientos educacionales a través del acompañamiento técnico pedagógico y del trabajo colaborativo en red.	N° de directores/as que incorpora en su gestión habilidades y estrategias trabajadas en el Plan de Formación de Líderes. Plan de Formación de Líderes
		N° de acompañamientos realizados por el equipo UTP DAEM Acompañamiento Unidades Educativas

		N° de acciones del Plan de Trabajo en RED implementadas (x3)	Plan de trabajo en RED
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Apoyar la implementación de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada unidad educativa, que permita generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.	% de establecimientos con Planes de Gestión de Convivencia Escolar formulados e implementados, según lineamientos de la coordinación comunal	Plan de gestión de convivencia escolar
		N° de actividades programadas y ejecutadas	Deporte, cultura y artes
		N° de acciones del Plan de Habilidades Socioemocionales implementadas	Plan piloto de habilidades socioemocionales para niño/as nivel Educación Parvularia
		N° de encargados de convivencia que incorpora en su gestión habilidades y estrategias trabajadas en el Plan de Apoyo de EC.	Plan de apoyo a los encargados de convivencia
		N° de acciones de vinculación con programas e instituciones.	Vinculación con programas e instituciones comunales.
<b>RECURSOS</b>	Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.	N° de establecimientos con infraestructura normativa.	Mejorando la infraestructura y equipamiento.
		N° de establecimientos que son provistos de un servicio de transporte adecuado	Servicio de transporte municipal
		N° de establecimientos que cuentan con servicios básicos al día. N° de vehículos que cuentan con seguro.	Servicios básicos y Contratación de seguros generales para DAEM
		N° de establecimientos que adquirió útiles de aseo	Útiles de aseo y gas para estufas

		N° de establecimientos que adquirieron gas.		
		N° de establecimientos que adquirieron materiales de oficina. N° de establecimientos que cuentan con telefonía.	Materiales de oficina y telefonía	
		% de déficit cubierto.	Déficit de Educación	
		% de cobertura de convenio JUNJI.	Cumplimiento convenio JUNJI	
	Favorecer la gestión del recurso humano, a través del desarrollo de capacidades y condiciones adecuadas, para que los funcionarios de los establecimientos educacionales y de administración central, contribuyan desde su labor, a una educación de calidad.		Porcentaje de funcionarios satisfechos con las condiciones laborales otorgadas	Bienestar y condiciones para el personal
			N° Funcionarios DAEM capacitados	Plan de Formación Permanente Funcionarios DAEM
			N° de funcionarios con toma de conocimiento de lineamientos de recursos humanos	Lineamientos comunales en el área de recursos humanos.
			N° de profesionales contratados con foco en el traspaso a SLEP.	Contratación de personas DAEM, con foco en el traspaso a SLEP
			% de cumplimiento de pago de planilla de funcionarios traspasados.	Pago planilla funcionarios traspasados

• **DETALLE DE LAS ACCIONES AÑO/2 CICLO DE MEJORA 2023-2026**

<b>Gestión Pedagógica</b>			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer capacidades humanas y técnicas de docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral.		
<b>Estrategia</b>	Fortalecer los planes locales de desarrollo profesional docente, para que desarrollen progresivamente acciones formativas que potencien la innovación pedagógica.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Coaching UTP		
<b>Descripción de la Acción</b>	Se otorgarán al menos tres instancias de capacitación a los UTP – APP y Directoras de SCJI, con foco en el manejo de herramientas y técnicas para desarrollar en docentes y educadoras de párvulos, procesos reflexivos que propicien prácticas pedagógicas con despliegue de experiencias de aprendizaje innovadoras.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe Técnico DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licitación, contratación de profesional encargado de coaching</li> <li>▪ Fotografías</li> <li>▪ Evaluación de instancias</li> <li>▪ Registro de asistencia</li> <li>▪ Material de apoyo</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de ATE</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$10.000.000

<b>Gestión Pedagógica</b>			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer capacidades humanas y técnicas de docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral.		
<b>Estrategia</b>	Fortalecer los planes locales de desarrollo profesional docente, para que desarrollen progresivamente acciones formativas que potencien la innovación pedagógica .		
<b>Nombre de la Acción</b>	Plan de Formación Local		
<b>Descripción de la Acción</b>	Elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de un Plan de Formación Local con foco en los resultados de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de las diferentes comunidades educativas, lo anterior en sintonía a los lineamientos comunales y Ministeriales.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe Técnico DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de Formación Local</li> <li>▪ Pautas de seguimiento del plan</li> <li>▪ Evaluación anual del plan</li> <li>▪ Evidencia de prácticas en aula (video, fotografías, planificaciones, instrumentos de evaluación, entre otras.)</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	▪ No aplica		
	Financiamiento	----	\$0.

Gestión Pedagógica			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer capacidades humanas y técnicas de docentes con el fin de propiciar la innovación en las estrategias de enseñanza aprendizaje implementadas para ofrecer a estudiantes la oportunidad de acceder a aprendizajes de calidad integral.		
<b>Estrategia</b>	Optimizar el uso adecuado de las horas no lectivas, cautelando que exista el tiempo suficiente para que los profesionales de la educación puedan desarrollar, en forma individual y/o colaborativa, la totalidad de sus labores y tareas asociadas al proceso de enseñanza y aprendizaje		
<b>Nombre de la Acción</b>	Organización horario docente		
<b>Descripción de la Acción</b>	Se compartirá una matriz institucional, que permita organizar los tiempos de trabajo lectivo y no lectivo tanto de docentes como de educadoras de párvulos de los diferentes establecimientos educacionales. Se realizará un monitoreo a la distribución y uso de las horas de manera semestral por el equipo técnico DAEM.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe Técnico DAEM, Director/a del establecimiento.		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matriz por cada establecimiento y por docente y educadoras</li> <li>▪ Actas semestrales de monitoreo por establecimiento</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matriz institucional (excel)</li> </ul>		
	Financiamiento	---	\$0.

Liderazgo			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Potenciar adecuados niveles de gestión educativa, técnica pedagógica y estratégica en equipos directivos en los establecimientos y del departamento de administración.		
<b>Estrategia</b>	Fortalecer el liderazgo directivo y técnico en los establecimientos educacionales a través del acompañamiento técnico pedagógico y del trabajo colaborativo en red.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Plan de Formación de Líderes		
<b>Descripción de la Acción</b>	Se desarrollará un plan de Formación de Líderes, el cual estará compuesto por una jornada inicial de dos días con foco en la sensibilización y la importancia de avanzar hacia un liderazgo transformacional, que les permita conducir a sus comunidades educativas hacia un propósito en común. Por otra parte, se desarrollarán instancias de seguimiento por parte del equipo técnico del DAEM con la finalidad de observar y orientar. Y por último una jornada donde se evalúe y se compartan experiencias de cómo han ido incorporando estos insumos al interior de sus comunidades educativas.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe Técnico DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de Formación de líderes</li> <li>▪ Licitación o contratación del servicio</li> <li>▪ Evaluación de la jornada</li> <li>▪ Registro de asistencia</li> <li>▪ Fotografías</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación ATE</li> <li>▪ Arriendo local y coffee</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$9.000.000

Liderazgo			
Objetivo Estratégico	Potenciar adecuados niveles de gestión educativa, técnica pedagógica y estratégica en equipos directivos en los establecimientos y del departamento de administración.		
Estrategia	Fortalecer el liderazgo directivo y técnico en los establecimientos educacionales a través del acompañamiento técnico pedagógico y del trabajo colaborativo en red.		
Nombre de la Acción	Acompañamiento Unidades Educativas		
Descripción de la Acción	Se desarrollarán a lo menos 3 instancias de acompañamiento, seguimiento y asesoría a las comunidades educativas con foco en las áreas de gestión por parte del Equipo Técnico Pedagógico y Unidad de Finanzas del DAEM.		
Fecha de Inicio	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
Responsable	Jefe Técnico y, Jefe de Administración y Finanzas		
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acta de acompañamiento, seguimiento y asesoría a las unidades educativas.</li> <li>▪ Fotografías</li> </ul>		
Recursos para la Implementación de la Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bitácoras de las Unidades Educativas</li> </ul>		
	Financiamiento	---	\$0.

<b>Liderazgo</b>			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Potenciar adecuados niveles de gestión educativa, técnica pedagógica y estratégica en equipos directivos en los establecimientos y del departamento de administración.		
<b>Estrategia</b>	Fortalecer el liderazgo directivo y técnico en los establecimientos educacionales a través del acompañamiento técnico pedagógico y del trabajo colaborativo en red.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Plan de Trabajo en RED		
<b>Descripción de la Acción</b>	Fortalecer el trabajo de las redes técnicas instaladas (Directivos y UTP, Microcentro y Directoras de Jardines) a través de la elaboración de un plan de trabajo anual que organiza temáticas, metodologías de trabajo, espacios y tiempos, de manera de optimizar de mejor manera esta instancia de reflexión y trabajo colaborativo.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe Técnico DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de Trabajo en RED.</li> <li>▪ Acta de reuniones de red</li> <li>▪ Registro de asistencia</li> <li>▪ Evaluación de Red</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materiales necesarios para la implementación del plan</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo Interno	\$1.000.000

<b>Convivencia Escolar</b>			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de participación activa de la comunidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos para propiciar un clima escolar adecuado para el aprendizaje.		
<b>Estrategia</b>	Apoyar la implementación de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada unidad educativa, que permita generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Plan de gestión de convivencia escolar		
<b>Descripción de la Acción</b>	Se desarrollará un plan de apoyo a la elaboración de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de las comunidades educativas, mediante una jornada tipo taller para esta elaboración, el que será realizado al inicio del año 2023. Además desde la Coordinación de Convivencia Escolar comunal, durante el año efectuará instancias de acompañamiento, a través de reuniones trimestrales y monitoreo al plan desarrollado por los encargados/as de convivencia escolar al interior de cada comunidad educativa.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Marzo 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Coordinación Comunal de Convivencia Escolar		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de taller.</li> <li>▪ Registro de Asistencia</li> <li>▪ Evaluación de instancia</li> <li>▪ Plan Gestión de Convivencia Escolar de cada uno de los establecimientos educacionales.</li> <li>▪ Acta de monitoreo</li> <li>▪ Fotografías.</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coffee</li> <li>▪ Local</li> <li>▪ Materiales de apoyo</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$1.000.000

<b>Convivencia Escolar</b>			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de participación activa de la comunidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos para propiciar un clima escolar adecuado para el aprendizaje.		
<b>Estrategia</b>	Apoyar la implementación de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada unidad educativa, que permita generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Deporte, cultura y artes		
<b>Descripción de la Acción</b>	Favorecer acciones que fomenten el deporte, la cultura y las artes, en vinculación con organismos como la Corporación Cultural y la de Deportes de la comuna que aportan al desarrollo de estas áreas. A su vez, para dar cumplimiento a las distintas actividades deportivas organizadas por los establecimientos y extraescolar comunal, se contará con los servicios profesionales en las diversas disciplinas para arbitrar las actividades programadas a nivel comunal durante el año lectivo 2024.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Marzo 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Coordinación Comunal de Extraescolar DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de competencias comunales.</li> <li>▪ Bases de competencias deportivas</li> <li>▪ Convenios con Corporación de Deportes y Cultura</li> <li>▪ Registro de Asistencia</li> <li>▪ Evaluación de instancia</li> <li>▪ Fotografías.</li> <li>▪ Contratación a honorarios</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de profesionales especialistas en disciplinas deportivas (arbitraje)</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$1.000.000

<b>Convivencia Escolar</b>			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de participación activa de la comunidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos para propiciar un clima escolar adecuado para el aprendizaje.		
<b>Estrategia</b>	Apoyar la implementación de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada unidad educativa, que permita generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Plan piloto de habilidades socioemocional para niño/as nivel Educación Parvularia		
<b>Descripción de la Acción</b>	Implementar un plan de intervención de experiencias de aprendizaje lúdicas que desarrollen en los niño/as del nivel de Educación Parvularia habilidades socioemocionales tales como empatía, reconocimiento de emociones, entre otras que favorezcan interacciones positivas entre los niños/as que tributen a la sana convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, otorgando así un clima propicio para el desarrollo de aprendizajes.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe Técnico DAEM y Coordinación convivencia Escolar DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licitación pública plan piloto desarrollo socioemocional</li> <li>▪ Orden de compra</li> <li>▪ Plan de intervención piloto</li> <li>▪ Registros de ejecución y monitoreo</li> <li>▪ Instrumentos de evaluación aplicados</li> <li>▪ Registros Fotográficos.</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	▪ Licitación de Material Didáctico concreto del plan piloto		
	Financiamiento	Costo Interno	\$10.000.000

<b>Convivencia Escolar</b>			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de participación activa de la comunidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos para propiciar un clima escolar adecuado para el aprendizaje.		
<b>Estrategia</b>	Apoyar la implementación de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada unidad educativa, que permita generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Plan de apoyo a los encargados de convivencia		
<b>Descripción de la Acción</b>	Generar un plan anual de capacitación para los encargados de convivencia de los establecimientos educacionales de la comuna, que incorpore un proceso de acompañamiento, seguimiento y evaluación de impacto que permita fortalecer su rol y la gestión de la convivencia escolar al interior de la comunidad educativa.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Unidad técnica y coordinación convivencia escolar DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licitación capacitación</li> <li>▪ Plan de apoyo a los Encargados de convivencia de los EE</li> <li>▪ Registros varios de la implementación de las acciones plan apoyo</li> <li>▪ Registros fotográficos</li> <li>▪ Registros de evaluaciones aplicadas</li> <li>▪ Actas de seguimiento por establecimiento</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de ATE</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$9.000.000

<b>Convivencia Escolar</b>			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos a través del desarrollo de una cultura de participación activa de la comunidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales de los alumnos para propiciar un clima escolar adecuado para el aprendizaje.		
<b>Estrategia</b>	Apoyar la implementación de los Planes de Gestión de Convivencia Escolar de cada unidad educativa, que permita generar ambientes propicios para el aprendizaje, de acuerdo a las definiciones de los proyectos educativos institucionales.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Vinculación con programas e instituciones comunales		
<b>Descripción de la Acción</b>	Generar instancias de trabajo colaborativo interinstitucional con instituciones como Cesfam, COSAM, postas rurales de la comuna y programas tales como: HPV OPD, PPF, EPI Crianza, SENDA entre otros. A través de esta vinculación, se espera trabajar colaborativamente en favor del bienestar, la prevención e intervención con los y las NNAJ de la comuna.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Unidad técnica y coordinación convivencia escolar DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actas de reuniones de trabajo</li> <li>▪ Mail de convocatorias</li> <li>▪ Fotografías de reuniones y/o capacitaciones</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanos y de representaciones</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$0

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Mejorando la infraestructura y equipamiento.		
<b>Descripción de la Acción</b>	Dotar de un equipo de profesionales afines a cargo de regularizar, normalizar y generar carteras de proyectos de las dependencias educativas. A su vez, de ampliar y mejorar la unidad de mantención con recursos humanos y financieros. Por último, proveer de equipamientos tecnológicos y de mobiliario para DAEM y SC JI.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Directora Comunal de Educación		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Órdenes de Compra</li> <li>▪ Contratos</li> <li>▪ Facturas</li> <li>▪ Carteras de proyectos</li> <li>▪ Rendiciones</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cajas chicas, fondos por rendir</li> <li>▪ Contratación de profesionales y maestros</li> <li>▪ Suministro de material ferretero</li> <li>▪ Equipamiento tecnológico</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$150.000.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa..		
<b>Estrategia</b>	Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Servicio de transporte municipal		
<b>Descripción de la Acción</b>	Contar con un sistema de movilización que cumpla con la normativa que genere condiciones de seguridad y confort para el traslado de los niños, niñas y jóvenes que son parte de la matrícula de los establecimientos de la comuna.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Directora Comunal de Educación		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licitación</li> <li>▪ Certificados de conformidad de establecimientos</li> <li>▪ Solicitud de compra</li> <li>▪ Evaluación del servicio por parte de los usuarios</li> <li>▪ Rendiciones</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licitación de servicio de transporte</li> <li>▪ Adquisición de los vehículos</li> <li>▪ Mantención de vehículos</li> <li>▪ Petróleo, bencina</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$135.000.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Útiles de aseo y gas para estufas		
<b>Descripción de la Acción</b>	Proveer para el año lectivo 2024 de material de aseo y gas tanto para el DAEM como para las escuelas de la comuna (30M aseo+23M gas)		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Directora Comunal de Educación		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Órdenes de Compra</li> <li>▪ Facturas</li> <li>▪ Solicitud de compra</li> <li>▪ Certificados de conformidad</li> <li>▪ Licitaciones</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licitaciones</li> <li>▪ Compra convenio marco</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$53.000.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Materiales de oficina y telefonía		
<b>Descripción de la Acción</b>	Considerar el material necesario para el trabajo administrativo de las distintas unidades del departamento M\$10,000 Y Telefonía Celular para Directores de Escuelas y Directoras de Jardines Infantiles M\$17,000		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Directora Comunal de Educación		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Órdenes de Compra</li> <li>▪ Licitación</li> <li>▪ Solicitud de compras por convenio marco</li> <li>▪ Facturas</li> <li>▪ Comodatos celulares</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licitación</li> <li>▪ Solicitud de compras por convenio marco</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$27.000.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Déficit de educación		
<b>Descripción de la Acción</b>	Cubrir el déficit educación , debido a que el 98% de la Subvención es para cubrir sueldos del personal de educación		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe de Administración y Finanzas		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planillas contables</li> <li>▪ Modificación presupuestaria</li> <li>▪ Actas de Concejo Municipal</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financieros por Subvención</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$200.000.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Cumplimiento convenio JUNJI		
<b>Descripción de la Acción</b>	Cubrir déficit del ejercicio debido a contrataciones de personal de reemplazo, pérdida del incremento de ruralidad y diferencia por Licencia no rendidas		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe de Administración y Finanzas		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planillas contables</li> <li>▪ Modificación presupuestaria</li> <li>▪ Actas de Concejo Municipal</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Financieros por subvención JUNJI</li> <li>▪ Financieros por Subvención Municipal</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$330.076.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Favorecer la gestión del recurso humano, a través del desarrollo de capacidades y condiciones adecuadas, para que los funcionarios de los establecimientos educacionales y de administración central, contribuyan desde su labor, a una educación de calidad.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Bienestar y condiciones para el personal		
<b>Descripción de la Acción</b>	Se genera un plan que asegure la entrega de las condiciones para el cumplimiento óptimo del desempeño de las y los funcionarios de los establecimientos educacionales y de la administración DAEM, que contemple aspectos como autocuidado y bienestar, vestuario, ayudas sociales, entre otras iniciativas.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Encargada de Recursos Humanos del DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Órdenes de Compra</li> <li>▪ Facturas</li> <li>▪ Licitaciones</li> <li>▪ Encuestas de satisfacción.</li> <li>▪ Rendiciones</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de ATE</li> <li>▪ Alimentación/ coffee</li> <li>▪ Arriendo de local</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$20.000.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Favorecer la gestión del recurso humano, a través del desarrollo de capacidades y condiciones adecuadas, para que los funcionarios de los establecimientos educacionales y de administración central, contribuyan desde su labor, a una educación de calidad.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Plan de Formación Permanente Funcionarios DAEM		
<b>Descripción de la Acción</b>	Elaboración, implementación, seguimiento y evaluación, de un Plan de Formación Permanente, destinada a los funcionarios del DAEM, con foco en las necesidades de cada una de las unidades, para dar respuesta a los requerimientos de las comunidades educativas.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Encargada de Recursos Humanos del DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de Formación Permanente de Funcionarios DAEM.</li> <li>▪ Licitaciones/Cttos. de Servicios</li> <li>▪ Órdenes de Compra</li> <li>▪ Certificaciones</li> <li>▪ Encuestas de Satisfacción</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de Empresas de Capacitación (según la necesidad de perfeccionamiento)</li> <li>▪ Arriendo de local y servicio de alimentación.</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$10.000.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Favorecer la gestión del recurso humano, a través del desarrollo de capacidades y condiciones adecuadas, para que los funcionarios de los establecimientos educacionales y de administración central, contribuyan desde su labor, a una educación de calidad.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Lineamientos comunales en el área de recursos humanos.		
<b>Descripción de la Acción</b>	Generar los instrumentos, que favorezcan la gestión del recurso humano, estructurando, organizando y orientando los lineamientos comunales, respecto a la organización jerárquica y funcional, así como a los procedimientos administrativos y de evaluación del personal, entre otras iniciativas.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Encargada de Recursos Humanos del DAEM		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organigrama</li> <li>▪ Perfiles de cargos</li> <li>▪ Reglamento interno DAEM</li> <li>▪ Reglamento de licencias médicas</li> <li>▪ Manual de procedimientos</li> <li>▪ Instrumento de evaluación de desempeño</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	▪ No aplica		
	Financiamiento	Costo interno	\$0.

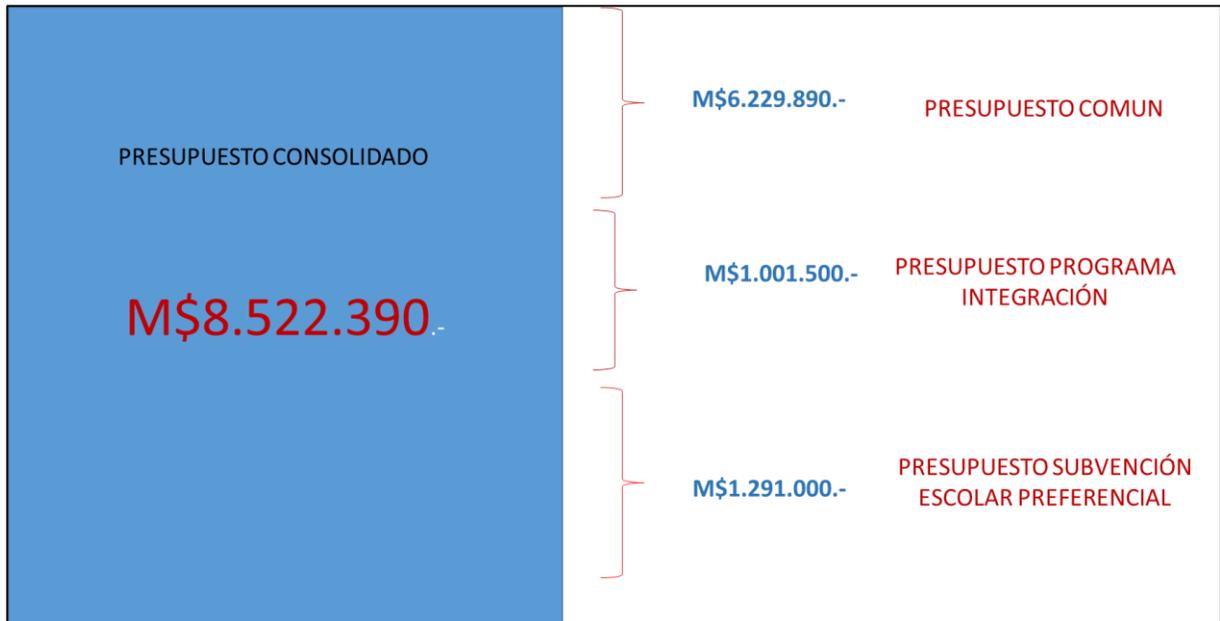
Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Gestionar condiciones institucionales, para favorecer una trayectoria educativa en condiciones de bienestar y seguridad para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Servicios básicos y contratación de seguros generales para DAEM		
<b>Descripción de la Acción</b>	Pago de servicios básicos como luz, agua, internet del DAEM y escuelas de la comuna. (Luz Eléctrica para todo el Año 2024 M\$66,000.- +Agua M\$30,000 + Seguro M\$20,000)		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe de Administración y Finanzas		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colilla de pago de consumos básicos</li> <li>▪ Facturas</li> <li>▪ Contratos de seguros</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contrato de seguros</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$116.000.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Favorecer la gestión del recurso humano, a través del desarrollo de capacidades y condiciones adecuadas, para que los funcionarios de los establecimientos educacionales y de administración central, contribuyan desde su labor, a una educación de calidad.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Contratación de personal DAEM con foco en el traspaso a Servicio Local de Educación Pública (SLEP)		
<b>Descripción de la Acción</b>	Con la finalidad de poder dar respuesta al traspaso del DAEM al SLEP, se contratarán a dos profesionales y un administrativo que apoyen en la gestión del Departamento en las diversas unidades como Recursos Humanos, Finanzas y Licencias Médicas		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Directora Comunal de Educación		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratos de trabajo</li> <li>▪ Evaluación de desempeño</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratos</li> <li>▪ Planillas impresas Evaluación desempeño</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$38.400.000

Gestión de Recursos			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Consolidar un equipo de trabajo calificado, comprometido con su labor y con su desarrollo profesional, promoviendo el buen clima laboral en concordancia con lo establecido en PEI y la normativa vigente, en beneficio de los estudiantes y la Comunidad Educativa.		
<b>Estrategia</b>	Favorecer la gestión del recurso humano, a través del desarrollo de capacidades y condiciones adecuadas, para que los funcionarios de los establecimientos educacionales y de administración central, contribuyan desde su labor, a una educación de calidad.		
<b>Nombre de la Acción</b>	Pago planilla funcionarios traspasados		
<b>Descripción de la Acción</b>	En base al promedio al mes de Julio 2023, se cubre planilla de funcionarios traspasados.		
<b>Fecha de Inicio</b>	Enero 2024	<b>Fecha de término</b>	Diciembre 2024
<b>Responsable</b>	Jefe de Administración y Finanzas		
<b>Medios de Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombramientos en comisión de servicio, funcionarios traspasados</li> <li>▪ Planilla funcionarios traspasados</li> <li>▪ Decreto exento de viático</li> <li>▪ Comisiones de servicio por localidad</li> </ul>		
<b>Recursos para la Implementación de la Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratación de funcionarios</li> <li>▪ Liquidaciones de sueldo</li> </ul>		
	Financiamiento	Costo interno	\$470.000.000

**CAPÍTULO V. PRESUPUESTO 2024**

**5.1 RESUMEN PRESUPUESTO**



<b>APORTE MUNICIPAL</b>		<b>M\$1.074.800</b>
<b>DESGLOSE TRASPASO MUNICIPAL 2024</b>		
M\$	<b>526.800</b>	Costo Funcionarios Traspasados
M\$ \$	<b>331.000</b>	Traspaso a Junji VTF
M\$ \$	<b>200.000</b>	Aporte a la Gestión Municipal
M\$ \$	<b>17.000</b>	Socios de Bienestras
	<b>\$ 1.074.800</b>	

**DETALLE DEL TRASPASO MUNICIPAL**

21-03-004-001-001	<b>M\$526.800.-</b>	Costo Funcionarios Traspasados
21-03-004-001-005	<b>M\$331.000.-</b>	Traspaso Recursos a Junji
	<b>M\$200.00.-</b>	Traspaso Educación
21-03-004	→	28.000 Sueldos Codigo Trabajo
21-02-001	→	40.000 sueldos Contrata
22-05	→	106.000 consumos basicos
22-10-002	→	26.000 Seguros Del Departamento
21-03-999-999	<b>M\$17.000.-</b>	Traspaso Funcionarios Educación a Bienestar

**PRESUPUESTO COMÚN**

• SUBVENCIÓN BASE	M\$4.535-----73%	<span style="font-size: 3em; color: blue;">}</span> <b style="color: red; font-size: 1.5em;">96%</b>
• APORTE MUNICIPAL	M\$1.074-----17%	
• LICENCIAS MÉDICAS	M\$ 420.-----6%	

**INGRESOS EDUCACION 2024**

CODIGOS	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL
<b>05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>8.042.360</b>
<b>05-01</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
<b>05-03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>8.042.360</b>
<b>05-03-003</b>	<b>De la Subsecretaria de Educación</b>	<b>6.775.560</b>
05-03-003-001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	2.100.000
05-03-003-002	Subvención de Escolaridad - Subvención para la educación Especial	990.500
05-03-003-004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20248	1.250.000
<b>05-03-003-999</b>	<b>Otros</b>	<b>2.435.050</b>
05-03-003-999-001	Subvención de Ruralidad	420.000
05-03-003-999-002	Mayor Imponibilidad	10
05-03-003-999-003	Aportes Adicional a la Subvención	370.000
05-03-003-999-004	Bono de Reconocimiento Profesional	820.000
05-03-003-999-005	Asignación de Excelencia Pedagógica	10
05-03-003-999-006	Fondos Calidad y Equidad de kla Educ. Ley N° 20501	10
05-03-003-999-007	Bono por Desempeño Individual Ley 20.158 AVDI	10
05-03-003-999-008	Subvención Excelencia Academica SNED	75.000
05-03-003-999-009	Bono Asistentes de la Educación	200.000
05-03-003-999-010	Bono Docente	10
05-03-003-999-011	Asignación concentración alumnos prioritarios	290.000
05-03-003-999-012	Asignación de tramo desarrollo profesional	260.000
<b>05-03-003-003</b>	<b>Anticipos de la Subvención de Escolaridad</b>	<b>10</b>
<b>05-03-004</b>	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>0</b>
05-03-004-001	Convenios de Educación Prebásica	0
<b>05-03-005</b>	<b>Del Servicio Nacional de Menores</b>	<b>0</b>
05-03-005-001	Subvención Menores en Situación Irregular	0
<b>05-03-006</b>	<b>Del Servicio de Salud</b>	<b>0</b>
05-03-006-001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49°	0
05-03-006-002	Aportes Afectados	0
05-03-006-003	Anticipos del Aporte Estatal	0
<b>05-03-008</b>	<b>Del Gobierno Regional</b>	<b>0</b>
<b>05-03-009</b>	<b>De la Dirección de Educación Pública</b>	<b>0</b>
05-03-009-001	Fondo a la Educación Pública	0
05-03-009-999	Otros	0
<b>05-03-099</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>192.000</b>
05-03-099-001	Bono de Escolaridad y Adicional	50.000
<b>05-03-099-002</b>	<b>Aguinaldos</b>	<b>82.000</b>
05-03-099-002-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	42.000

05-03-099-002-002	Aguinaldo de Navidad	40.000
<b>05-03-099-003</b>	<b>Bonos Extraordinarios</b>	<b>60.000</b>
<b>05-03-100</b>	<b>De Otras Municipalidades</b>	<b>0</b>
<b>05-03-101</b>	<b>De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>1.074.800</b>
<b>06</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>0</b>
<b>06-01</b>	<b>ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>07</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>07-01</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>10</b>
<b>07-02</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>0</b>
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>477.000</b>
<b>08-01</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>471.000</b>
08-01-001	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	1.000
<b>08-01-002</b>	<b>Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196</b>	<b>470.000</b>
08-01-002-001	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.197 Costo Interno	420.000
08-01-002-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.198 SEP	40.000
08-01-002-003	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.199 PIE	10.000
<b>08-99</b>	<b>OTROS</b>	<b>6.000</b>
08-99-001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0
08-99-999	Otros	6.000
<b>10</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>20</b>
10-01	TERRENOS	0
10-02	EDIFICIOS	0
10-03	VEHÍCULOS	10
10-04	MOBILIARIO Y OTROS	10
10-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0
10-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0
10-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
<b>13</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
<b>13-03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0</b>
<b>13-03-004</b>	<b>De la Subsecretaria de Educación</b>	<b>0</b>
13-03-004-002	Otros Aportes	0
<b>13-03-006</b>	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>0</b>
13-03-006-001	Convenio para Construcción Adecuación y habilitación de espacios educativos	0
<b>13-03-099</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>
<b>15-00</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3.000</b>
<b>15-01</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA PRESUPUESTO</b>	<b>1.000</b>
<b>15-02</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA SEP</b>	<b>1.000</b>
<b>15-03</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA PIE</b>	<b>1.000</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>8.522.390</b>

## GASTOS MENSUALES EDUCACION 2024

CODIGO	DENOMINACION	Ppto. Inicial M\$
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.810.250</b>
<b>21-01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>3.479.400</b>
<b>21-01-001</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>3.360.700</b>
<b>21-01-001-001</b>	<b>Sueldos Base</b>	<b>1.375.000</b>
21-01-001-001-001	Sueldo Base Costo Interno	945.000
21-01-001-001-002	Sueldo Base Costo SEP	86.000
21-01-001-001-003	Sueldo Base Costo PIE	344.000
<b>21-01-001-002</b>	<b>Asignación de Antigüedad</b>	<b>0</b>
21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	0
21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g) de la Ley Nº 18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280 Ley Nº 18.883	0
21-01-001-002-003	Trienos Art.7º, Inciso 3º, Ley Nº15.076	0
<b>21-01-001-003</b>	<b>Asignación Profesional</b>	<b>0</b>
21-01-001-003-001	Asignación Profesional, D.L. Nº479 de 1974	0
<b>21-01-001-004</b>	<b>Asignación de Zona</b>	<b>0</b>
21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. Nº 3.551	0
21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26 de Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354	0
21-01-001-004-003	Asignación de Zona Decreto Nº 450 de 1974, Ley Nº 19.354	0
21-01-001-004-004	Complemento de Zona	0
<b>21-01-001-007</b>	<b>Asignaciones del D.L. Nº3.551 de 1981</b>	<b>0</b>
21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31. D.L. Nº 3.551 de 1981	0
21-01-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981	0
21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº 3.551 de 1981	0
<b>21-01-001-008</b>	<b>Asignación de Nivelación</b>	<b>0</b>
21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº19.429	0
21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	0
<b>21-01-001-009</b>	<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>20.200</b>
21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	200
21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sgtes., Ley Nº 10.070	0
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	0
21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	10.000
21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	0
21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros	0
21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley Nº 19.378	0
21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	10.000
<b>21-01-001-010</b>	<b>Asignación de Pérdida de Caja</b>	<b>0</b>
21-01-001-010-001	Asig.por Pérdida de Caja Art.97, letra a), Ley Nº 18.883	0
<b>21-01-001-011</b>	<b>Asignación de Movilización</b>	<b>0</b>
21-01-001-011-001	Asignación de Movilización Art. 97, Ley Nº 18.883	0

<b>21-01-001-014</b>	<b>Asignaciones Compensatorias</b>	<b>500</b>
21-01-001-014-001	Incremento Previsional Art.2 D.L.3.501/1980	0
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley Nº 18.566	0
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	0
21-01-001-014-004	Bonificación Adicional Art.11, Ley Nº 18.675	0
21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3 Ley Nº 19.200	500
21-01-001-014-006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº 15.386	0
21-01-001-014-007	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	0
21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
<b>21-01-001-015</b>	<b>Asignaciones Sustitutivas</b>	<b>0</b>
21-01-001-015-001	Asignación Única Art. 4 Ley Nº 18.717	0
21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
<b>21-01-001-019</b>	<b>Asignación de Responsabilidad</b>	<b>0</b>
21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Ley Nº 20.008	0
21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad Art. 9, Decreto 252 de 1976	0
<b>21-01-001-025</b>	<b>Asignación Artículo 1, Ley Nº 19.112</b>	<b>0</b>
21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº 19.112	0
21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº 19.112	0
21-01-001-026	Asignación Artículo 1, Ley Nº 19.432	0
21-01-001-027	Asignación de Estímulo Médico Diurno	0
<b>21-01-001-028</b>	<b>Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores</b>	<b>0</b>
21-01-001-028-001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 50, Ley Nº 19.070	0
21-01-001-028-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley Nº 19.378	0
21-01-001-028-003	Asignación de Estímulo Art.65, Ley Nº 18.482	0
21-01-001-028-004	Asignación de Estímulo Art. 14, Ley Nº 15.076	0
<b>21-01-001-031</b>	<b>Asignación de Experiencia Calificada</b>	<b>0</b>
21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley Nº 19.070	0
21-01-001-031-002	Asignación Post-Título Art. 42, Ley Nº 19.378	0
21-01-001-032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
21-01-001-037	Asignación Única	0
21-01-001-038	Asignación Zonas Extremas	0
21-01-001-043	Asignación Inherente al Cargo, Ley Nº 18.695	0
<b>21-01-001-044</b>	<b>Asignación de Atención Primaria Municipal</b>	<b>1.965.000</b>
21-01-001-044-001	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	0
21-01-001-046	Asignación de Experiencia	235.000
21-01-001-047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	532.000
21-01-001-048	Asig. De Reconocimiento por Docencia en Establec. De Alta Concentración de Alumnos Prioritarios.	212.500
<b>21-01-001-049</b>	<b>Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica.</b>	<b>0</b>
21-01-001-049-001	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica.	34.000
21-01-001-050	Bonificación de Reconocimiento Profesional	365.000

21-01-001-051	Bonificación de Excelencia Académica	620.500
21-01-001-999	Otras Asignaciones	0
<b>21-01-002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>68.000</b>
21-01-002-001	A Servicios de Bienestar	0
21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	68.000
<b>21-01-003</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>7.000</b>
<b>21-01-003-001</b>	<b>Desempeño Institucional</b>	<b>0</b>
21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	0
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	42.500
<b>21-01-003-002</b>	<b>Desempeño Colectivo</b>	<b>0</b>
21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	0
21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813	0
<b>21-01-003-003</b>	<b>Desempeño Individual</b>	<b>7.000</b>
21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	0
21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley Nº 20.008	0
21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070	7.000
21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
21-01-003-003-005	Asignación por Mérito Art. 30, Ley Nº 19.378. Agrega Ley Nº 19.607	0
<b>21-01-004</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>0</b>
21-01-004-001	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0
21-01-004-002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
21-01-004-003	Asignación Artículo 3, Ley Nº 19.264	0
21-01-004-004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	0
21-01-004-006	Comisiones de Servicio en el País	0
21-01-004-007	Comisiones de Servicio en el Exterior	0
<b>21-01-005</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>43.700</b>
<b>21-01-005-001</b>	<b>Aguinaldos</b>	<b>26.000</b>
21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.000
21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	13.000
21-01-005-002	Bono de Escolaridad	7.200
<b>21-01-005-003</b>	<b>Bonos Especiales</b>	<b>4.500</b>
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	4.500
21-01-005-004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	6.000
<b>21-02</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>1.262.022</b>
<b>21-02-001</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>1.144.100</b>
<b>21-02-001-001</b>	<b>Sueldos Base</b>	<b>642.000</b>
21-02-001-001-001	Sueldo Base Costo Interno	350.000
21-02-001-001-002	Sueldo Base Costo SEP	92.000
21-02-001-001-003	Sueldo Base Costo PIE	200.000
<b>21-02-001-002</b>	<b>Asignación de Antigüedad</b>	<b>0</b>

21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia Art. 48, Ley Nº 19.070	0
21-02-001-002-002	Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley Nº18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280	0
21-02-001-003	Asignación Profesional	0
<b>21-02-001-004</b>	<b>Asignación de Zona</b>	<b>0</b>
21-02-001-004-001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. Nº 3.551	0
21-02-001-004-002	Asignación de Zona Art. 26 Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354	0
21-02-001-004-003	Complemento de Zona	0
<b>21-02-001-007</b>	<b>Asignaciones del D.L. Nº 3.551 de 1981</b>	<b>0</b>
21-02-001-007-001	Asignación Municipal Art. 24 y 31, D.L. Nº 3.551 de 1981	0
21-02-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981	0
<b>21-02-001-008</b>	<b>Asignación de Nivelación</b>	<b>0</b>
21-02-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	0
21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	0
<b>21-02-001-009</b>	<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>2.100</b>
21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278	0
21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sptes., Ley Nº 19.070	0
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410	0
21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley Nº 19.715	2.000
21-02-001-009-005	Asignación Art. 1 Ley Nº 19.529	0
21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros	0
21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley Nº 19.378	0
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	100
<b>21-02-001-010</b>	<b>Asignación de Pérdida de Caja</b>	<b>0</b>
21-02-001-010-001	Asignaciónpor Pérdida de Caja Art.97, Ley Nº 18.883	0
<b>21-02-001-011</b>	<b>Asignación de Movilización</b>	<b>0</b>
21-02-001-011-001	Asignación de Movilización Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	0
<b>21-02-001-013</b>	<b>Asignaciones Compensatorias</b>	<b>0</b>
21-02-001-013-001	Incremento Previsional Art.2, D.L.3.501/1980	0
21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley Nº 18.566	0
21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria Art. 10, Ley Nº 18.675	0
21-02-001-013-004	Bonificación Adicional, Art. 11 Ley Nº 18.675	0
21-02-001-013-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	0
21-02-001-013-006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº 15.386	0
21-02-001-013-007	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070	0
21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
<b>21-02-001-014</b>	<b>Asignaciones Sustitutivas</b>	<b>0</b>
21-02-001-014-001	Asignación Única Art. 4, Ley Nº 18.717	0
21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
<b>21-02-001-018</b>	<b>Asignación de Responsabilidad</b>	<b>0</b>
21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
21-02-001-018-002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0
21-02-001-026	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0

<b>21-02-001-027</b>	<b>Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores</b>	<b>0</b>
21-02-001-027-001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 50, Ley Nº 19.070	0
21-02-001-027-002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley Nº 19.378	0
21-02-001-028	Asignación Artículo 7, Ley Nº 19.112	0
21-02-001-029	Asignación de Estímulo por Falencia	0
<b>21-02-001-030</b>	<b>Asignación de Experiencia Calificada</b>	<b>0</b>
21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley Nº 19.070	0
21-02-001-030-002	Asignación Post Título Art. 42, Ley Nº 19.378	0
21-02-001-031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
21-02-001-036	Asignación Única	0
21-02-001-037	Asignación Zonas Extremas	0
21-02-001-042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0
21-02-001-044	Asignación de Experiencia	30.000
21-02-001-045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	75.000
21-02-001-046	Asig. De Reconocimiento por Docencia en Establec. De Alta Concentración de Alumnos Prioritarios.	70.000
21-02-001-047	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica.	25.000
21-02-001-047-001	Asignación de Responsabilidad Directiva	25.000
21-02-001-047-002	Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica.	0
21-02-001-048	Bonificación de Reconocimiento Profesional	300.000
21-02-001-049	Bonificación de Excelencia Académica	0
21-02-001-999	Otras Asignaciones	0
<b>21-02-002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>24.500</b>
21-02-002-001	A Servicios de Bienestar	0
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	24.500
<b>21-02-003</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>19.422</b>
<b>21-02-003-001</b>	<b>Desempeño Institucional</b>	<b>19.422</b>
21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	0
21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	19.422
<b>21-02-003-002</b>	<b>Desempeño Colectivo</b>	<b>0</b>
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	0
21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813	0
<b>21-02-003-003</b>	<b>Desempeño Individual</b>	<b>0</b>
21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008	0
21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070	0
21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0
21-02-003-003-004	Asignación de Mérito Art. 30 Ley Nº 19.378, Ley Nº 19.607	0
<b>21-02-004</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>8.000</b>
21-02-004-001	Asignación Artículo 12 Ley Nº 19.041	0
21-02-004-002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
21-02-004-003	Asignación Artículo 3, Ley Nº 19.264	0
21-02-004-004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0

21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	8.000
21-02-004-006	Comisiones de Servicio en el País	0
21-02-004-007	Comisiones de Servicio en el Exterior	0
<b>21-02-005</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>66.000</b>
<b>21-02-005-001</b>	<b>Aguinaldos</b>	<b>30.000</b>
21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	15.000
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	15.000
21-02-005-002	Bono de Escolaridad	9.000
<b>21-02-005-003</b>	<b>Bonos Especiales</b>	<b>26.000</b>
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	26.000
21-02-005-004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.000
<b>21-03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>3.068.828</b>
<b>21-03-001</b>	<b>Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales</b>	<b>18.010</b>
21-03-001-001	Costo Interno	10
21-03-001-002	Costo SEP	8.000
21-03-001-003	Costo PIE	10.000
21-03-001-004	Costo FAEP	0
<b>21-03-002</b>	<b>Honorarios Asimilados a Grados</b>	<b>0</b>
<b>21-03-003</b>	<b>Jornales</b>	<b>0</b>
<b>21-03-004</b>	<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>3.004.818</b>
<b>21-03-004-001</b>	<b>Sueldos</b>	<b>2.451.818</b>
21-03-004-001-001	Costo Interno	1.220.818
21-03-004-001-002	Costo SEP	600.000
21-03-004-001-003	Costo PIE	300.000
21-03-004-001-004	Costo FAEP	0
21-03-004-001-005	Costo Junji	331.000
<b>21-03-004-002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>153.000</b>
21-03-004-002-001	Costo Interno	70.000
21-03-004-002-002	Costo SEP	41.000
21-03-004-002-003	Costo PIE	42.000
<b>21-03-004-003</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>150.000</b>
21-03-004-003-001	Indemnizaciones Internas	5.000
21-03-004-003-002	Trabajos Extraordinarios	125.000
21-03-004-003-003	Viaticos	6.000
21-03-004-003-004	Otros	0
21-03-004-003-005	Bonificación Excelencia Académica	3.000
21-03-004-003-006	Indemnizaciones PIE	5.000
21-03-004-003-007	Indemnizaciones SEP	6.000
21-03-004-003-008	Indemnizaciones FAEP	0
<b>21-03-004-004</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>250.000</b>
21-03-004-004-001	Costo Interno	250.000
21-03-004-004-002	Costo SEP	0

21-03-004-004-003	Costo PIE	0
<b>21-03-005</b>	<b>Suplencias y Reemplazos</b>	<b>0</b>
<b>21-03-006</b>	<b>Personal a Trato y/o Temporal</b>	<b>0</b>
<b>21-03-007</b>	<b>Alumnos en Práctica</b>	<b>2.000</b>
<b>21-03-999</b>	<b>Otras</b>	<b>44.000</b>
21-03-999-001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	27.000
21-03-999-999	Otras	17.000
<b>21-04</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0</b>
<b>21-04-001</b>	<b>Asignación de Traslado</b>	<b>0</b>
21-04-001-001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883	0
<b>21-04-003</b>	<b>Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones</b>	<b>0</b>
21-04-003-001	Dietas de Concejales	0
21-04-003-002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0
21-04-003-003	Otros Gastos	0
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>597.580</b>
<b>22-01</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>26.000</b>
22-01-001	Para Personas	26.000
22-01-001-001	Costo Interno	1.000
22-01-001-002	Costo SEP	25.000
22-01-001-003	Costo PIE	0
22-01-002	Para Animales	0
<b>22-02</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>26.500</b>
22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	0
22-02-001-001	Costo Interno	0
22-02-001-002	Costo SEP	0
22-02-001-003	Costo PIE	0
<b>22-02-002</b>	<b>Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas</b>	<b>26.500</b>
22-02-002-001	Costo Interno	0
22-02-002-002	Costo SEP	26.500
22-02-002-003	Costo PIE	0
22-02-003	Calzado	0
<b>22-03</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>5.000</b>
<b>22-03-001</b>	<b>Para Vehículos</b>	<b>5.000</b>
22-03-001-001	Costo Interno	5.000
22-03-001-002	Costo SEP	0
22-03-001-003	Costo PIE	0
22-03-002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	0
22-03-003	Para Calefacción	0
22-03-999	Para Otros	0
<b>22-04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>192.820</b>
22-04-001	Materiales de Oficina	13.000

22-04-001-001	Costo Interno	3.000
22-04-001-002	Costo SEP	10.000
22-04-001-003	Costo PIE	0
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	120.000
22-04-002-001	Costo Interno	0
22-04-002-002	Costo SEP	90.000
22-04-002-003	Costo PIE	30.000
22-04-003	Productos Químicos	0
22-004-003-001	Costo Interno	0
22-004-003-002	Costo SEP	0
22-004-003-003	Costo PIE	0
22-04-004	Productos Farmacéuticos	0
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
22-04-006-001	Costo Interno	0
22-04-006-002	Costo SEP	0
22-04-006-003	Costo PIE	0
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	5.820
22-04-007-001	Costo Interno	4.820
22-04-007-002	Costo SEP	1.000
22-04-007-003	Costo PIE	0
22-04-008	Menaje para Oficina, Casinos y Otros	0
22-04-008-001	Costo Interno	0
22-04-008-002	Costo SEP	0
22-04-008-003	Costo PIE	0
22-04-009	Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	27.000
22-04-009-001	Costo Interno	0
22-04-009-002	Costo SEP	20.000
22-04-009-003	Costo PIE	7.000
22-04-010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	25.000
22-04-010-001	Costo Interno	0
22-04-010-002	Costo SEP	25.000
22-04-010-003	Costo PIE	0
22-04-011	Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos	0
22-04-011-001	Costo Interno	0
22-04-011-002	Costo SEP	0
22-04-011-003	Costo PIE	0
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	0
22-04-012-001	Costo Interno	0
22-04-012-002	Costo SEP	0
22-04-012-003	Costo PIE	0
22-04-013	Equipos Menores	2.000

22-04-013-001	Costo Interno	0
22-04-013-002	Costo SEP	2.000
22-04-013-003	Costo PIE	0
22-04-014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
22-04-015	Productos Agropecuarios y Forestales	0
22-04-016	Materias Primas y Semielaboradas	0
22-04-999	Otros	0
22-04-999-001	Costo Interno	0
22-04-999-002	Costo SEP	0
22-04-999-003	Costo PIE	0
<b>22-05</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>151.700</b>
22-05-001	Electricidad	40.000
22-05-001-001	Costo Interno	40.000
22-05-001-002	Costo FAEP	0
22-05-002	Agua	55.000
22-05-002-001	Costo Interno	55.000
22-05-002-002	Costo FAEP	0
22-05-003	Gas	11.000
22-05-003-001	Costo Interno	11.000
22-05-003-002	Costo SEP	0
22-05-003-003	Costo PIE	0
22-05-004	Correo	200
22-05-005	Telefonía Fija	0
22-05-005-001	Costo Interno	0
22-05-005-002	Costo SEP	0
22-05-005-003	Costo PIE	0
22-05-006	Telefonía Celular	500
22-05-006-001	Costo Interno	500
22-05-006-002	Costo SEP	0
22-05-006-003	Costo PIE	0
22-05-007	Acceso a Internet	45.000
22-05-007-001	Costo Interno	0
22-05-007-002	Costo SEP	45.000
22-05-007-003	Costo PIE	0
22-05-007-004	Costo FAEP	0
22-05-008	Enlaces de Telecomunicaciones	0
22-05-999	Otros	0
<b>22-06</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>23.520</b>
<b>22-06-001</b>	<b>Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</b>	<b>20.000</b>
22-06-001-001	Costo Interno	0
22-06-001-002	Costo SEP	20.000
22-06-001-003	Costo PIE	0

22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0
22-06-003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	0
22-06-004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	0
22-06-004-001	Costo Interno	0
22-06-004-002	Costo SEP	0
22-06-004-003	Costo PIE	0
22-06-005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	10
22-06-006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10
22-06-007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.500
22-06-007-001	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos C.I	10
22-06-007-002	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos SEP	0
22-06-007-003	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos PIE	3.490
22-06-007-004	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos FAEP	0
22-06-999	Otros	0
<b>22-07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>10</b>
22-07-001	Servicios de Publicidad	0
22-07-001-001	Costo Interno	0
22-07-001-002	Costo SEP	0
22-07-001-003	Costo PIE	0
22-07-002	Servicios de Impresión	10
22-07-002-001	Costo Interno	10
22-07-002-002	Costo SEP	0
22-07-002-003	Costo PIE	0
22-07-003	Servicios de Encuadernación y Empaste	0
22-07-999	Otros	0
<b>22-08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>48.020</b>
22-08-001	Servicios de Aseo	10
22-08-002	Servicios de Vigilancia	10
22-08-003	Servicios de Mantenión de Jardines	0
22-08-004	Servicios por Mantención de Alumbrado Público	0
22-08-005	Servicios por Mantención de Semáforos	0
22-08-006	Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito	0
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	45.000
22-08-007-001	Costo Interno	0
22-08-007-002	Costo SEP	45.000
22-08-007-003	Costo PIE	0
22-08-008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
22-08-009	Servicios de pago y Cobranzas	0
22-08-010	Servicios de Suscripción y Similares	0
22-08-010-001	Costo Interno	0
22-08-010-002	Costo SEP	0
22-08-010-003	Costo PIE	0

22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
22-08-011-001	Costo Interno	0
22-08-011-002	Costo SEP	0
22-08-011-003	Costo PIE	0
22-08-999	Otros	3.000
22-08-999-001	Costo Interno	0
22-08-999-002	Costo SEP	3.000
22-08-999-003	Costo PIE	0
<b>22-09</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22-09-001	Arriendo de Terrenos	0
22-09-002	Arriendo de Edificios	0
22-09-003	Arriendo de Vehículos	0
22-09-003-001	Costo Interno	0
22-09-003-002	Costo SEP	0
22-09-003-003	Costo PIE	0
22-09-004	Arriendo de Mobiliario y Otros	0
22-09-004-001	Costo Interno	0
22-09-004-002	Costo SEP	0
22-09-004-003	Costo PIE	0
22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0
22-09-005-001	Costo Interno	0
22-09-005-002	Costo SEP	0
22-09-005-003	Costo PIE	0
22-09-006	Arriendo de Equipos Informáticos	0
22-09-006-001	Costo Interno	0
22-09-006-002	Costo SEP	0
22-09-006-003	Costo PIE	0
22-09-999	Otros	0
22-09-999-001	Costo Interno	0
22-09-999-002	Costo SEP	0
22-09-999-003	Costo PIE	0
<b>22-10</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>26.000</b>
22-10-001	Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	26.000
22-10-002-001	Costo Interno	26.000
22-10-002-002	Costo SEP	0
22-10-002-003	Costo PIE	0
22-10-003	Servicios de Giros y Remesas	0
22-10-004	Gastos Bancarios	0
22-10-999	Otros	0
<b>22-11</b>	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>80.010</b>
22-11-001	Estudios e Investigaciones	10

22-11-002	Cursos de Capacitación	65.000
22-11-002-001	Costo Interno	0
22-11-002-002	Costo SEP	40.000
22-11-002-003	Costo PIE	25.000
22-11-003	Servicios Informáticos	15.000
22-11-003-001	Costo Interno	0
22-11-003-002	Costo SEP	15.000
22-11-003-003	Costo PIE	0
22-11-999	Otros	0
22-11-999-001	Costo Interno	0
22-11-999-002	Costo SEP	0
22-11-999-003	Costo PIE	0
<b>22-12</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>18.000</b>
22-12-002	Gastos Menores	17.000
22-12-002-001	Costo Interno	5.000
22-12-002-002	Costo SEP	8.000
22-12-002-003	Costo PIE	4.000
22-12-003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
22-12-004	Intereses, Multas y Recargos	1.000
22-12-005	Derechos y Tasas	0
22-12-006	Contribuciones	0
22-12-999	Otros	0
22-12-999-001	Costo Interno	0
22-12-999-002	Costo SEP	0
22-12-999-003	Costo PIE	0
<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>
<b>23-01</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>0</b>
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	0
<b>23-03</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>0</b>
23-03-001	Indemnización de Cargo Fiscal	0
23-03-004	Otras Indemnizaciones	0
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.000</b>
<b>24-01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>4.000</b>
24-01-001	Fondos de Emergencia	0
24-01-002	Educ.- Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	0
24-01-003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80	0
24-01-004	Organizaciones Comunitarios	0
24-01-005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0
24-01-006	Voluntariado	0
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	0
<b>24-01-008</b>	<b>Premios y Otros</b>	<b>4.000</b>
24-01-008-001	Costo Interno	0

24-01-008-002	Costo SEP	4.000
24-01-008-003	Costo PIE	0
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	0
<b>24-03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0</b>
24-03-001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0
<b>24-03-002</b>	<b>A los Servicios de Salud</b>	<b>0</b>
24-03-002-001	Multa Ley de Alcoholes	0
<b>24-03-080</b>	<b>A las Asociaciones</b>	<b>0</b>
24-03-080-001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0
24-03-080-002	A Otras Asociaciones	0
<b>24-03-090</b>	<b>Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación</b>	<b>0</b>
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	0
24-03-090-002	Aporte Otros Años	0
24-03-090-003	Intereses y Reajustes Pagados	0
<b>24-03-091</b>	<b>Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales</b>	<b>0</b>
24-03-091-001	Aporte Año Vigente	0
24-03-091-002	Aporte Otros Años	0
24-03-091-003	Intereses y Reajustes Pagados	0
<b>24-03-092</b>	<b>Al Fondo Común Municipal - Multas</b>	<b>0</b>
24-03-092-001	Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695	0
24-03-099	A Otras Entidades Públicas	0
24-03-100	A Otras Municipalidades	0
<b>24-03-101</b>	<b>A Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>0</b>
24-03-101-001	A Educación	0
24-03-101-002	A Salud	0
24-03-101-003	A Cementerios	0
<b>24-07</b>	<b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>0</b>
24-07-001	A Mercociudades	0
<b>25</b>	<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>
25-01	IMPUESTOS	0
<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
26-01	DEVOLUCIONES	0
26-02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0
<b>26-04</b>	<b>APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>0</b>
26-04-001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0
26-04-999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0
<b>29</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>80.010</b>
29-01	TERRENOS	0
29-02	EDIFICIOS	0
29-03	VEHÍCULOS	0
<b>29-04</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>20.000</b>
29-04-001	Costo Interno	0

29-04-002	Costo SEP	10.000
29-04-003	Costo PIE	10.000
<b>29-05</b>	<b>MÁQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>10.000</b>
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
29-05-001-001	Costo Interno	0
29-05-001-002	Costo SEP	5.000
29-05-001-003	Costo PIE	5.000
29-05-002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0
29-05-999	Otras	0
29-05-999-001	Costo Interno	0
29-05-999-002	Costo SEP	0
29-05-999-003	Costo PIE	0
<b>29-06</b>	<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>50.010</b>
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	50.000
29-06-001-001	Costo Interno	0
29-06-001-002	Costo SEP	35.000
29-06-001-003	Costo PIE	15.000
29-06-002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10
29-06-002-001	Costo Interno	10
29-06-002-002	Costo SEP	0
29-06-002-003	Costo PIE	0
<b>29-07</b>	<b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS</b>	<b>0</b>
29-07-001	Programas Computacionales	0
29-07-001-001	Costo Interno	0
29-07-001-002	Costo SEP	0
29-07-001-003	Costo PIE	0
29-07-002	Sistemas de Información	0
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
<b>30</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>30-01</b>	<b>COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES</b>	<b>0</b>
30-01-001	Depósitos a Plazo	0
30-01-003	Cuotas de Fondos Mutuos	0
30-01-004	Bonos o Pagarés	0
30-01-999	Otros	0
30-02	COMPRAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0
30-99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>27.550</b>
<b>31-01</b>	<b>ESTUDIOS BÁSICOS</b>	<b>20</b>
<b>31-01-001</b>	<b>Gastos Administrativos</b>	<b>10</b>
31-01-001-001	Gastos Administrativos C.I	10
31-01-001-002	Gastos Administrativos SEP	0
31-01-001-003	Gastos Administrativos PIE	

<b>31-01-002</b>	<b>Consultorías</b>	<b>10</b>
31-01-002-001	Consultorías C.I	10
31-01-002-002	Consultorías SEP	0
31-01-002-003	Consultorías PIE	0
<b>31-02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>27.530</b>
<b>31-02-001</b>	<b>Gastos Administrativos</b>	<b>10</b>
31-02-001-001	Gastos Administrativos C.I	10
31-02-001-002	Gastos Administrativos SEP	0
31-02-001-003	Gastos Administrativos PIE	0
<b>31-02-002</b>	<b>Consultorías</b>	<b>0</b>
31-02-002-001	Consultorías C.I	0
31-02-002-002	Consultorías SEP	0
31-02-002-003	Consultorías PIE	0
<b>31-02-003</b>	<b>Terrenos</b>	<b>0</b>
31-02-003-001	Terrenos C.I	0
31-02-003-002	Terrenos SEP	0
31-02-003-003	Terrenos PIE	0
<b>31-02-004</b>	<b>Obras Civiles</b>	<b>27.520</b>
31-02-004-001	Obras Civiles C.I	10
31-02-004-002	Obras Civiles SEP	27.500
31-02-004-003	Obras Civiles PIE	10
<b>31-02-005</b>	<b>Equipamiento</b>	<b>0</b>
31-02-005-001	Equipamiento C.I	0
31-02-005-002	Equipamiento SEP	0
31-02-005-003	Equipamiento PIE	0
<b>31-02-006</b>	<b>Equipos</b>	<b>0</b>
31-02-006-001	Equipos C.I	0
31-02-006-002	Equipos SEP	0
31-02-006-003	Equipos PIE	0
<b>31-02-007</b>	<b>Vehículos</b>	<b>0</b>
31-02-007-001	Vehículos C.I	0
31-02-007-002	Vehículos SEP	0
31-02-007-003	Vehículos PIE	0
<b>31-02-999</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>0</b>
31-02-999-001	Otros Gastos C.I	0
31-02-999-002	Otros Gastos SEP	0
31-02-999-003	Otros Gastos PIE	0
<b>32</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>
32-02	HIPOTECARIOS	0
32-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
32-07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
32-09	POR VENTAS A PLAZO	0

<b>33</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
33-01	AL SECTOR PRIVADO	0
<b>33-03</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0</b>
<b>33-03-001</b>	<b>A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo</b>	<b>0</b>
33-03-001-001	Programa Pavimentos Participativos	0
33-03-001-002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0
33-03-001-003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0
33-03-001-004	Programas Urbanos	0
33-03-099	A Otras Entidades Públicas	0
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
<b>34-01</b>	<b>AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	<b>0</b>
34-01-002	Empréstitos	0
34-01-003	Créditos de Proveedores	0
<b>34-03</b>	<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>	<b>0</b>
34-03-002	Empréstitos	0
34-03-003	Créditos de Proveedores	0
<b>34-05</b>	<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA</b>	<b>0</b>
34-05-002	Empréstitos	0
34-05-003	Créditos de Proveedores	0
34-07	DEUDA FLOTANTE	0
<b>35-00</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>3.000</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>8.522.390</b>

## **CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES DEL PME 2023**

Concluida la elaboración de la propuesta PADEM correspondiente al año 2024/año 2 de este ciclo de mejora de 4 años, se han relevado las problemáticas de cada una de las comunidades educativas año 2023, considerando los avances y aspectos identificados como prioridad en infraestructura, estado de servicio de acercamiento de estudiantes a los establecimientos, convivencia escolar y el alto número de ausentismo por licencia médica. Ante esta realidad, fue significativa la realización de una instancia de trabajo en cada una de las unidades educativas, a través de los consejos escolares y de educación parvularia, con representación de todos los estamentos; porque nos permitió conocer la percepción y prioridades respecto de cada una de ellas en el contexto de las problemáticas que afectaron al servicio educacional durante el periodo 2022 y 2023.

Estamos esperanzados, que en el mediano y corto plazo podamos subsanar esta realidad que nos afecta y que transitamos hacia la mejora del servicio educativo que permita contar con condiciones de calidad para una educación pública que se imparta en contextos de ambiente de aprendizaje seguros y con altos estándares de calidad.

La metodología de elaboración del PADEM 2024, correspondientes al ciclo de mejora 2023-2026/año 2, ha permitido a los equipos involucrados en su elaboración, por una parte, tener una mirada amplia y profunda de las múltiples necesidades de las comunidades educativas y sus necesidades reales para avanzar en la mejora y, por otra parte, la incertidumbre de no saber si contaremos con un presupuesto municipal que aporte a subsanar las graves limitaciones presupuestarias que enfrenta el área de educación en su conjunto, pero especialmente, con énfasis en las salas cunas y jardines infantiles.

En el contexto de lo anterior, se elaboró una propuesta anual que recoge las problemáticas más relevantes de la gestión educativa, la que, para ser implementada, debe ser considerada en la distribución del presupuesto municipal, puesto que se requiere de este aporte para avanzar hacia su implementación.

Este PADEM, será compartido el texto en borrador, mediante correos electrónicos institucionales hacia todas las comunidades educativas, e impreso al Concejo Municipal, para que todos los actores puedan ser partícipes de las mejoras que se requieran para contribuir a que este instrumento de gestión sea representativo de las necesidades de las comunidades educativas y que las propuestas para avanzar en la mejora, respondan a los énfasis de este PADEM.